



Universidad de Chile
Instituto de la Comunicación e Imagen
Magíster en Comunicación Política

**ANÁLISIS DEL ROL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN RESPECTO A LA
NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN
CHILE.**

CASO: EL MERCURIO Y LA TERCERA.

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR AL GRADO DE MAGÍSTER EN
COMUNICACIÓN POLÍTICA

PROFESORA GUÍA: LORENA ANTEZANA BARRIOS

AUTORES: ROMINA ONEL ROJAS

Diciembre 2017

Santiago, Chile.

HOJA DE CALIFICACIONES

NOMBRES	CALIFICACIÓN INFORME ESCRITO (30%)	CALIFICACIÓN DEFENSA (10%)	NOTA FINAL
Romina Onel Rojas			

Lorena Antezana Barrios
Profesora Guía

Dr. Carlos Ossa

Profesor ICEI

Universidad de Chile
Instituto de la Comunicación e Imagen
Magíster en Comunicación Política

Diciembre, 2017
Santiago, Chile

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN	5
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
1. Antecedentes.....	8
1.2 Pregunta de investigación.....	15
1.2.1 Objetivos de la investigación.....	15
1.2.2 Hipótesis de trabajo.....	16
1.3 Justificación y relevancia de la investigación.....	16
1.4 Límites de la investigación.....	18
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	
1. INTRODUCCIÓN	21
2. MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MASAS, PERIODISMO Y PRENSA ESCRITA	
2.1 Medios de comunicación de masas.....	22
2.2 Función del Periodismo.....	25
2.3 Géneros periodísticos.....	27
2.4 Ley N°19.733 sobre libertades de opinión e información y ejercicio del periodismo.....	29
2.5 Ética Periodística.....	30
2.5.1 Códigos de ética.....	31
2.5.2 Código de ética del Colegio de Periodistas.....	31
2.6 La Tercera y El Mercurio.....	32
2.7 Contexto de la prensa escrita en Chile.....	33
3. OPINIÓN PÚBLICA	
3.1 Definición.....	37
3.2 La espiral del silencio.....	39

4. GÉNERO

4.1 Definiciones y teorías.....	41
4.2 Definición de Violencia de género.....	46
4.3 Normativas de Violencia de Género en Chile: (Contexto actual).....	52

5. CONTROL DE LOS CUERPOS DE LAS MUJERES

5.1 Grecia.....	59
5.2 Control de los cuerpos.....	60

CAPÍTULO II: MARCO METODOLÓGICO

1. Enfoque metodológico de la investigación.....	63
2 Diseño de la investigación.....	65
2.1 Tipo de estudio.....	65
2.2 Población.....	65
2.3 Muestra.....	66
2.4 Técnicas de recolección de datos.....	68
2.5 Variables establecidas para la investigación y su definición conceptual.....	68
2.6 Análisis de datos.....	71

CAPÍTULO III: ANÁLISIS DE RESULTADOS

1. Análisis de resultados.....	81
1.1 Resultados cuantitativos de la investigación.....	81
1.1.1 Síntesis de los resultados cuantitativos.....	119
1.2 Resultados cualitativos de la investigación.....	122
1.2.1 Síntesis de los resultados cualitativos.....	157

CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES

1. Conclusiones de la investigación.....	161
--	-----

BIBLIOGRAFÍA GENERAL.....	179
----------------------------------	------------

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	182
ÍNDICE DE ANEXOS.....	186

INTRODUCCIÓN

Esta investigación parte desde la base de que la influencia de los medios de comunicación es fundamental en la conformación de la opinión pública y en la organización social de los cuerpos, por eso se analizaron las ediciones de La Tercera y El Mercurio entre marzo del 2015 y octubre del 2016, con el fin de determinar si el tratamiento informativo otorgado a las sus publicaciones contribuye a la naturalización de la violencia de género en Chile y Latinoamérica.

Es debido a esto, que en la hipótesis se sostiene que en dicho tratamiento informativo se dan ciertas anomalías comunicacionales, las que sumadas a la influencia social que ejercen los medios de comunicación en la organización social de los cuerpos, pueden contribuir a la cosificación de las mujeres y una normalización de todo tipo de violencias en contra de ellas.

Para comprobar esto, se prefirió optar por un enfoque de investigación descriptivo, que consistió en un análisis de tipo mixto, ya que abarcó tanto aspectos cuantitativos como cualitativos. Para esto, se analizaron todas las ediciones de El Mercurio y La Tercera entre marzo del 2015 y octubre del 2016, hasta reducir el universo a una muestra no probabilística que correspondió a todas las publicaciones, -que según la clasificación hecha en portal EducarChile del Ministerio de Educación (Mineduc)-, pertenecen a los géneros periodísticos que trataron temáticas de violencia de género.

Luego del *press clipping*, se establecieron las siguientes variables de análisis:

En concordancia con lo establecido por el Mineduc, se tomó como variables de análisis la división de los géneros periodísticos en informativos (noticias, reportajes, reseñas y entrevistas), opinativos (editoriales, artículos de opinión, comentarios y cartas al director) y mixtos (crónicas).

Así mismo, y según lo establecido por el Servicio Nacional de la Mujer (Sernam), ahora Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y en conjunto con el Observatorio Contra al Acoso Callejero en Chile, se definió la violencia de género como todo tipo de violencia: Física, Psicológica, Sexual y Discriminatoria y se tomó a estas como variables de análisis.

Sumado a esto, se tomó como referencia la metodología utilizada por Cecilia Ananías y Karen Vergara en la investigación “Tratamiento informativo del feminicidio en los medios de comunicación digitales chilenos en marzo del 2016: Una aproximación al horizonte actual desde la perspectiva de género”, publicada en la revista Comunicación y Medios N°34 de la Universidad de Chile.

Con respecto a esto, se utilizaron como variables de análisis, seis de las siete categorías expuestas en dicho estudio: Uso de conceptos erróneos; Falta de empatía hacia la víctima; Justificación del agresor; Morbo y sensacionalismo; Falta de contextualización de la noticia y Discriminación por etnia, religión, condición social, sexualidad o nacionalidad.

Mediante este análisis se determinó que existían publicaciones que pese a tratar temas de violencia de género, no presentaban ninguna de estas categorías, sino que por el contrario ayudaban a combatir esta problemática, por lo que se definió otra variable de análisis, llamada “Apoyo a la causa contra la violencia de género”.

Para obtener los resultados cuantitativos de esta investigación, se ordenó la información obtenida a través de las variables de análisis y se realizó un cruce entre ellas, los que fueron presentados a través de gráficos, con el fin de apoyar las conclusiones de la investigación.

Con el fin de dar énfasis al aspecto cualitativo de la investigación y otorgar mayor profundidad a esto, se diseñó una pauta que permitió aplicar un análisis en profundidad a una muestra de 9 publicaciones de La Tercera y 9 publicaciones de El Mercurio, lo que enriqueció las conclusiones al respecto de la investigación realizada.

La necesidad de realizar esta investigación surgió debido a que los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017), los medios de comunicación han evidenciado diversos casos de violencia de género ocurridos en Chile y Latinoamérica, pero la importancia de esta investigación se debe a que en Latinoamérica y en Chile, -por ser el caso de estudio-, las mujeres sienten una preocupación constante ante la posibilidad de ser discriminadas, ofendidas, amedrentadas, manoseadas sin permiso y en el peor de los casos violadas y/o asesinadas, porque pese a que existen leyes o proyectos de ley que penalizan estos actos que califican como violencia de género, hay ciertas conductas

que aún son consideradas como inofensivas, lo que contribuye a un clima violento y opresivo para las mujeres.

Esto último permite evidenciar el carácter político y comunicacional de esta investigación y por ende, la relación con el Magíster en Comunicación Política. En la sociedad y el imaginario colectivo existen ciertos estereotipos y conceptos, que se ven reforzados por el tratamiento informativo otorgado por los medios de comunicación, validando así un clima de naturalización de la violencia de género, lo que al mismo tiempo contribuye a generar una industria cultural, que influye en las acciones de las personas y sus nociones de cuerpo, seguridad, propiedad y libertad.

Aunque dichos cánones, estereotipos y conceptos, no pueden calificarse como ejemplos de violencia física, muchas veces entran en la categoría de violencia simbólica y psicológica, ya que se convierten en mecanismo de control, respecto a lo que se espera de mujeres y hombres, aislando, enjuiciando o invisibilizando todo aquello que resulte ajeno o parte de los “otros”, lo que en este caso específico de análisis se refiere a las mujeres.

Es en ese contexto en que se vuelve políticamente relevante analizar las informaciones que publican los medios y cómo lo hacen, a modo de comprobar si efectivamente existe una validación de las temáticas que contribuyen a una naturalización de la violencia de género, en este caso separando a las mujeres de los hombres, convirtiéndolas en un “otro” ajeno a quien hay que controlar y someter, ya sea desinformando respecto a las temáticas de violencia de género o cometiendo un acto de violencia de género mediante la misma publicación.

En cuanto a esto último, entre los resultados obtenidos, se tiene que las categorías establecidas por Ananías y Vergara que más se repiten en el tratamiento informativo de La Tercera y El Mercurio en las noticias de violencia de género son la “Falta de contextualización de la noticia” y el “Morbo y sensacionalismo”, por lo que justamente, los principales problemas comunicativos al momento de informar respecto a estos temas, serían el resaltar demasiado el hecho de violencia física por sobre la información necesaria para combatir la problemática.

Finalmente, cabe agregar que con esto se quiere conseguir hacer un aporte a la

sociedad, velando por el bien común de todos los ciudadanos, tanto hombres como mujeres.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Antecedentes

Recientemente, los medios de comunicación han evidenciado casos de violencia de género ocurridos en Chile y Latinoamérica que han conmocionado al público; tales como el caso de Florencia Aguirre, la niña de 9 años, que fue asesinada en Coyhaique por su padrastro y Lucía Pérez, la joven argentina de 16 años que fue violada por tres hombres y empalada viva, hasta que tuvo un paro cardiorrespiratorio. Estos crímenes inspiraron la multitudinaria marcha del 19 de octubre del año 2016, la que se realizó con el fin de obtener una reivindicación de los derechos de las mujeres y de manera de hacer una proclamación en contra de la violencia de género, específicamente por lo femicidios, violaciones y el acoso callejero.

Además de esto, según los datos entregados por la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres, para octubre del 2017, ya se registraban 57 femicidios y 1 “suicidio femicida”, correspondiente al caso de Antonia Garros, quien se quitó la vida a causa de la violencia que sufrió durante su relación de pololeo. Sumado a esto, la misma organización asegura que durante el 2015 se cometieron 58 femicidios a lo largo del país, mientras que en el 2016 se cometieron 52.

Por su parte, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (MinMujeryEG), dió cuenta que para junio del 2017 ya se registraban 50 femicidios frustrados.

Sumado a esto, se debe destacar el caso de Nabila Rifo, la mujer de 28 años que fue atacada por su pareja durante la madrugada del 14 de mayo del 2016, quién le sacó los ojos, la golpeó con una piedra y la dejó tirada en la calle, sangrando e inconsciente. Si bien numerosos medios publicaron noticias, crónicas, entrevistas y reportajes al respecto, muchos de estos medios trataron el caso desde el morbo y el sensacionalismo, más que concentrarse en la problemática social que representa y

ejemplifica el crimen cometido en contra de Nabila Rifo.

Si a esta situación se le suma la influencia que ejercen los medios de comunicación en la conformación de la opinión pública y en la organización social de los cuerpos, se entiende la imperante necesidad de desarrollar investigaciones como la presente, con el fin de analizar y comprobar si el tratamiento informativo otorgado por medios de comunicación reconocidos y aceptados por el público, tales como La Tercera y El Mercurio contribuye a la naturalización de la violencia de género en Chile y por ende a Latinoamérica.

También es importante señalar, que en Chile la violencia de género solía entenderse como aquello que se establecía en la Ley de Violencia Intrafamiliar N° 20.066, refiriéndose específicamente a un maltrato íntimo, lo que fue modificado el año 2010 con la Ley N° 20.480 que cambia el Código Penal y la Ley N° 20.066, estableciendo el concepto de “femicidio” y aumentando las penas aplicables a este delito, por lo que actualmente tiene la misma sanción que un parricidio, donde las penas van de 15 años y un día a presidio perpetuo calificado.

A pesar de la crudeza de los femicidios y el maltrato intrafamiliar y que existen normas que los penalizan, estos no son los únicos ejemplos de violencia de género. Según lo establecido en la página web oficial del otrora Servicio Nacional de la Mujer (Sernam), hoy Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG): “Las mujeres, sólo por el hecho de ser mujeres, viven diversas formas de violencia de parte de sus parejas o de su entorno que van desde el control hasta la agresión física. Esto se justifica porque en muchas culturas, incluida la chilena, todavía se cree que los hombres tienen derecho a controlar la libertad y la vida de las mujeres”¹.

Con relación a esto, se desprende que el concepto violencia de género, se refiere a todas aquellas formas de agresión física, psicológica, sexual y económica en contra de las mujeres de cualquier edad, condición económica, social y de cualquier religión y nacionalidad.

Además de esto, la institución también establece que la violencia de género “puede ocurrir al interior de la pareja, en el trabajo, en los lugares de estudio y en los espacios

¹ <https://portal.sernam.cl/?m=programa&i=8>

públicos”² y especifica que “violencia física son todas las formas de agresión a las mujeres que van desde los empujones y zamarreos, tirones de pelo, pellizcos, apretones, golpes de puño y patadas hasta los golpes con objetos. La forma más fuerte de agresión física contra una mujer es el femicidio [...] violencia psicológica es cuando se intenta controlar a una mujer mediante amenazas, humillaciones y presión emocional con el propósito de hacerla sentir insegura y sin control sobre su vida y decisiones [...] violencia sexual es cuando una mujer es obligada, mediante la fuerza física o amenazas psicológicas, a tener relaciones sexuales o a realizar actos sexuales que le resultan humillantes o degradantes [...] y violencia económica es cuando se intenta controlar a la mujer a través de la entrega del dinero necesario para su mantención personal y/o de las hijas o hijos, o de otras personas que integran la familia. También constituye violencia económica cuando se apropian del dinero que ganó la mujer con su trabajo”³.

Con respecto a esto y en concordancia con lo establecido por el MinMujeryEG, en conjunto con el Observatorio Contra al Acoso Callejero en Chile, en esta investigación se entiende como violencia de género a todo tipo de violencia: **Física**, desde maltrato leve a femicidios; **Psicológica**, como perspectivas discursivas que denostan a la mujer; **Sexual**, como el acoso sexual callejero, tocaciones y violaciones; **Discriminación** económica dirigida a la mujer, por género, etnia, religión, condición social o nacionalidad.

La necesidad de esto, se ejemplifica en que en Chile y el resto de Latinoamérica existe ciertas conductas violentas dirigidas a las mujeres, como el acoso sexual callejero. Este tipo de comportamiento cotidiano, ha sido normalizado al punto de llamársele “piropo”, identificándolo como un halago, en vez de una ofensa a la libertad y espacio personal de las mujeres que se mueven en el espacio público, como iguales con los hombres.

En este contexto, han surgido diversas organizaciones, entre ellas el Observatorio Contra el Acoso Callejero de Chile (OCAC), fundación sin fines de lucro, que planteó la necesidad de crear un Proyecto de Ley de Respeto Callejero, en conjunto con las

² <https://portal.sernam.cl/?m=programa&i=8>

³ <https://portal.sernam.cl/?m=programa&i=8>

diputadas Vallejo, Rubilar, Cicardini, Cariola, Carvajal, Sabat y Provoste; y los diputados señores Mirosevic, Jackson y Boric.

Dicho proyecto ingresó al Congreso Nacional el 17 de marzo del 2015 y fue aprobado en marzo del 2016 de forma unánime por la Cámara de Diputados, pero actualmente sigue estancado en el Senado. Esto en un escenario, en el que según cifras presentadas por el OCAC, en Chile las niñas comienzan a sufrir acoso sexual desde los 14 años y un 20% de las mujeres adultas sufre algún tipo de acoso callejero todas las semanas. Incluso, según cifras de la misma organización, se estima que desde que el proyecto ingresó al Congreso, han ocurrido más de 30 millones de situaciones de acoso sexual en espacios públicos, sólo en la Región Metropolitana.

Cabe agregar que el OCAC establece que de aprobarse dicho proyecto de ley, las siguientes prácticas serán consideradas como ejemplos de acoso callejero y sancionadas como tal: “las miradas lascivas; piropos; silbidos; besos; bocinazos; jadeos y otros ruidos; gestos obscenos; comentarios sexuales directos o indirectos al cuerpo; fotografías y grabaciones no consentidas y de connotación sexual; tocaciones (“agarrones”, “manoseos”, “punteos”); persecución y arrinconamiento y la masturbación con o sin eyaculación y exhibicionismo”⁴.

Una de las grandes problemáticas de no contar con una ley como ésta, es que las demostraciones de violencia pueden escalar fácilmente en su grado de gravedad, ejemplo de esto es que dependiendo de la impunidad con la que crea contar el agresor, dependerá si un “manoseo” puede transformarse en una violación o un asesinato.

Esto no sólo evidencia que para las mujeres chilenas, latinoamericanas y de gran parte del mundo, el acoso callejero es una experiencia habitual y normalizada, sino que lo que se considera como violencia de género dependerá de la opinión pública y de lo grave que se consideren los hechos de violencia.

De ahí que ante la violación de una mujer se exclame y se cuestione cómo iba vestida, a qué hora andaba por la calle y si estaba sola o no o el considerar que invadir el espacio personal de una mujer para decirle lo linda que se ve o las cosas sexuales que le gustaría hacerle se consideren un “piropo” y no una violación o falta de respeto a su

⁴

<https://www.ocac.cl/que-es/>

persona y a su derecho de usar la vía pública sin ser molestada, insultada, cuestionada o acosada.

Además de esto, es necesario que en Chile se apruebe una ley que contribuya a combatir la creencia de que el acoso sexual callejero no es un problema de violencia de género, de manera de poner estos temas en la discusión pública y poder escalar en ello, reforzando la idea de que estas prácticas no deberían ser normales y ciertamente no contribuyen a la violencia de género, trabajando así en una resignificación de estos temas, lo que podría llevarse a cabo a través de campañas comunicacionales de distintos organismos del Estado, tales como el MinMujeryEG y el SernamEG, entre otros, pero para eso es necesario contar con el apoyo y la voluntad de los medios de comunicación nacionales para la difusión de dichas campañas y la implementación de la noción del problema que significa la naturalización de la violencia de género.

Esto cobra especial relevancia si se tiene en cuenta que solo 6 países poseen leyes que contemplan y exigen el respeto callejero en la actualidad, entre los que se cuentan Perú, Bolivia, Argentina, México, EE.UU y Egipto.

Sumado a esta situación, se tiene que en Chile y el mundo, aún se pueden observar ejemplos de discriminación por género, ya que existen actividades o labores que se cree son más propias de los hombres que de las mujeres, lo que según Gómez (2001, p. 124) “hace referencia al reparto social de tareas o actividades según el sexo-género. Este reparto varía según las sociedades y las épocas históricas, pero existe en todas las sociedades que se conocen. El reparto de «actividades» no sería tan significativo si no fuera sistemáticamente acompañado de una valoración diferencial, esto es, jerarquizada, y no tuviera fuertes y claras repercusiones en las condiciones de vida”.

En cuanto a esto, y pese a que en Chile se han desencadenado una serie de cambios sociales en los últimos años, como la incorporación de la mujeres en el mercado laboral y su reconocimiento como ciudadanas, integrándose al quehacer público, político, económico y social, -lo que incluso llevó a que una mujer fuese elegida como Presidenta de la República dos veces-, existen evidencias de que en Chile aún hay una

brecha salarial entre hombres y mujeres, lo que ejemplifica esta discriminación latente y naturalizada.

Con relación a esto, según lo informado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) el 16 de agosto del 2016, “la brecha de ingreso por sexo llegó al 31,6% en desmedro de las mujeres frente a los hombres. En promedio, los hombres chilenos ganan 587.800 pesos (901 dólares) frente a los 402.200 (617 dólares) que obtienen las mujeres por el mismo trabajo⁵.

Asimismo, en el sitio web www.convivenciaescolar.cl del Ministerio de Educación se especifica que “en Chile, como en otros países de América Latina, que hombres y mujeres tengan el mismo nivel educativo aún no se traduce en igualdad de condiciones en el mercado laboral, de manera que, a pesar de los avances observados en las últimas décadas en el ingreso de las mujeres a los diferentes niveles educativos, persisten diferencias de género sustanciales en la participación laboral y en los beneficios económicos de esa participación”⁶ y también se destacan que la razones del por qué se produce esta brecha salarial: “Muchas veces sucede por temas valóricos, como el machismo que actúa de manera regresiva, disminuyendo hasta en un 23% la participación laboral de las mujeres, esto, a pesar de que el impacto de la educación es positivo como factor explicativo de la mayor participación de las mujeres chilenas en el mercado de trabajo”⁷.

En el sitio también se explica que las diferencias de salario también se agudizan por la división sexual del trabajo “porque es más evidente el peso de los factores culturales relacionados con la división sexual del trabajo al interior de los hogares ubicados entre los segmentos de la población con menores niveles educacionales y de menores ingresos (CEPAL, 2008). En estos estratos, la mujer asume casi completamente las responsabilidades asociadas al trabajo doméstico y el cuidado de personas (niños, enfermos, ancianos, etc.), mientras que en los estratos más altos, estas tareas tienden a ser externalizadas, recurriendo a mecanismos institucionales que suplen la labor de

⁵ <http://www.t13.cl/noticia/nacional/ine-aumenta-316-brecha-salarial-mujeres-y-hombres>

⁶ <http://www.t13.cl/noticia/nacional/ine-aumenta-316-brecha-salarial-mujeres-y-hombres>

⁷ <http://www.t13.cl/noticia/nacional/ine-aumenta-316-brecha-salarial-mujeres-y-hombres>

las mujeres en esta materia o mediante la contratación de servicio doméstico que se hace cargo de estas tareas”⁸. Es debido a este escenario que se hace necesario contribuir con este tipo de investigaciones.

Relacionado a esto y en cuanto a la investigación propuesta, se tiene que una de las primeros estudios que indagó en el contenido y las imágenes de género transmitidos por los medios de comunicación, se realizó a principios de la década de 1980 y estudió las revistas femeninas de América Latina dirigidas fundamentalmente a mujeres de estratos medios y altos, incluyendo las revistas chilenas de la época.

Según Santa Cruz (1980), dicho estudio concluyó que los medios analizados afirman los patrones tradicionales de género y a la vez eran funcionales a los nuevos estilos de consumo que se comienzan a difundir con fuerza en pleno proceso de institucionalización del mercado como principal mecanismo de coordinación social en el país. Esto se sustentaba en que más del 50% de las páginas de estas revistas estaban ocupadas por publicidad o por consejos publicitarios dedicados a las mujeres y los tipos de productos anunciados eran mayoritariamente de belleza, moda, línea blanca y electrónica.

Esto toma especial relevancia, debido a que los medios de comunicación permiten la generación de imaginarios sociales, lo que son definidos por Pintos (2005) como esquemas socialmente construidos, que le permiten a las personas percibir, explicar e intervenir en lo que cada sistema social diferenciado entiende por realidad.

Bajo esta premisa, se sostiene que los medios de comunicación ayudan a la generación de ideales mentales que otorgan significado a todo lo que no posee un sustento material, como el ideal de la mujer en la sociedad, configurando estereotipos de cómo deberían ser o comportarse las mujeres y hombres en la sociedad, lo que a su vez fomenta la desigualdad de género.

Finalmente, cabe destacar que para esta investigación se tomarán las siguientes fechas como hitos en la lucha de género en Chile: el 17 de marzo del 2015, por ser el

⁸ <http://www.t13.cl/noticia/nacional/ine-aumenta-316-brecha-salarial-mujeres-y-hombres>

día en que fue ingresado el proyecto de Ley de Respeto Callejero en el Congreso Nacional y el 20 de octubre del 2016, un día después de la multitudinaria marcha contra la violencia de género y el acoso callejero, denominada como “miércoles negro”, la que se realizó simultáneamente en varios países de Latinoamérica, tales como Chile, Perú, Argentina, Uruguay, Guatemala y México, además se contó con el apoyo de colectivos en España y Colombia.

Esto refleja que existe un problema de violencia de género en la región, lo que convierte dicha marcha en una fecha significativa para este análisis.

1.2 Pregunta de investigación

¿El tratamiento informativo otorgado por El Mercurio y La Tercera a las publicaciones que tratan de violencia de género, contribuye a la naturalización de esta?

1.2.1 Objetivos de la investigación

Objetivo General:

- Analizar el tratamiento informativo dado por La Tercera y El Mercurio a las publicaciones sobre violencia de género en Chile y Latinoamérica en el marco de fechas establecido⁹.

Objetivos específicos:

- Examinar el tratamiento informativo otorgado por La Tercera y El Mercurio a las publicaciones relacionadas con la violencia de género en Chile y Latinoamérica.
- Identificar si en la redacción de las publicaciones existe un sesgo de género de

⁹ Se tomaron las siguientes fechas como marco de referencia, por ser hitos recientes de la lucha de género: el 17 de marzo del 2015, (día en que ingresó el proyecto de Ley de Respeto Callejero en el Congreso Nacional), hasta el 20 de octubre del 2016, (un día después de la multitudinaria marcha contra la violencia de género y el acoso callejero, denominada como “miércoles negro” en Chile y Latinoamérica, en conmemoración por las muertes de Lucía Pérez y Florencia Aguirre).

acuerdo a las categorías propuestas por Ananías y Vergara, 2016.

1.2.2 Hipótesis de trabajo

Los medios de comunicación, como El Mercurio y La Tercera, contribuyen a la naturalización de la violencia de género y a la cosificación de las mujeres, debido al tratamiento informativo que le dan a las noticias que tratan de estas temáticas y a la influencia social que tienen los medios de comunicación en la organización social de los cuerpos.

1.3 Justificación y relevancia de la investigación

La importancia de investigar respecto a esta temática es primordial, debido a que tanto en Latinoamérica como en Chile, las mujeres sienten una preocupación constante ante la posibilidad de ser ofendidas, amedrentadas, manoseadas sin permiso y en el peor de los casos violadas y/o asesinadas tanto en el espacio íntimo como el público, ya que pese a que existen leyes o proyectos de ley que penalizan estas conductas, hay ciertos comportamientos que aunque califican como violencia de género, aún son consideradas como inofensivas, contribuyendo a un clima violento y opresivo para las mujeres.

Esto se debe a que en Chile, Latinoamérica y el mundo, existen ciertos estereotipos, conceptos y conductas naturalizadas, las que van desde “piropos”, ejemplos de discriminación laboral y económica, hasta el maltrato físico, sexual y psicológico.

He allí la importancia de demostrar si es que el tratamiento informativo de los medios de comunicación, como La Tercera y El Mercurio, contribuyen a la naturalización de estas conductas, ya sea mediante el reforzamiento de estereotipos de género en la industria cultural imperante o fomentando el morbo y el sensacionalismo de las informaciones relacionadas con esta problemática, por sobre la información fidedigna y necesaria para combatir dichas conductas.

Esto también tiene una importante trascendencia política, ya que la naturalización de la violencia de género y la cosificación de las mujeres, fomenta la inequidad y la separación de mujeres y hombres, convirtiendo a estas en un “otro” a quien se debe controlar y someter.

Además de relevancia social y política, esta investigación tiene trascendencia comunicacional, ya que el tratamiento informativo otorgado por los medios de comunicación a la violencia ejercida contra las mujeres, no debería contribuir a representar estos hechos como sucesos aislados, en la categoría de “prensa roja” o como crímenes pasionales, a los cuales usualmente se les suele buscar una razón o motivo, sino que más bien deberían ser presentados como los síntomas de una enfermedad que carcome a la sociedad.

Por esto es de suma importancia que los crímenes en contra de las mujeres sean tratados y difundidos por los medios de comunicación como crímenes contra los Derechos Humanos, de manera de universalizar esta problemática, ya que como asegura Catherine McKinnon: “Los principios de los derechos humanos están basados en la experiencia pero no en la de las mujeres. No es que los derechos humanos de las mujeres no hayan sido violados [...] ello no se registra en la historia de las atrocidades en contra de los derechos humanos de las mujeres”¹⁰.

Es por esto tratar comunicacionalmente estas situaciones como casos de violencia aislados, fomenta la simplificación de una problemática muy arraigada y creciente en el tiempo, allí reside la necesidad de obtener un diagnóstico respecto a cómo los principales medios de comunicación escrita en Chile están abordando la forma de dar a conocer esta problemática.

Asimismo, esto tiene directa relación con el rol social de los periodistas, ya que son quienes redactan la información que se entrega al público. Por eso, es preciso que la información que trate sobre violencia de género, se redacte, publique y por ende se lea desde otro ángulo, ya no desde el morbo y el entretenimiento, sino que desde el conocimiento de que es una enfermedad social, que al igual que las drogas y la delincuencia, debe erradicarse, contribuyendo así a un cambio de conciencia en la

¹⁰ <https://es.scribd.com/doc/41202416/crimenes-de-guerra-crimenes-de-paz>

sociedad acerca de esta problemática.

Con respecto a esto, Meyers (1997, p.117) asegura que “las noticias son parte del problema de la violencia contra las mujeres si representan a las víctimas como responsables de su propio abuso. Si se preguntan qué ha hecho la mujer para provocar o causar la violencia. Cuando excusan al agresor porque estaba obsesionado, “estaba enamorado” o de cualquier otra forma; y en cuarto lugar, cuando representan al agresor como un monstruo o un psicópata mientras ignoran la naturaleza sistemática de la violencia contra las mujeres”.

Esto toma especial relevancia si se tienen en cuenta los recientes hechos de violencia de género acaecidos en Chile y Latinoamérica, los que se ven reflejados en los datos entregados por las Naciones Unidas Mujeres (ONU Mujeres) en el estudio "Prevenir los Conflictos, Transformar la Justicia, Garantizar la Paz" divulgado el 29 de marzo del 2016 en El Salvador, en el cual se establece que "El feminicidio y otras formas de violencia contra las mujeres en la región siguen en aumento y la aplicación de la justicia continúa siendo limitada, con 98% de impunidad"¹¹.

Sumado a esto, se debe destacar que a través de la historia de la humanidad e incluso en tiempos actuales, el rol de la mujer en sociedad tiende a asociarse con las labores del hogar, relegándola a un espacio privado y alejado de lo que ocurre ya sea en la “polis” o en lo que hoy se conoce como espacio público. Si además de esto, se tiene en cuenta que en la Antigua Grecia las mujeres no eran consideradas como ciudadanas y que hasta hace pocos años estaban impedidas de ejercer el voto, es comprensible que la idea de considerarlas como un “otro” o algo menos humano que los hombres esté tan arraigada en el imaginario colectivo, ya que de allí vienen todas las ideas modernas de lo que se concibe como el orden social y político.

1.4 Límites de la investigación

Se tomaron las siguientes fechas como marco de referencia para la presente

¹¹ Informe ONU MUJERES “Prevenir los Conflictos, Transformar la Justicia, Garantizar las Paz”. 29 de marzo del 2016.

investigación:

- Desde el 17 de marzo del 2015: Por ser el día en que fue ingresado el proyecto de Ley de Respeto Callejero en el Congreso Nacional.
- Hasta el 20 de octubre del 2016: Un día después de la multitudinaria marcha contra la violencia de género y el acoso callejero, denominada como “miércoles negro” en Chile y Latinoamérica.

La elección de estas fechas se debe a que representan hitos recientes de la lucha de género en Chile y Latinoamérica. Además de esto, se destaca el ingreso del proyecto de Ley de Respeto Callejero, debido a que el acoso sexual callejero es uno de las manifestaciones de violencia de género más naturalizadas en Latinoamérica y además puede escalar rápidamente en su nivel de violencia, debido a la impunidad que le rodea en sus estadios tempranos (ejemplo de esto sería pasar de verbalizaciones soeces a tocamientos en la vía pública), por lo que toda manifestación que busque erradicarla, es un aporte a la lucha en contra de esta problemática.

Por su parte, la fecha del 19 de octubre del 2016 es una fecha significativa para el desarrollo de esta investigación, ya que fue el día en que se realizó una manifestación simultánea en varios países de Latinoamérica, tales como Chile, Perú, Argentina, Uruguay, Guatemala y México, lo que refleja que existe un problema de violencia de género transversal en la región.

Además de esto, se escogieron los diarios El Mercurio y La Tercera, ya que tal y como lo señala la periodista María Olivia Mönckeberg (2013, p.36 y 37) en su libro "Los Magnates de la Prensa", La Tercera y El Mercurio son los principales diarios de "los dos conglomerados periodísticos más importantes, la empresa El Mercurio y el Consorcio Periodístico de Chile, Copesa, propietario del diario La Tercera". En el caso de El Mercurio el tiraje semanal corresponde a 143.000 ejemplares y el domingo de 290.000 diarios; mientras que La Tercera presenta un tiraje de 105.500 diarios y el domingo 228.000 ejemplares.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1. INTRODUCCIÓN

El presente marco teórico está organizado de la siguiente manera: primero se abordan teorías respecto a la importancia e influencia de los medios de comunicación de masas en la sociedad; la función del periodismo como oficio activo en la conformación de opinión pública y el rol social del periodista; los distintos géneros periodísticos; a Ley N°19.733 sobre libertades de opinión e información y ejercicio del periodismo a modo de presentar el marco legal en el que se establece lo que se puede publicar en los medios de comunicación en Chile y la forma de hacerlo; también se aborda la ética periodística, donde se presentan el Código de ética del Colegio de Periodistas y el Código de ética de la Asociación Nacional de Prensa; y un resumen de la historia de los medios elegidos para este análisis, La Tercera y El Mercurio, a modo de dar un contexto de la prensa escrita en Chile actualmente.

En el segundo capítulo se establecen distintas definiciones del concepto de Opinión Pública, las etapas de formación y las distintas perspectivas de esta, además de la importancia de los grupos de opinión. También se aborda “La espiral del silencio”, teoría de Elizabeth Noelle-Neumann y el texto “La Opinión Pública no existe”, de Pierre Bourdieu.

En el tercer capítulo, se presentan distintas definiciones y teorías respecto al concepto de género y de la violencia de género ejercida contra las mujeres, además de las normativas que regulan esta situación en Chile.

Para finalizar, el cuarto capítulo trata del control ejercido hacía el cuerpo de las mujeres, donde se hace una aproximación a los orígenes griegos de esta realidad y se establece una relación entre los conceptos de sexualidad y violencia de género.

2. MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MASAS, PERIODISMO Y PRENSA ESCRITA

2.1 Medios de comunicación de masas

Al hablar de medios de comunicación de masas es importante mencionar a Denis McQuail (1994, p.27), quien en su libro “Introducción a la teoría de la comunicación de masas”, establece que “los medios de comunicación de masas (prensa escrita, radio y televisión, sobre todo), revisten una importancia considerable- y todavía en aumento- en las sociedades modernas”.

Según McQuail (1994, p.28), esta importancia radica en que los medios de comunicación suponen:

- “Un recurso de poder, un instrumento potencial de influencia, control e innovación en la sociedad; es el modo primario de transmisión y fuente de información esencial para el funcionamiento de la mayoría de las instituciones sociales;
- Un ámbito (o esfera) donde se desarrollan muchos asuntos de la vida pública, tanto nacionales como internacionales;
- Una fuente importante de definiciones e imágenes de la realidad social; y así mismo, un lugar donde se construye, almacena y expresa de manera más visible la cultura y los valores cambiantes de las sociedades y grupos humanos;
- La fuente primaria de la fama y de la posición de los famosos y de un desempeño eficiente de la esfera pública;
- El origen de un sistema de significados, ordenado y público, que proporciona un patrón de lo que es normal, empírica y subjetivamente, donde se señalan las desviaciones y se hacen comparaciones en función de esta versión pública de la normalidad”.

También es importante destacar, que McQuail (1994, p.29) asegura que “los medios de comunicación dependen esencialmente de la sociedad y en particular de sus

instituciones de poder político y económico, si bien queda lugar para una influencia inversa y puede que la institución mediática esté ganando autonomía debido, sencillamente, al incremento del volumen y del alcance de sus actividades. Aun así, las fuerzas que históricamente obran en las sociedades, y en el mundo en general, son más poderosas que los media o que la influencia inmediata que puedan ejercer”.

Es importante ahondar en algunas teorías que versan sobre el grado de influencia que los medios de comunicación masiva, -también conocidos como mass media-, tienen en la sociedad. Marshall McLuhan (1964, p. 78), -quien es reconocido como uno de los fundadores en los estudios sobre los medios y quien instauró el concepto de aldea global, con el que describe la interconexión a nivel mundial mediante los medios de comunicación electrónicos-, sostenía que “todos los medios son metáforas activas por su poder de traducir la experiencia en nuevas formas [...] Las palabras son complejos sistemas de metáforas y símbolos que traducen la experiencia en nuestros sentidos pronunciados o exteriorizados [...] Mediante la traducción de las experiencias sensoriales inmediatas en símbolos vocales, puede evocarse y recuperarse el mundo entero en cualquier momento”.

Es en ese sentido, que se establece que mediante la utilización de palabras, los medios no sólo comunican, sino que además generan significados para los sucesos que describen, que a su vez se transforman en patrones de interdependencia social y corrientes de opinión.

Es debido a esto, que los medios de comunicación masiva constituyen un fenómeno que no debe ni puede ser ignorado, ya que es mediante estos que se guía las percepciones de los sujetos en sociedad hacia ciertos objetos o eventos del ambiente. Este proceso comunicacional se hace mediante la transmisión de diversas informaciones, lo que a su vez provoca que las personas se sientan partícipes de dichos acontecimientos sociales.

Así mismo, y según lo establecido por D’Adamo, Beaundox y Friedenberg (2000, p.101), el diseño de los mensajes de los mass media, “sirven para ocultar o desatender otros aspectos y problemas de ese mismo entorno social, pese a que estas situaciones se dan al mismo tiempo que las cuestiones que si son destacadas”. Es justamente por

este punto que el grado de influencia que tienen los mass media en las personas son un constante objeto de estudio.

Con respecto a esto, Miguel Rodrigo Alsina en el texto (1989, p.62) establece en “La construcción de la noticia” que pese a que diversos estudiosos de este fenómeno aseguran que existe una relación directa y causal entre el contenido de los medios y lo que el público percibe cómo los temas más importantes, los “mass media no tienen el poder de transmitirle a la gente cómo deben pensar o actuar, lo que sí consiguen es imponer al público lo que han de pensar”.

Con relación a esto y a la construcción del discurso periodístico, Alsina (1989, p.185) define a la noticia como “una representación social de la realidad cotidiana producida institucionalmente que se manifiesta en la construcción de un mundo posible”, entendiendo al periodista como una especie de testigo y lector de los acontecimientos sociales, mediante los cuales construirá mundos posibles que más tarde transmitirá al público.

Con base lo anterior, se desprende que la información enunciada y transmitida por los medios de comunicación masiva, junto a sus representaciones de la realidad y sus discursos influyen en el mundo, en el que el mismo medio está inmerso, percibiendo, reproduciendo y retroalimentándose de este entorno, modificando o preservando su existencia tal y como se conoce.

Además de esto, Jesús Martín Barbero (2015) establece en el texto “Comunicación Masiva: Discurso y poder” que la modernidad, la expansión del mercado, la producción a escala industrial y el surgimiento de la misma industria mediática han marcado la forma de informar, logrando que la noticia se transforme en un producto de consumo.

Sumado a esto, se tiene que desde sus inicios, los medios de comunicación masiva han tenido una relación directa con la generación de capital, lo que según Barbero (2015) los ha convertido en un negocio lucrativo, lo que podría comprometer la objetividad de dichos medios, no sólo al momento de la redacción de la noticia en cuestión, si no al momento de seleccionar lo que es un elemento noticioso y lo que no.

Siguiendo esta corriente de pensamiento, es inevitable cuestionar las motivaciones que influyen en periodistas, editores y directores de medios al momento de elaborar las

pautas de cobertura noticiosa, sobre todo si se considera que desde un tiempo a esta parte se han convertido en la tribuna de opinión para los dueños del capital y sus intereses.

Si se ahonda aún más en esto, se llegará a la conclusión que la industria mediática, es sólo otro tipo de empresa económica y por ende su objetividad está supeditada a aquello que vende más.

Con respecto a esto último y a la situación de los medios de comunicación en Chile, la periodista María Olivia Monckeberg, -premio Nacional de Periodismo 2009-, y autora del libro “Los Magnates de la Prensa”, aseguró en una entrevista al medio online Ciudadano.cl que "la situación de los medios de comunicación en Chile antes de que hubiera sido elegido Sebastián Piñera Presidente de la República me parecía gravísima, porque están casi exclusivamente en manos de grupos ideológicos y financieros que representan a la derecha, hoy en el Gobierno. Es palpable esa realidad en la prensa escrita, al estar bajo el control del duopolio que forman el histórico grupo Edwards, propietario de las empresas El Mercurio, y Copesa, de Álvaro Saieh, el empresario de nuevo cuño, que a la vez, es poseedor de un grupo económico que controla Corpbanca, una compañía de seguros del mismo nombre, la cadena de supermercados Unimarc, entre otras pertenencias. Los datos indican que tanto en cantidad de compradores, de lectores y de publicidad ambos grupos suman más del 85 por ciento de la prensa escrita en Chile"¹².

Actualmente, los principales medios de comunicación en Chile siguen perteneciendo a cierto grupo de familias que detentan el poderío de las comunicaciones, y por ende son quienes eligen qué es lo que rige la agenda pública y el tratamiento informativo que se le da a esta.

2.2 Función del Periodismo

En el texto “El rol del periodista”, la autora Cremilda Araujo Medina (1980) asegura que

¹²<http://www.elciudadano.cl/general/maria-olivia-monckeberg-pinera-debe-devolver-chilevision-a-la-%C2%B4u%C2%B404/08/>

el periodista debe cumplir un rol social, ya que su función será tender puentes de entendimiento en una realidad dividida, por clases sociales, áreas de interés, estratos culturales y capas etarias, entre otras cosas.

En apoyo a esto, Araujo (1980, p.18) asegura que “el periodismo construye su espacio en la sociedad, un espacio que sólo sobrevive en cuanto el periodista actúa como <<vaso comunicante>>” y agrega que dicho concepto se da “en la dura estratificación social, verdadera muralla muchas veces intraspasable (sobre todo en sociedades centralizadas en que los grupos de poder ocultan la información), el periodista tiene necesidad de cavar su trinchera y avanzar, gradual y firmemente, exponiendo su fragilidad individual en términos de salud física o mental, exponiéndose aún al boicot, al ridículo, a los malos tratos y prejuicios”.

Debido a esto, Araujo (1980, p.19) destaca que es de suma importancia “reglamentar la profesión, imponerla como tal dentro del marco social; comprobar la dignidad de su trabajo de comunicación; establecer el diálogo con todos los segmentos de la población con suficiente maleabilidad para explorar desde los caminos del poder establecido hasta las casas de piso de tierra de los marginados de la sociedad”.

En cuanto a la responsabilidad social que el periodista debe cumplir en su labor, José Luis Martínez Albertos (1989) establece que existen tres aspectos, que dan cuenta de la transformación del periodismo en un rol social: en primer lugar está la existencia de una visión política de la función periodística dentro de la sociedad, lo que en términos coloquiales se le conoce como “el cuarto poder” o algo así como un defensor de la democracia.

La segunda visión tendría que ver con el área sociolingüística, ya que el periodista cumple el rol de operador semántico y/o mediador social, ya que es quien atestigua los hechos de interés social y los redacta de manera de entregar información, de manera que el público pueda otorgar significados a esta e idear posibles proyecciones de los acontecimientos públicos.

En tercer lugar, Martínez Albertos (1989) cita al profesor Angel Benito y manifiesta que el periodista, como profesional de las comunicaciones es quien tecnifica el diálogo social que mantiene el equilibrio en el universo democrático.

2.3 Géneros periodísticos

Para entender la influencia que ejercen las publicaciones de los periodistas a través de los medios de comunicación, es necesario hacer un alcance de los tipos de géneros periodísticos, los que van de la información dura y objetiva a la manifestación del sentir y pensar de la editorial y los periodistas respecto a un tema en particular.

Con respecto a esto, Guillermina Baena Paz (1990), indica que la tradición ha impuesto dos grandes divisiones en el periodismo, que son el informar y el formar opinión. La autora también agrega a estas dos divisiones otra clasificación de los géneros periodísticos conocida como periodismo interpretativo, en el que el periodista otorgaría una valoración objetiva a los hechos relatados, basado en un análisis previo de los antecedentes.

En apoyo a esto y para efectos de la presente investigación, se tomó en cuenta lo establecido en el portal EducarChile que depende del Ministerio de Educación, los géneros periodísticos se clasifican en géneros de información, géneros de opinión y géneros mixtos, respectivamente.

Con base lo anterior, se denominará género informativo “a aquel que privilegia el dar a conocer hechos desde una perspectiva objetiva. Lo importante es lo “ocurrido” más que el análisis u opinión personal del enunciador”¹³.

Las manifestaciones del género informativo son:

1. “Noticia: Es la nota periodística breve, que da cuenta de un hecho de interés colectivo de la actualidad en forma breve y objetiva. Prevalece en ella las formas básicas discursivas de la narración y descripción.
2. Reportaje: Género que informa y desarrolla un tema de manera más profunda que la noticia. Incluye trabajo de investigación y de archivo y puede incluir elementos de otros géneros. En el caso de los hechos o temas tratados en el

¹³ <http://www.educarchile.cl/ech/pro/app/detalle?id=133285>

reportaje, diremos que estos ya no son estrictamente actuales, pues su desarrollo demanda cierta distancia con el momento mismo en que ocurrieron los hechos aludidos. Al igual que en la noticia, en el reportaje también predomina la narración y la descripción.

3. Reseña: Se trata de aquel género que describe, objetivamente, una manifestación de índole cultural. La idea de este género es informar y orientar al público sobre películas, libros, obras de teatro, y espectáculos culturales en general. No comenta, sólo entrega datos sobre las manifestaciones informadas.
4. Entrevista: Consiste en la nota periodística que surge del diálogo entre entrevistado y entrevistador, por medio del cual se intenta obtener una información u opinión determinada. Se caracteriza como género informativo pues el periodista no expresa su punto de vista, sino que le da espacio al entrevistado para que exprese aquello que se quiere saber de él”¹⁴.

Por su parte, en los géneros de opinión “se privilegia el punto de vista y el análisis del enunciador a partir de un hecho concreto que ya fue referido por un género informativo”¹⁵.

Las manifestaciones del género de opinión son:

1. “Editorial: Es un escrito periodístico que ocupa una página y espacio importantes dentro del medio en que se publica. Representa la opinión y postura ideológica de dicho medio al interpretar un hecho noticioso de cierta trascendencia, o algún tema relacionado con él. De esta opinión reflexiva se hacen responsables el editor o el consejo de redacción de ese medio en particular. Generalmente, el editorial no va firmado, pues se entiende que representa la idea del diario o revista en la que aparece, y no necesariamente una posición personal.
2. Artículo de opinión: Si bien este tipo de texto comparte con el editorial el carácter

¹⁴ <http://www.educarchile.cl/ech/pro/app/detalle?id=133285>

¹⁵ <http://www.educarchile.cl/ech/pro/app/detalle?id=133285>

interpretativo y reflexivo, a diferencia de él aporta una opinión personal y particular de una persona que lo firma y que no participa necesariamente en el consejo de redacción o grupo de editores y que se reconoce como un especialista en la materia sobre la que se refiere.

3. Comentario: se refiere al tipo de artículo que realiza un análisis de un hecho de índole cultural, tal como libros, cine, teatro, espectáculos, etc. Es realizado por un especialista en la materia y se basa en criterios de apreciación estético-artística que tienden a la objetividad.
4. Carta al director: Es un texto dirigido al director de algún medio específico escrito por sus lectores, para opinar públicamente acerca de algún tema o suceso de actualidad. Se asocia al discurso del artículo de opinión en la medida en que expone un determinado punto de vista sin intentar explícitamente convencer al receptor. La publicación de esa carta en el medio al que ha sido enviada, depende exclusivamente de la línea editorial del medio”.

Sumado a esto, también existen las manifestaciones mixtas, como la crónica, género que se encasilla híbrido, ya que “te informa de un hecho y te entrega una valoración sobre el mismo, hecha por un testigo presencial y expresada en orden cronológico”¹⁶.

2.4 Ley N°19.733 Sobre libertades de opinión e información y ejercicio del periodismo

Con respecto a la ética del periodista, cabe mencionar que en Chile existen normativas destinadas a regular las publicaciones de los medios de comunicación, entre las que destaca la Ley N°19.733 “Sobre libertades de opinión e información y ejercicio del periodismo”, normativa jurídica que resguarda el libre derecho de cualquier persona a emitir una opinión, principio fundamental del quehacer periodístico.

En el artículo n°1 de dicha ley se establece que “la libertad de emitir opinión y la de informar, sin censura previa, constituyen un derecho fundamental de todas las

¹⁶ <http://www.educarchile.cl/ech/pro/app/detalle?id=133285>

personas” y también se reconoce el derecho que tienen las personas “a ser informadas sobre los hechos de interés general”¹⁷.

Asimismo, dicha norma jurídica determina que los periodistas son los sujetos que pueden cumplir con la labor de informar a la población y los define como “quienes estén en posesión del respectivo título universitario, reconocido válidamente en Chile, y aquéllos a quienes la ley reconoce como tales”¹⁸.

2.5 Ética Periodística

Para esbozar una idea de la influencia que tienen las informaciones publicadas por los periodistas a través de los distintos medios de comunicación, es necesario dar a conocer la ética que rige el ejercicio periodístico, delimitando lo que es correcto al momento de informar y lo que no.

Para referirse a la ética periodística, es importante explicar en qué consiste la deontología del periodismo. Francisco Vázquez Fernández (1991) hace una distinción al respecto y la define como una disciplina-puente entre la Ética y el Derecho y también afirma que la deontología informativa debe ser exigida de manera urgente, sobre todo cuando se está inmerso en una sociedad en la que los individuos pueden acceder a distintos y diversos canales de información, lo que contribuye a desinformar, lo que justificaría la importancia de la ética de los periodistas al momento de ejercer su labor.

Actualmente, en el campo de la información, la deontología se conoce como ética profesional, ideario, código deontológico y/o códigos de conducta.

Además de esto, el autor destaca que es misión de los consejos de prensa y/o colegios de periodistas el establecer un código deontológico que delimite las normas profesionales que sirvan de autoregulamiento de los periodistas.

Por su parte, y respecto al derecho a la Libertad de información, de expresión y de opinión y en cuanto a la responsabilidad del informador, según Abraham Santibáñez (1994) el periodista debe asumir la plena responsabilidad de la información que divulga.

¹⁷ <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=186049>

¹⁸ <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=186049>

2.5.1 Códigos de ética

En Chile existen cuatro códigos de ética que deben ser respetados por los periodistas chilenos en su ejercicio profesional: a) El Código de ética del Colegio de Periodistas de Chile, b) el Código de ética de la Asociación de Medios de Chile, c) el Código de ética de la Asociación de Radiodifusores de Chile (ARCHI) y d) el Código de ética de la Asociación Nacional de Televisión (ANATEL).

En esta investigación, se trabajó con el primer código, ya que es él que concierne a la labor profesional de todos los periodistas, independiente del medio de comunicación, institución u organización en que se desempeñen.

2.5.2 Código de ética del Colegio de Periodistas de Chile

El Código de ética del Colegio de Periodistas de Chile es el documento más influyente en el ejercicio del periodismo chileno, debido a que su principal objetivo es regular la labor profesional de los periodistas chilenos que ejerzan en medios de comunicación escritos, radiales, televisivos, en instituciones públicas pertenecientes al Estado u organizaciones privadas de diversa índole. Este Código de Ética está regido por los dictámenes del Colegio de Periodistas de Chile, y el Tribunal de Ética y Disciplina del Colegio de Periodistas de Chile (TRINED).

Así mismo, se tiene que en el Título IV. del periodista y la sociedad, artículo Vigésimo Quinto se señala que “el periodista resguardará el derecho de la sociedad a tener acceso a una información veraz, plural, responsable y oportuna. También ejercerá su influencia para que se garantice el derecho legal a rectificación y enmienda y que éste se cumpla en los plazos legales, sin modificaciones”¹⁹.

Sumado a esto, en el Artº Vigésimo Octavo de dicho código establece que “Es deber del periodista ayudar a que la sociedad mejore la relación entre sus miembros,

¹⁹ Código de ética del Colegio de Periodistas de Chile, aprobado en el Consejo Plenario Nacional realizado el sábado 13 de diciembre de 2008.

apoyando acciones que corrijan injusticias, denuncien engaños y promuevan la justicia social, la paz, la solidaridad y la fraternidad entre los integrantes de la comunidad”²⁰.

2.6. El Mercurio y La Tercera

Actualmente, en Chile los dos conglomerados más importantes son la empresa El Mercurio y el Consorcio Periodístico de Chile, Copesa, propietario del diario La Tercera. Ambos grupos fueron partidarios del Gobierno de Pinochet y durante su mandato, contrajeron importantes deudas para modernizar sus instalaciones en el inicio de la era de la computación.

En 1875, Agustín Edwards Ossandón adquirió el edificio donde funcionaba el diario El Mercurio de Valparaíso, es así como su hijo, Agustín Edwards Ross comenzó a hacerse cargo de la edición de este periódico. Posterior a esto, Agustín Edwards McClure fundó El Mercurio de Santiago, el 1 de junio de 1900, el que más adelante sería conocido simplemente como El Mercurio, pasando a ser el principal diario del grupo.

Hoy en día, el diario El Mercurio forma parte de la empresa periodística El Mercurio Sociedad Anónima Periodística, su propietario es Cristián Edwards del Río, hijo del fallecido Agustín Edwards Eastman, y su director es Cristián Zegers Ariztía.

Por su parte, el diario La Tercera fue fundado el 7 de julio de 1950 por la familia Picó Cañas, y aunque en sus inicios se llamó “La Tercera de La Hora”, porque era la edición vespertina del desaparecido diario La Hora, en los años 50 comenzó a ser publicado como matutino.

Pese a que en un principio la línea editorial del diario La Tercera se ligó al Partido Radical, en 1965 se desvinculó de este y se volvió independiente de todo partido político, régimen de Gobierno y religión. Aún así, este medio fue un ferviente opositor del Gobierno de Salvador Allende y apoyó abiertamente el golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 y el posterior régimen militar de Augusto Pinochet.

²⁰ Código de ética del Colegio de Periodistas de Chile, aprobado en el Consejo Plenario Nacional realizado el sábado 13 de diciembre de 2008.

En los últimos años, La Tercera se ha convertido en uno de los medios de comunicación más reconocidos de Chile y en el más importante del Consorcio Periodístico de Chile, Copesa. Actualmente, el director de La Tercera es el periodista Juan Pablo Larraín.

2.7 Contexto de la prensa escrita en Chile

Tal y como lo afirma la periodista y autora María Olivia Mönckeberg (2013, p.15), una paradoja envuelve a la historia de la prensa chilena, ya que aunque esta “nació crítica, libertaria y republicana, bajo la encendida pluma de Fray Camilo Henríquez, fundador de *La Aurora de Chile*, el primer periódico que existió en el país, poco después de la declaración de independencia”, hoy el panorama de la prensa escrita en particular y de los medios de comunicación en general, es otro.

Actualmente, los diarios y demás medios de comunicación responden a los intereses de los influyentes grupos económicos conservadores de Chile. Con respecto a esto, Mönckeberg (2013, p.16) asegura en “Los Magnates de la Prensa” que “cuando el negocio es lo que manda, el mercado define el destino de los recursos y lo que supuestamente la gente quiere escuchar y leer; cuando la noticia es tratada como mercancía, y la farándula se impone sobre la cultura y el debate de ideas, los postulados altruistas y libertarios que impregnaban las palabras de Camilo Henríquez suenan como ecos lejanos de un tiempo que quedó muy atrás”.

Mönckeberg (2013, p.33) insiste en que para entender este cambio en la intencionalidad de los medios de comunicación chilenos, es necesario remitirse a la historia del país, ya que “el panorama cambió radicalmente desde el mismo martes 11 de septiembre de 1973. Las antenas de las radios que apoyaron el Gobierno de la Unidad Popular fueron bombardeadas, y los diarios y sus imprentas, incautados. La junta militar que asumió el Gobierno borró del mapa a la prensa de izquierda. Numerosos periodistas fueron perseguidos; cientos partieron al exilio. Las mordazas cerraban las bocas de reporteros y editores de los medios partidarios de la UP, mientras las Escuelas de Periodismo de la Universidad de Chile y de la Universidad de

Concepción fueron clausuradas”.

Además de esto, se tiene que con el Bando N°1 de la dictadura militar, se instaló el silencio, la tergiversación y la censura, ya que se ordenó cerrar los periódicos y se silenció a las radios, ante la amenaza de represalias físicas. Por su parte, la televisión y las distintas estaciones universitarias fueron intervenidas por la junta militar, por lo que Televisión Nacional se convirtió en el vocero oficial de esta. También quedaron bajo censura previa las revistas *Ercilla* y *Vea* del grupo Zig-Zag, entre otros medios de comunicación.

Aunque sobrevivieron la Radio Balmaceda de la Democracia Cristiana y la Radio Chilena del Arzobispado, -ambas pioneras en la defensa de los Derechos humanos-, eran muchas más las emisoras que estaban de parte los nuevos gobernantes. Es en este escenario que los dos grandes diarios del “duopolio”, *La Tercera* y *El Mercurio*, continuaron creciendo en un campo donde quedaron fuera de competencia todos los medios que apoyaron al ex Presidente Salvador Allende.

Con relación a esto, María Olivia (2013, p.16) asegura que “el espacio de los diarios en Chile está prácticamente copado desde 1973 por dos conglomerados que constituyen el llamado “*duopolio*”: *El Mercurio*, y su cadena a lo largo del país, propiedad de Agustín Edwards Eastman, heredero de un imperio de dos siglos; y Copesa, el Consorcio Periodístico de Chile, encabezado por Álvaro Saieh Bendeck, un *self made man* de nuevo cuño, ex colaborador de Augusto Pinochet, que ha hecho fortuna a partir de la segunda mitad de los ochenta. Dueño de *La Tercera*, *La Cuarta*, *La Hora* y de una cadena de radios, además de las revistas *Qué Pasa* y *Paula*”.

Según el análisis de la periodista y autora (2013, p. 16 y 17), aunque con distinto estilo y trayectoria, ambos conglomerados “responden a los intereses de grandes empresarios, grupos económicos e inversionistas, y coinciden con los postulados de los partidos derechistas y los centros de pensamiento de ese sector [...] No hay lugar en esos medios para voces críticas o diferentes a su línea editorial, adscrita a posiciones conservadoras en lo político y neoliberales en lo económico. Incluso las cartas al director son revisadas y estudiadas por el filtro de quienes controlan esos periódicos”.

Mönckeberg (2013, p. 17) agrega a esto que las pautas de dichos medios “no incluyen

temas que desagraden a los dueños o a las redes de amigos, socios y avisadores. Los periodistas lo saben y actúan en consecuencia, guardando silencio o practicando la autocensura, cuando suponen que algo puede ser incómodo o poco conveniente [...] Tampoco se observa en los medios chilenos un debate ciudadano en profundidad sobre asuntos que conciernen a la vida diaria, pero que tocan alguna fibra del complejo sistema nervioso del poder, con fuertes interconexiones entre los ámbitos financiero e informativo”.

Con relación a esto, Mönckeberg (2013, p. 9) afirma que “al terminar la dictadura, muchos periodistas de mi generación advertíamos que la concentración de los principales medios de comunicación y sus vinculaciones con el poder político y económico constituían motivo de inquietud para el tiempo que venía. La anhelada libertad de expresión y la propia democracia que pretendíamos reconstruir podía estar amenazada”.

Sumado a esto, y en especial relación con la temática de investigación de esta tesis, y en palabras de la autora (2013, p. 10), es de suma importancia recalcar que los restringidos espacios de inquietud hacia estos temas “se han visto copados en Chile por la farándula, los reality shows, la crónica roja y una versión audiovisual de sensacionalismo periodístico que inunda las pantallas. La telepolítica, las conversaciones de opinólogos que buscan impactar con sus disputas y las revelaciones basadas en cámaras ocultas, reemplazan muchas veces el periodismo de calidad que se requiere, tanto para la participación ciudadana como para debate de ideas y proyectos que puedan fortalecer la democracia y construir una sociedad más equitativa”.

Es así como, según Mönckeberg (2013, p. 10) “el acceso social a la información, el rol fiscalizador de la prensa, la libertad de expresión y opinión de los ciudadanos se ven condicionados y amarrados a otros intereses. Y muchas veces ese público lector, auditor o telespectador no está siquiera consciente de lo que ocurre, porque los velos y cortinas de silencio que imponen los medios ocultan lo que sucede en ‘los Chiles’ fragmentados de hoy”. A esto se suma que los avisadores que invierten en publicidad, también imponen su forma de pensar a través del financiamiento otorgado a dichos

medios.

Con respecto a esto, Mönckeberg (2013, p. 13) asegura que “aunque el desarrollo de los medios digitales es una esperanza de mayor pluralidad, hasta ahora la información que se obtiene a través de internet -u otras formas de comunicación directa basadas en nuevas tecnologías-, no ha logrado desplazar la influencia determinante que los medios masivos ejercen sobre la opinión pública. Son ellos lo que en buena medida establecen “la agenda” de temas, y quienes consideran las informaciones y opiniones que deben ser tratadas y discutidas por los chilenos. Esto se advierte en forma marcada en la prensa escrita y en la televisión, que son fundamentales en la formación de opinión” .

3. Opinión Pública

3.1 Definición

El concepto de “opinión pública” posee diversas definiciones, las que a su vez han sido explicadas por diferentes teóricos. La mayoría de ellas apuntan a que la opinión pública es un fenómeno que se da en una cultura y sociedad específica, entre un grupo de personas con una idea en común, o por el contrario con un número de personas que difieren en pensamiento y discuten sobre ello.

Pese a esto, para entender a qué se refiere el fenómeno de opinión pública, es necesario especificar los conceptos de opinión y público. Elisabeth Noelle-Neumann (1995) en el texto *La Espiral del Silencio*, especifica que los anglosajones y los franceses, sostenían que el concepto de opinión era el acuerdo unificado de una población o de un determinado segmento de población. En cuanto al significado de público, según la autora (1995, p.146) existen tres vertientes:

- a) “Primero está la acepción legal de <<público>>, que subraya el aspecto etimológico de <<apertura>>: es lo abierto a todo el mundo-un lugar público, un camino público, un juicio público- en cuanto distinto de la esfera privada (del latín *privare*), que es algo distinguido o apartado como propio.
- b) El segundo significado está en los conceptos de derechos públicos y poder público. En este caso, <<público>> denota alguna implicación del Estado. Según este segundo uso, <<público>> está relacionado con los intereses públicos como se expresa, por ejemplo, en la frase <<la responsabilidad pública de los periodistas>>. Esto significa que se trata de asuntos o problemas que nos atañen a todos, relacionados con el bienestar social.
- c) El tercer sentido para el concepto público podría caracterizarse como psicosociológico. El individuo no vive sólo en ese espacio interior en el que piensa y siente. Su vida también está vuelta hacia afuera, no sólo hacia las otras personas, sino también está hacia la colectividad como un todo”.

Con respecto a esto, Jürgen Habermas (1994, p.261) establece en su libro “Historia y crítica de la opinión pública”, que “<<opinión pública>> significa cosas distintas según se contemple como una instancia crítica en relación a la notoriedad pública normativamente lícitada del ejercicio del poder político y social, o como una instancia receptiva en relación a la notoriedad pública, <<representativa>> o manipulativamente divulgada, de personas e instituciones, de bienes de consumo y de programas”.

El autor (1994, p. 261) también explica que estos dos aspectos de la notoriedad y de la opinión pública “no están en una relación de norma y hecho-como si se tratara del mismo principio, cuya actuación lícitada por la opinión pública (y, análogamente, la conducta efectiva del público, subordinada a la conducta que de él se espera)-. Se trataría en ese caso de coordinar una magnitud ideal de la opinión pública con su configuración real; pero éste no es evidentemente el caso. Las funciones de la notoriedad pública, la crítica y la manipulativa, son claramente distinguibles. Actúan socialmente contrapuestas”.

Por su parte, Elisabeth Noelle-Neumann (1995, p.255) también entrega una definición de lo que actualmente se entiende como opinión pública y asegura que “no tiene que tratarse necesariamente, pues, de un consenso de opinión; puede tratarse de oposiciones de conducta: llevar una insignia o no llevarla, ceder el asiento a un anciano o permanecer sentado en un transporte público”.

Además de esto, Noelle-Neumann (1995, p.199) cita a Niklas Luhmann, quien al explicar el concepto de opinión pública afirma que “la opinión pública ha cumplido su función cuando ha llevado un tema a la mesa de negociación”. También afirma que uno de los principales logros de la opinión pública es lograr “la selección de los temas, que se desarrolla de acuerdo con <<reglas de atención>> susceptibles de análisis” y supone “<<que el sistema político, en la medida en que se apoya en la opinión pública, no queda integrado por las reglas que rigen las decisiones, sino por las reglas que dirigen la atención>>; es decir, las reglas que deciden qué llega a la mesa y qué no”, apartándose de las definiciones de Maquiavelo, Montaigne, Locke, Hume, Rousseau y Lippmann, que generalmente se referían a este concepto en términos de la aprobación

y desaprobación que las personas tendrían de aquellos temas públicos y el porqué de sus respuestas.

Con base en esto, Noelle-Neumann (1995, p.200) asegura que “los medios de comunicación establecen el orden del día”, explicando que “este autor (Luhmann) subraya la importancia de la estructuración de la atención, de la selección de temas, como una fase del proceso de opinión pública, y no deja dudas sobre la relevancia de los medios de comunicación, que asumen la tarea de seleccionar estos temas más que cualquier tribunal”.

Por su parte, Raúl Rivadeneira Prada (1976, p.6) establece que si se considera la opinión pública como un sistema abierto, se debe tener en cuenta que “no hay opinión pública sin seres humanos, grupos y organizaciones sociales; la opinión pública tiene que ver con [...] la organización y distribución del poder; los procesos de decisión política. La opinión pública no se puede separar de las instituciones y [...] editoriales, radiodifusoras y estaciones de televisión, por un lado y de programas que divulgan, por otro. Pero la opinión pública tampoco es imaginable sin la comunicación total, es decir, la comunicación personal, directa y recí-proca” y agrega que “también los códigos y los lenguajes juegan su papel en la opinión pública, igual que la estructuración y presentación del mensaje”.

3.2 La espiral del silencio

Durante la víspera de las elecciones de 1965 en Alemania, Noelle-Neumann (1995, p.21) realizó diversas investigaciones relacionadas con la opinión pública, por lo que según lo observado afirmó que “el clima de opinión depende de quién hable y quién permanezca en silencio”.

Noelle-Neumann (1995, p.21) calificó dicho proceso como la “Espiral del silencio”, describiéndolo como un fenómeno en que “la opinión que recibe apoyo explícito pareciera más fuerte de lo que es realmente [...] incitando a la gente a proclamar sus opiniones o a <<tragárselas>> y mantenerse en silencio hasta que, en un proceso en espiral, un punto de vista llegó a dominar la escena pública y el otro desapareció de la

conciencia pública al enmudecer sus partidarios”.

Según la autora (1995, p.14), en el ámbito y desarrollo de la opinión pública suele ocurrir que “aunque la gente vea claramente que algo no es correcto, se mantendrá callada si la opinión pública (opiniones y conductas que pueden mostrarse en público sin temor al aislamiento) y, por ello, el consenso sobre lo que constituye el buen gusto y la opinión moralmente correcta, se manifiesta en contra” y agrega (1995, p.14) que en estos casos entra en juego el rol de los líderes de opinión, ya que son quienes introducen ideas o conceptos que marcan la tendencia social, asegurando que “ellos son los moderadores, los líderes de opinión que la sociedad necesita, como lo son actualmente en gran medida los periodistas”, estas personas son las que influirían en las decisiones de los demás a nivel personal y público.

4. GÉNERO

4.1 Definiciones y teorías

Para hablar de la violencia de género ejercida contra las mujeres, es necesario conocer una definición de ambos conceptos que permita tener una idea de lo que implica esta problemática. Hanna Arendt (2005, p.63) en su texto “Sobre la violencia” define la noción de violencia como algo que “se distingue por su carácter instrumental”. Arendt (2005, p. 64) insiste en que esto se debe a que dicho fenómeno es muy difícil de percibir sin asociarse al poder: “nada, resulta tan corriente como la combinación de violencia y poder, y nada es menos frecuente como hallarlos en su forma pura y por eso extrema”.

Con relación a esto, se deduce que debido a su carácter instrumental, la violencia muchas veces es utilizada como una herramienta del poder. Esto cobra especial significado, cuando se trata de entender la problemática de la violencia de género.

Por su parte, se tiene que Judith Butler (2007, p.45 y 46) en su texto “El género en disputa”, se refiere a la noción de género y señala que “en su mayoría, la teoría feminista ha asumido que existe cierta identidad, entendida mediante la categoría de las mujeres, que no sólo introduce los intereses y los objetivos feministas dentro del discurso, sino que se convierte en el sujeto para el cual se procura la representación política. Pero *política* y *representación* son términos que suscitan opiniones contrapuestas. Por un lado, *política* funciona como término operativo dentro de un procedimiento político que pretende ampliar la visibilidad y la legitimidad hacia las mujeres como sujetos políticos; por otro, *representación* es la función normativa de un lenguaje que, al parecer, muestra o distorsiona que se considera verdadero acerca de la categoría de las mujeres. Para la teoría feminista, el desarrollo de un lenguaje que represente de manera adecuada y completa a las mujeres ha sido necesario para promover su visibilidad política. Evidentemente, esto ha sido de gran importancia, teniendo en cuenta la situación cultural subsistente, en la que la vida de las mujeres se representaba inadecuadamente o no se representaba en absoluto”.

Con respecto a esto y a la problemática de género, Butler (2007, p.47) explica que el problema del “sujeto” es algo fundamental en la política, específicamente en la política feminista, ya que “los sujetos jurídicos siempre se construyen mediante ciertas prácticas excluyentes que, una vez determinada la estructura jurídica de la política, no «se perciben»”.

Es debido a esto, que la autora recalca que no es suficiente con investigar la forma en que las mujeres son representadas en el lenguaje y la política, sino que se debe comprender que las estructuras con las que se busca obtener la emancipación, son las mismas que crean y por ende limitan la categoría de lo que se conoce como “*las mujeres*”.

Con base en estas teorías y estableciendo una posible relación en cuanto a la influencia de los medios de comunicación en la construcción de una identidad de género en una sociedad o cultura determinada, -y por ende una posible concientización de la problemática de la violencia de género-, se debe destacar la postura de Butler, quien asegura que el género es algo que se construye culturalmente y no algo atribuido por el sexo con el que se nace, por lo que lo describe como una especie de medio discursivo/cultural a través del cual la se identifica cultural y socialmente la naturaleza sexuada o el sexo natural de las personas, la que sí sería una dimensión prediscursiva o anterior a la cultura.

Así mismo, Butler (2007, p.58) se apoya en el texto “El segundo sexo”, en que la autora Simone de Beauvoir afirma que no se nace mujer, sino que una llega a serlo, reforzando la idea de que el género es algo que se construye bajo la obligación cultural de hacerlo y asegura que “la polémica surgida respecto al significado de *construcción* parece desmoronarse con la polaridad filosófica convencional entre libre albedrío y determinismo. En consecuencia, es razonable suponer que una limitación lingüística común sobre el pensamiento crea y restringe los términos del debate. Dentro de esos términos, el «cuerpo» se manifiesta como un medio pasivo sobre el cual se circunscriben los significados culturales o como el instrumento mediante el cual una voluntad apropiadora e interpretativa establece un significado cultural para sí misma.

En ambos casos el cuerpo es un mero *instrumento* o *medio* con el cual se relaciona sólo externamente un conjunto de significados culturales. Pero el «cuerpo» es en sí una construcción, como lo son los múltiples «cuerpos» que conforman el campo de los sujetos con género. No puede afirmarse que los cuerpos posean una existencia significable antes de la marca de su género; entonces, ¿en qué medida *comienza a existir* el cuerpo en y mediante del género? ¿Cómo reformular el cuerpo sin verlo como un medio o instrumento pasivo que espera la capacidad vivificadora de una voluntad rotundamente inmaterial?».

Butler (2007, p.59) también explica que en las ciencias sociales el género es visto como una dimensión de análisis que marca una diferencia biológica, lingüística y cultural y especifica que “puede verse como cierto significado que adquiere un cuerpo (ya) sexualmente diferenciado, pero incluso en ese caso ese significado existe únicamente *en relación* con otro significado opuesto. Algunas teóricas feministas aducen que el género es «una relación», o incluso un conjunto de relaciones, y no un atributo individual. Otras, que coinciden con Beauvoir, afirman que sólo el género femenino está marcado, que la persona universal y género masculino están unidos y en consecuencia definen a las mujeres en términos de su sexo y convierten a los hombres en portadores de la calidad universal de persona que trasciende el cuerpo”.

La autora recalca que el análisis de Beauvoir formula que la asimetría de los géneros son claro ejemplo de la dialéctica del amo y el esclavo, pero que no debiese ser así, ya que el cuerpo femenino debería ser la situación y el instrumento de la libertad de las mujeres, no aquello que las define y las limita, esto debido a que Beauvoir también asegura que el cuerpo femenino está marcado dentro del discurso masculinista, por lo que el cuerpo masculino, permanece sin marca en lo universal.

Con respecto a esto, y a la forma en que se aborda el género femenino desde el lenguaje, Butler (2007, p. 59 y 60) cita a Luce Irigaray, quien refuta el análisis de Beauvoir y afirma que “las mujeres son una paradoja, cuando no una contradicción, dentro del discurso mismo de la identidad”, esto debido a que dentro de un lenguaje que se basa en la significación unívoca, y a su vez preponderantemente masculinista,

“las mujeres son el «sexo» que no es «uno» [...] las mujeres conforman lo *no representable*. Es decir, las mujeres representan el sexo que no puede pensarse, una ausencia y una opacidad lingüísticas [...] En este sentido, las mujeres son el sexo que no es «uno», sino múltiple”.

Según la autora (2007, p.61) , esto conllevaría a que lo femenino no se conciba como lo otro de lo masculino, -como plantea Beauvoir-, sino que se convierta en un todo excluido de representación, en palabras de Irigaray y refutando la idea de Beauvoir de que lo femenino es la “carencia” o la “otro” de lo masculino: “el «sexo» femenino es una cuestión de *ausencia* lingüística, la imposibilidad de una sustancia gramaticalmente denotada y, por esta razón, la perspectiva que muestra que esa sustancia es una ilusión permanente y fundacional de un discurso masculinista [...] El sexo femenino evita las exigencias mismas de representación, porque ella no es ni «Otro» ni «carencia», pues esas categorías siguen siendo relativas al sujeto sartreano, inmanentes a ese esquema falocéntrico [...] Así mismo, lo femenino no podría teorizarse en términos de una *relación* específica entre lo masculino y lo femenino dentro de un discurso dado, ya que aquí el discurso no es una noción adecuada. Incluso en su variedad, los discursos crean otras tantas manifestaciones del lenguaje falocéntrico”.

Por otro lado, Butler (2007) también destaca que la heterosexualización del deseo exige e instaura la producción de oposiciones discretas y asimétricas entre los conceptos “femenino” y “masculino”, haciendo hincapié que estos serían una especie de atributos para designar que es un hombre y que es una mujer, -o más que debe ser-, ambas conceptualizaciones nacidas en una matriz cultural que exige la existencia de ciertas identidades, supeditadas a la sexualidad natural de las personas y que determinan y reglamentan la forma y el significado de la sexualidad.

Con respecto a esto y en cuanto a si la identidad de género es un efecto de las prácticas discursivas imperantes, Butler (2007, p.73) se pregunta “¿hasta qué punto la identidad de género, vista como una relación entre sexo, género, práctica sexual y deseo, es el efecto de una práctica reguladora que puede definirse como

heterosexualidad? ¿Nos devolvería esa explicación a otro marco totalizador el que la heterosexualidad obligatoria ocupa el lugar del falogocentrismo como la causa monolítica de la opresión de género?”.

En apoyo a esto, la autora (2007, p.75) señala que aunque dentro de las diversas teorías feministas se cree que los diferentes regímenes de poder crean y mantienen los conceptos de identidad del sexo, también existen posturas opuestas como la de Irigaray, quien asegura que sólo existe un sexo, el masculino y agrega que “para Irigaray, la gramática sustantiva del género, que implica a hombres y mujeres, así como sus atributos de masculino y femenino, es un ejemplo de una oposición binaria que de hecho disfraza el discurso unívoco y hegemónico de lo masculino, el falogocentrismo, acallando lo femenino como un lugar de multiplicidad subversiva”. Además de esto, Butler agrega que existen otras posturas como la de Foucault, quien argumentaba que ambas categorías de sexo estaban supeditadas a la producción de una economía difusa, que regula la sexualidad en pos de la conveniencia del mercado.

Por su parte, Monique Wittig en «The Mark of Gender» (1984), asegura que la concepción binaria del sexo y su inseparable restricción, están supeditadas a los objetivos reproductivos de la heterosexualidad obligatoria y que solo la lucha de entre mujeres y hombres tendrá como fin su eventual derrumbamiento, lo que dará a luz un verdadero humanismo en que las personas se verán libres tanto de los grilletes del sexo, cómo de las obligaciones culturales impuestas que le conllevan.

Con relación a esto, Wittig también destaca que la categoría de género en lo lingüístico es un ejemplo de la oposición política existente entre los sexos y que por eso siempre se utiliza en singular, ya que únicamente existe el género femenino, ya que lo masculino más que un género, es lo general.

Aunque esta es una premisa similar a la de Irigaray, Wittig argumenta que aunque sólo existe el género femenino, enfrentado en su calidad de categoría ante la totalidad de lo masculino, la destrucción del sexo conllevará a que las mujeres puedan acceder a la posición de sujeto universal.

Respecto a esto y a su relación el lenguaje, Wittig destaca que para los gramáticos se

la marca del género es algo que está relacionado con los sustantivos en términos de las funciones que realizan y es en ese sentido que el género siempre es un hacer y por ende las divisiones reproductivas primitivas para separar a hombre y mujeres.

Pese a esto, Butler (2007) argumenta que existen variadas corrientes feministas que aseguran que sí existe un “hacedor” o actuante que detenta el poder detrás de la acción, ya que sin un actuante no es posible la acción y por lo tanto, tampoco existiría la capacidad para transformar las relaciones de dominación y poder dentro de la sociedad.

Con relación a esto, para Wittig (1984) el lenguaje es una herramienta, cuyo origen no es misógino en sus estructuras, si puede serlo en sus utilizaciones, por lo que sí representa un poder para subordinar y excluir a las mujeres.

Pese a las diferentes corrientes, opiniones y teorías respecto a de si existe la clasificación de ambos géneros en el lenguaje, o si sólo existe uno que evoluciona en y desde esa otredad que representa el otro sexo, incluso si éstas están regidas por una economía, lo cierto es que para todas estas posiciones es vital la idea de que el sexo surge dentro del lenguaje y justamente porque los periodistas y los medios de comunicación,- en su mayoría-, se encargan de transmitir informaciones fundamentales para el desarrollo de la sociedad a través del lenguaje, recae la importancia de abordar la temática de género desde allí.

4.2 Definición de Violencia de género

Aunque la violencia de género existe desde los albores de la vida en sociedad, sólo desde 1993 se cuenta con una definición como tal de esta problemática, la que está contenida en la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la mujer y se refiere a "todo acto [...] que resulte o pueda resultar en sufrimiento físico, sexual o daño psicológico o sufrimiento a la mujer, incluidas las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que

ocurra en público o en la vida privada”²¹.

Por esto, actualmente se entiende como violencia de género a todo daño que se cometa en contra de una persona de sexo femenino, -ya sea mujeres o niñas-, como resultado de las desigualdades generadas producto de los roles de género establecidos y las relaciones jerárquicas que se dan entre hombres y mujeres, transversales a todas las culturas, religiones, países, estratos sociales, etnias y edades.

Con respecto a esto, el SernamEG establece que “las mujeres, sólo por el hecho de ser mujeres, viven diversas formas de violencia de parte de sus parejas o de su entorno que van desde el control hasta la agresión física. Esto se justifica porque en muchas culturas, incluida la chilena, todavía se cree que los hombres tienen derecho a controlar la libertad y la vida de las mujeres [...] Puede ocurrir al interior de la pareja, en el trabajo, en los lugares de estudio y en los espacios públicos”²².

El SernamEG también define distintos tipos de violencia contra las mujeres:

- a) Violencia física: “son todas las formas de agresión a las mujeres que van desde los empujones y zamarreos, tirones de pelo, pellizcos, apretones, golpes de puño y patadas hasta los golpes con objetos. La forma más fuerte de agresión física contra una mujer es el femicidio”²³.
- b) Femicidio: “homicidio cometido contra la mujer que es o ha sido cónyuge o conviviente del autor del crimen. En Chile es castigado con condenas que pueden ir de quince años y un día de cárcel hasta el presidio perpetuo calificado”²⁴.
- c) Violencia psicológica: “cuando se intenta controlar a una mujer mediante amenazas, humillaciones y presión emocional con el propósito de hacerla sentir insegura y sin control sobre su vida y decisiones”²⁵.
- d) Violencia sexual: “cuando una mujer es obligada, mediante la fuerza física o

21 http://www.hhri.org/es/thematic/gender_based_violence.html

22 <https://portal.sernam.cl/?m=programa&i=8>

23 <https://portal.sernam.cl/?m=programa&i=8>

24 <https://portal.sernam.cl/?m=programa&i=8>

25 <https://portal.sernam.cl/?m=programa&i=8>

amenazas psicológicas, a tener relaciones sexuales o a realizar actos sexuales que le resultan humillantes o degradantes”²⁶.

- e) Violencia económica: “Cuando se intenta controlar a la mujer a través de la entrega del dinero necesario para su mantención personal y/o de las hijas o hijos, o de otras personas que integran la familia. También constituye violencia económica cuando se apropian del dinero que ganó la mujer con su trabajo”²⁷.
- f) Acoso sexual: “Cuando a una mujer se le exigen favores sexuales a cambio de su permanencia en el trabajo o su condiciona su ascenso o cualquier mejoría laboral. También ocurre en los lugares de estudio, cuando se condicionan notas o pasar de curso a cambio de acceder a las peticiones de un profesor o director”²⁸.
- g) Hostigamiento y/o agresión en los espacios públicos: “Casi todas las mujeres, de distintas edades y condición social, han sido molestadas y/o agredidas en la calle, en el transporte público e incluso en su trabajo. Con el pretexto de un "piropo" o que la mujer sería atractiva se les dicen groserías, o se justifican "agarrones" y manoseos”²⁹.

Con respecto a esto último, el Observatorio Contra el Acoso Callejero de Chile (OCAC), - organización nacida bajo el alero de una necesidad ciudadana, cuyo fin es lograr es que el espacio público sea un lugar seguro, libre de agresiones y agresores sexuales-, definen al hostigamiento y las agresiones sexuales en el espacio público como acoso sexual callejero (ASC) y lo describen como “prácticas de connotación sexual ejercidas por una persona desconocida, en espacios públicos como la calle, el transporte o espacios semi públicos (mall, universidad, plazas, etc.); que suelen generar malestar en la víctima. Estas acciones son unidireccionales, es decir, no son consentidas por la víctima y quien acosa no tiene interés en entablar una comunicación real con la persona agredida [...] Las prácticas de acoso sexual callejero son sufridas de manera

²⁶ <https://portal.sernam.cl/?m=programa&i=8>

²⁷ <https://portal.sernam.cl/?m=programa&i=8>

²⁸ <https://portal.sernam.cl/?m=programa&i=8>

²⁹ <https://portal.sernam.cl/?m=programa&i=8>

sistemática, en especial por las mujeres, ocurriendo varias veces al día desde aproximadamente los 12 años, lo que genera traumatización no sólo por hechos de acoso especialmente graves, sino por su recurrencia”³⁰.

Cabe mencionar que existe un debate público respecto a si el acoso callejero es un ejemplo de violencia de género, debido a esto el OCAC justifica que el ASC si es un tipo de violencia, ya que es una práctica no deseada, que genera un impacto psicológico negativo y que las personas, especialmente mujeres, pueden vivir varias veces al día desde los 12 años, en promedio.

Los efectos del acoso se demuestran en acciones cotidianas de la víctima como:

- a) “Cambiar los recorridos habituales por temor a reencontrarse con el o los agresores.
- b) Modificar los horarios en que transita por el espacio público.
- c) Preferir caminar en compañía de otra persona.
- d) Modificar su modo de vestir buscando desincentivar el acoso”³¹.

Desde esta organización, también se establece que las “miradas lascivas, piropos, silbidos, besos, bocinazos, jadeos y otros ruidos, gestos obscenos, comentarios sexuales, directos o indirectos al cuerpo, fotografías y grabaciones del cuerpo, no consentidas y con connotación sexual, tocaciones (“agarrones”, “manoseos”, “punteos”), persecución y arrinconamiento y la masturbación con o sin eyaculación y exhibicionismo”³² son prácticas consideradas como ASC.

Sumado a esto, la Organización mundial de la Salud (OMS) señala que “la violencia contra la mujer -especialmente la ejercida por su pareja y la violencia sexual- constituye

³⁰ <https://www.ocac.cl/que-es/>

³¹ <https://www.ocac.cl/que-es/>

³² <https://www.ocac.cl/que-es/>

un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres”³³.

Con base en estas definiciones y para el desarrollo de esta investigación, se entiende como violencia de género a todo tipo de violencia:

- a) Física (maltrato intrafamiliar y femicidios);
- b) Psicológica (perspectivas discursivas que denostan a la mujer);
- c) Sexual (acoso sexual callejero, tocaciones y violaciones);
- d) Discriminación (económica dirigida a la mujer, por género, etnia, religión, condición social o nacionalidad);
- e) Todas las publicaciones escritas que contribuyan a mantener las conductas antes mencionadas como fenómenos naturalizados en la sociedad chilena.

Además de esto, se tiene como referencia la investigación realizada por Cecilia Ananías y Karen Vergara, en la publicación “Tratamiento informativo del feminicidio en los medios de comunicación digitales chilenos en marzo del 2016: Una aproximación al horizonte actual desde la perspectiva de género”, publicada en la revista Comunicación y Medios N°34 de la Universidad de Chile.

Con relación a la presente investigación, Ananías y Vergara (2016, p.58) destacan que “cuando un periodista informa sobre violencia contra la mujer de manera errada o con un concepto equivocado, lo hace con toda una “mochila” social a sus espaldas y desde una sociedad que es patriarcal, por ende, es un error tanto individual como social y estructural”.

Además de esto, en su estudio las autoras (2016, p.58 y 59) establecen 7 categorías a analizar, de las que sólo 6 serán utilizadas en la presente investigación, estas son:

- a) Uso de conceptos erróneos:** Referido a las situaciones en que los periodistas tildan un caso de violencia de género como “crimen pasional”, “riña o disputa

³³ <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>

matrimonial”, “bajos instintos”, “crímenes por amor u honor” y “por cuestiones de celos”, conceptos que dan una especie de justificación y/o atenuación al delito.

- b) Falta de empatía hacia la víctima:** Situación en la que el periodista no publica información sensible de forma correcta, ejemplos de esto es cuando se presenta a las víctimas como responsables de su propio abuso (“salió sola a altas horas de la noche o solía ir de fiesta con amigas), o cuando se destaca su aspecto físico o su rol de madre/esposa, lo que puede afectar a la víctima y a su familia.
- c) Justificación del agresor:** Es cuando el periodista buscando entregar mayores detalles del victimario, cae en atenuantes, tales como destacar su prontuario limpio antes del hecho de violencia o su labor en la comunidad. Lo mismo para cuando se justifica el actuar del victimario destacando sus posibles patologías (“era celópata”) y adicciones (alcoholismo, drogadicción).
- d) Morbo y sensacionalismo:** Se refiere a cuando el periodista utiliza frases que enfatizan los detalles del hecho de violencia, por sobre lo condenable de la situación y la intimidad de la víctima. Ejemplo de esto son los titulares escandalosos, frívolos o discriminatorios y por ende la trivialización de la noticia, el uso de adjetivos innecesarios, la sobreexposición de imágenes de la víctima.
- e) Falta de contextualización de la noticia:** Esta categoría está directamente ligada con la anterior, ya que suele utilizarse la primera en desmedro de entregar la información pertinente respecto al caso, es decir todos aquellos datos que contribuyen a condenar y evitar los hechos de violencia de género. Por esto, las publicaciones deben aportar una serie de datos útiles que ayuden a las víctimas y que al mismo tiempo, muestren lo intolerable de la agresión.

Esto tiene relación con que en la mayoría de los casos el feminicidio es mostrado como un hecho aislado, como una tragedia o drama imposible de prevenir, por eso la nota debe ofrecer herramientas a las víctimas (fonos de ayuda, fundaciones o lineamientos a seguir en caso de sufrir violencia), además de mencionar si hubo denuncias o medidas cautelares previas y debe recordar los castigos a los feminicidas, para disuadir agresiones futuras. También debe contar con especialistas que expliquen el fenómeno desde la Psicología,

Sociología, Antropología y otras ramas de las Ciencias Sociales y Humanistas.

- f) **Discriminación por etnia, religión, condición social, sexualidad o nacionalidad:** Es cuando el periodista destaca detalles como el país de procedencia, profesión o segmento social de la víctima, por sobre el hecho de violencia. También entra en esta categoría cuando el periodista da a entender que se consideran como raros los hechos de violencia de género que se dan en familias de clase media y alta.

4.3 Normativas de Violencia de género en Chile:

Para referirse a la violencia de género en Chile, es necesario mencionar las leyes que benefician y protegen a las mujeres. Según lo establecido en el sitio web oficial del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, estas son las normativas existentes:

- a) “Ley 20.786: Modifica la jornada, descanso y composición de la remuneración de los trabajadores de casa particular, y prohíbe la exigencia de uniforme en lugares públicos, publicada el 27 de octubre de 2014.
- b) Ley 20.609: Establece medidas contra la discriminación, publicada el 24 de julio de 2012.
- c) Ley 20.595: Crea el Ingreso Ético Familiar para las familias de pobreza extrema y el subsidio de empleo de la mujer, publicada el 17 de mayo de 2012.
- d) Ley 20.545: Modifica las normas de protección a la maternidad e incorpora el permiso de posnatal paternal, publicada el 17 de octubre de 2011.
- e) Ley 20.533: Faculta a las matronas para recetar anticonceptivos, publicada el 13 de septiembre de 2011.
- f) Ley 20.507: Tipifica el delito de tráfico de niños y personas adultas y establece normas para su prevención y más efectiva persecución criminal, publicada el 8 de abril de 2011.
- g) Ley 20.480: Modifica el Código Penal y la Ley sobre Violencia Intrafamiliar,

publicada el 18 de diciembre de 2010.

- h) Ley 20.418: Fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, publicada el 28 de enero de 2010.
- i) Ley 20.348: Resguarda el derecho a la igualdad en las remuneraciones entre mujeres y hombres, publicada el 19 de junio de 2009.
- j) Ley 20.399: Otorga derecho a sala cuna al trabajador, publicada el 23 de noviembre de 2009.
- k) Ley 20.255: Estableció la reforma previsional y otorgó a las mujeres un bono por hija e hijo nacido vivo, publicada el 17 de marzo de 2008.
- l) Ley 20.166: Extiende el derecho de las madres trabajadoras a amamantar a sus hijos aun cuando no exista sala cuna, publicada el 12 de febrero de 2007.
- m) Ley 20.066: Sobre Violencia Intrafamiliar, publicada el 7 de octubre de 2005.
- n) Ley 20.005: Tipifica y sanciona el acoso sexual, publicada el 18 de marzo de 2005.
- o) Artículo 95 bis del Código del Trabajo: Establece sala cuna para trabajadoras temporeras, modificado el 16 de enero de 2003.
- p) Ley 19.591: Modifica el código del trabajo en materia de protección a la maternidad, publicada el 9 de noviembre de 1998³⁴.

Entre las leyes recién aprobadas, se cuentan:

- “Ley 20.820 que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género: El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género estará encargado de diseñar, coordinar y evaluar las políticas, planes y programas para promover la equidad de género y procurar eliminar todas las formas de discriminación en contra de

³⁴

<http://www.minmujeryeg.gob.cl/agenda-de-genero/reformas-legales/leyes-recien-aprobadas/>

las mujeres. Además, deberá coordinar el trabajo del Comité Interministerial para la Igualdad de Derechos y la Equidad de Género, cuyo propósito es que, en los distintos ámbitos de acción del Estado, se adopte una perspectiva de género.

- Ley 20.840 que sustituye el sistema electoral binominal por uno proporcional y fortalece la representatividad del Congreso Nacional: Puso fin al sistema electoral binominal y lo reemplazó por uno proporcional inclusivo aumentando el número de parlamentarios e incorporando un criterio de paridad de género. Durante las cuatro próximas elecciones parlamentarias, las listas de los partidos políticos no pueden tener menos de un 40% de candidaturas de mujeres u hombres y tampoco más del 60. Con esto se persigue aumentar los niveles de equidad y representatividad del Parlamento”³⁵.

Entre los proyectos de ley que están en trámite, se tienen:

- a) “Proyecto de Ley que despenaliza la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales: El 31 de enero de 2015, el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet presentó el proyecto de ley que despenaliza la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales: cuando la mujer se encuentre en riesgo vital, presente o futuro, de modo que la interrupción del embarazo evite un peligro para su vida, cuando el embrión o feto padezca una alteración estructural congénita o genética de carácter letal; y cuando el embarazo que sea resultado de una violación. Para este último punto se establece un plazo máximo de 12 semanas para la interrupción del embarazo, las que se extienden a 14 en el caso de las niñas menores de 14 años”³⁶.
- b) Proyecto de Ley de Respeto Callejero: Iniciado en moción de las diputadas señoras Vallejo, Rubilar, Cicardini, Cariola, Carvajal, Sabat y Provoste; y de los diputados señores Mirosevic, Jackson y Boric, cuyo propósito y fin es “contribuir a erradicar las prácticas de acoso sexual callejero que experimentan mujeres,

³⁵ <http://www.minmujeryeg.gob.cl/agenda-de-genero/reformas-legales/leyes-recien-aprobadas/>

³⁶ <http://www.minmujeryeg.gob.cl/agenda-de-genero/reformas-legales/proyectos-de-ley-en-tramite/>

hombres, niñas y niños en Chile. Por otro lado, plantea la importancia de reconocer el acoso sexual callejero como un tipo de violencia, por lo que es deber del Estado tomar las medidas necesarias para combatirlo y educar a la población para que la sociedad rechace este tipo de conductas [...] Es por ello, que el objetivo de este proyecto es establecer una legislación responsable, considerando con especial atención quienes se ven más expuestos a este tipo de violencia: mujeres, adolescentes y niñas. En ese sentido, este proyecto considera los tratados internacionales suscritos por Chile, como Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW), y va de la mano con iniciativas más recientes a cargo de las Naciones Unidas, que tienen por objetivo crear ciudades y espacios públicos más seguros para niños y niñas. Por esta razón, es que otro de los objetivos de este proyecto es lograr mayor igualdad en los espacios públicos para estos grupos de población más vulnerable”³⁷.

Entre otras cosas, también define el acoso callejero como “un acto de connotación sexual, que ocurra en lugares públicos, contra una persona que no lo desea, sea hombre o mujer, afectando su dignidad y/o derechos fundamentales”³⁸; tipifica faltas, ya que establece que “constituirán falta los actos de connotación sexual verbales y no verbales, la captura de imágenes o videos y actos sin contacto físico como exhibicionismo, masturbación y persecución. Sanción: multas entre 0,5 y 20 UTM”³⁹; Incorpora delito, debido a que “crea el delito de acoso sexual callejero en el Código Penal, considerando actos con contacto físico como tocaciones indebidas, "agarrones", roces o “punteos”. Sanción: presidio menor en su grado mínimo, de 61 a 540 días”⁴⁰, y previene y educa “a través de un paquete de recomendaciones entregadas al Ejecutivo, para promover políticas públicas en esa dirección”⁴¹.

37 <http://www.respetocallejero.cl/images/ley-respeto-callejero.pdf>

38 <http://www.respetocallejero.cl/>

39 <http://www.respetocallejero.cl/>

40 <http://www.respetocallejero.cl/>

41 <http://www.respetocallejero.cl/>

- c) Proyecto de Ley Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia:
Ingresado el 5 de enero del 2017.

Con relación a este último proyecto, se debe destacar que estipula que la violencia contra las mujeres es un desafío social que convoca a todos los miembros de la sociedad, ya que “es quizás el reflejo más duro de una cultura discriminatoria que valida relaciones históricamente asimétricas entre hombres y mujeres, marcadas por el abuso. Debemos, como país, enfrentar con fuerza este problema largamente arrastrado y de difícil solución”⁴².

También se establece que durante muchos años en Chile y el resto del mundo se identificó la violencia que sufren las mujeres como una situación ajena a las problemáticas de los Derechos Humanos, ya que la violencia en el espacio doméstico se explicaba como un problema aislado de cada pareja, propio de las dificultades de la convivencia y aquella que se experimentaba en el espacio público, no era visibilizada como tal.

Sumado a esto, se exponen estadísticas de ONU Mujeres, de las que se desprende que “el 35% de las mujeres en el mundo ha sufrido violencia física o sexual en algún momento de su vida”⁴³, además de esto y según la última Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales, llevada a cabo el 2013 por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, “el 31,9% de las mujeres ha sido víctima, alguna vez en su vida, de violencia perpetrada por sus familiares, su pareja o ex pareja. Es decir, cerca de tres millones de mujeres son o han sido víctimas de violencia”⁴⁴.

Así mismo, se destaca que de acuerdo a las cifras de denuncia del delito de violación registradas por la Subsecretaría de Prevención del Delito (Sistema AUPOL), “el total de víctimas del año 2015 fue de 1.970 personas, de las cuales 1.743 corresponden a mujeres, lo que equivale a un 88,47%”⁴⁵.

42 https://www.camara.cl/pley/pley_detalle.aspx?prmID=11592&prmBoletin=11077-07

43 https://www.camara.cl/pley/pley_detalle.aspx?prmID=11592&prmBoletin=11077-07

44 https://www.camara.cl/pley/pley_detalle.aspx?prmID=11592&prmBoletin=11077-07

45 https://www.camara.cl/pley/pley_detalle.aspx?prmID=11592&prmBoletin=11077-07

Entre otras cifras importantes, también se tiene que según lo establecido por el Circuito Intersectorial de Femicidio, -integrado por las Policías, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Servicio Nacional de Menores y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género-, se registraron “45 casos de femicidio consumado el año 2015, 40 el 2014 y 40 el 2013”⁴⁶.

En cuanto a las respuestas institucionales y legislativas que se han dado a esta problemática en Chile post dictadura, se tiene que tras el retorno a la democracia, específicamente en el año 1994 se constituyó el primer cuerpo legal que buscaba enfrentar la violencia intrafamiliar. Esta ley se originó en una moción presentada por la entonces diputada Adriana Muñoz y el diputado Sergio Aguiló en 1991. Fue la primera vez que se definió el concepto de violencia intrafamiliar, contribuyendo a visibilizar un fenómeno naturalizado.

Pese al avance que esto significó, la normativa tenía falencias al momento de aplicar sanciones, ya que su enfoque “era más bien terapéutico, los casos eran sustanciados ante los tribunales civiles y cubría un espectro muy limitado de relaciones entre personas”⁴⁷. Debido a esto, el año 2005 se dictó la Ley N° 20.066, la que fue originada en una moción presentada en 1999 por las entonces diputadas Adriana Muñoz y María Antonieta Saa, incorporando innovaciones importantes al cuerpo normativo, tales como “destacar la ampliación de quienes podrían ser autores de actos constitutivos de violencia intrafamiliar, la posibilidad de sustanciar estos procedimientos en tribunales especializados (debido a la creación, un año antes, de los tribunales con competencia en materias de familia, por medio de la publicación de la ley N° 19.968, y a la dictación, el año 2000, del Código Procesal Penal, que establecía un nuevo sistema de justicia en la materia) y la creación de un nuevo tipo penal: el delito de “maltrato habitual”, que se hacía cargo de la protección de un bien jurídico que nuestra legislación hasta entonces había descuidado, puesto que las figuras existentes (como las lesiones, por ejemplo), eran insuficientes para dar cuenta de las particularidades de la violencia ejercida al

⁴⁶ https://www.camara.cl/pley/pley_detalle.aspx?prmID=11592&prmBoletin=11077-07

⁴⁷ https://www.camara.cl/pley/pley_detalle.aspx?prmID=11592&prmBoletin=11077-07

interior de la familia”⁴⁸.

Además de estos antecedentes, se deben incluir “las leyes N° 19.617 del año 1999, que penalizó por primera vez la violación ocurrida al interior del matrimonio; la ley N° 20.005 del año 2005 que tipificó y sancionó el acoso sexual en el marco de las relaciones laborales; la ley N° 20.357 del año 2009, que tipificó crímenes de guerra, lesa humanidad, genocidio, crímenes y delitos de guerra, incluyendo actos realizados en contra de las mujeres en estos contextos; la ley N° 20.480 del año 2010, que modificó la ley N° 20.066 y el Código Penal, creando el tipo penal del femicidio; y la ley N° 20.507 del año 2011, referida al tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, delitos en que la mayoría de las víctimas son mujeres. También se debe destacar la recientemente publicada ley N° 20.968 que tipifica delitos de tortura y de tratos crueles, inhumanos y degradantes”⁴⁹.

Cabe destacar que aunque es de suma importancia la existencia y aprobación de las leyes antes mencionadas, es necesario instaurar en el inconsciente colectivo chileno, la idea de que estas son malas prácticas, mediante una resignificación de estos temas con el apoyo de los medios de comunicación.

Este cambio debe generarse a través de campañas comunicacionales de distintos organismos del Estado, tales como la “Guía ilustrada para comunicar sin estereotipos de género”, documento elaborado en conjunto por el SernamEG y la Secretaría de Comunicaciones del Ministerio Secretaría General de Gobierno, el que retrata los principales estereotipos que afectan a las mujeres cuando son representadas en los medios de comunicación y entrega ejemplos prácticos para comunicar sin discriminarlas.

⁴⁸ https://www.camara.cl/pley/pley_detalle.aspx?prmID=11592&prmBoletin=11077-07

⁴⁹ https://www.camara.cl/pley/pley_detalle.aspx?prmID=11592&prmBoletin=11077-07

5. CONTROL DE LOS CUERPOS DE LAS MUJERES

5.1 Grecia:

Para el correcto desarrollo investigativo de esta tesis, es necesario referirse a la sujeción, ordenamiento o control de los cuerpos de las mujeres y cómo estas han sido objetivadas, pasando a llevar sus derechos humanos desde los inicios de la sociedad como la conocemos.

Con respecto a esto, Carolina Figueroa León (2013, p.114), autora del texto “Igualdad entre hombres y mujeres en la *Calípolis* platónica”, explica que en La República platónica se establece “un ideal bastante revolucionario, respecto a la visión que se tenía del rol femenino en la *polis* griega, ya que una de las características de su ciudad perfecta es la igualdad entre hombres y mujeres, pero dentro de la clase de los guardianes”.

Pese a esto, muchos detractores aseguran que la igualdad entre hombres y mujeres en la república platónica no era posible, ya que lo femenino se asociaba a lo irracional y según Platón, el fundador de su Estado debía ser un hombre racional y sabio, además la supuesta relación de igualdad solo se daría en el caso de guardianas y guardianes, pero no se extendería al resto de las mujeres, quienes seguirían sujetas al orden social ateniense de la época.

Si bien, Figueroa (2013, p.122) se basa en la definición de igualdad de Isabel Santa Cruz, quien establece que la igualdad es “ser considerado ni por debajo ni por encima de otro”, se tiene que el principal rol que se le asignaba a las mujeres en la polis ateniense, era el de la maternidad e incluso eran consideradas en un estado de minoría de edad permanente, por lo que siempre dependían de un familiar masculino.

Por eso, mientras que las mujeres estaban destinadas al *oikos* y se las educaba para ser buenas esposas, ciertos hombres eran educados por los Sofistas de la ciudad, ya que estaban destinados a pasar gran parte de su tiempo en lugares públicos de la polis, participando activamente de la vida política y social.

5.2 Control de los cuerpos:

Pese a que en la actualidad la mayoría de las mujeres son consideradas como ciudadanas con derecho a voto y son amparadas por diversas normativas, aún hoy millones de mujeres son invisibilizadas en su calidad de seres humanos, lo que se ve reflejado a través de conductas violentas, tanto discriminatorias, físicas y psicológicas.

Con relación a esto, Beatriz González Stephan (1998, p.9) plantea en su ensayo “Cuerpos de la Nación: Cartografías disciplinarias” que tanto hombres y mujeres son oprimidos por un proyecto fundatriz de la nación, el que describe como “civilizatorio en el sentido de darle, por un lado, a la *escritura* un poder legalizador y normalizador de prácticas y sujetos cuya identidad quedase circunscrita al espacio escriturado; y, por otro, organizar un poder múltiple, automático y anónimo que controlase sin cesar y discretamente a los individuos: lograr que éstos fuesen ciudadanos de la polis, de una red invisible de leyes, reglas y textos de policía, vigilados y vigilantes en una mutua complicidad contenedora de posibles transgresiones”.

En cuanto al orden social de los cuerpos, González (1998, p.12) explica que “el cuerpo -inclusive el cuerpo biológico- es una construcción social y cultural, sobre el cual cada sociedad elabora sus representaciones a base de múltiples saberes” y especifica (1998, p.14) que “la constitución en sujeto sólo es posible dentro del marco de la escritura disciplinaria como requisito previo a su reconocimiento como ciudadano”.

Asimismo y con respecto al lugar de las mujeres en esto, la autora (1998, p.24) también señala que “el proyecto fundatriz de las naciones fue básicamente falocéntrico, si nos atenemos a las constituciones, ya que la construcción, por ejemplo, de la ciudadanía recae sobre el ciudadano, el senador, el maestro, el letrado y el padre de familia. La constitución abre el espacio --el público-- como zona de emergencia de cierto sujeto masculino, quien termina por legitimar la ley de todos y el sistema de normas que regirá las esferas no visibles. Muy a grosso modo, la ley no legisla al sujeto femenino; lo excluye de la vida pública; es decir, es un no ciudadano”.

Finalmente, González (1998, p.25) asegura que “la formación de la ciudadanía, necesaria para las nuevas condiciones mercantiles, se apoyó sensiblemente en el disciplinamiento del cuerpo y de las pasiones en la distribución de los roles sexuales desde el espacio familiar. No es casual que en los textos disciplinarios la mayor estigmatización punitiva recae sobre la mujer: la severidad en la domesticación de su cuerpo y voluntad está en estrecha relación con la propiedad de su vientre (las imbricaciones entre familia, propiedad y Estado)”.

CAPÍTULO II: MARCO METODOLÓGICO

1. Enfoque metodológico de la investigación

Dado los objetivos planteados en esta investigación, la metodología utilizada, consistió en un estudio descriptivo de tipo mixto, lo que permitió analizar las publicaciones impresas de La Tercera y El Mercurio durante el 17 de marzo del 2015 al 20 de octubre del 2016.

La elección de estos instrumentos tiene que ver con que esta investigación requirió de un análisis cuantitativo para cuantificar: El número de publicaciones de La Tercera y El Mercurio que presentaron algún tipo de violencia de género en el marco de tiempo establecido; los géneros periodísticos a los que pertenecen dichas publicaciones y el espacio que estas ocuparon en los medios, además del número de publicaciones que presentaron algunas de las categorías propuestas por Ananías y Vergara, y la cantidad de repeticiones de estas al mes.

Así mismo, se determinó la cantidad de publicaciones que presentaron temáticas que mostraban algún tipo de apoyo a la causa contra la violencia de género, por mes y el espacio que estas ocuparon en los medios.

Mediante la tabulación de estos datos, se pudo presentar los resultados obtenidos a través de porcentajes y gráficos, lo que facilitó la interpretación de esta parte de la investigación.

En apoyo a esto, se necesitó de la profundidad de la metodología cualitativa, con el fin de otorgar sentido a un material que aparentemente no estaría relacionado, como lo son las publicaciones de El Mercurio y La Tercera y la naturalización de la violencia de género en Chile, lo que se explicó con más detalles en las conclusiones de la investigación.

Con respecto a esto, Hernández, Fernández y Baptista (2006, p.8) , se tiene que “las investigaciones cualitativas se fundamentan más en un proceso inductivo (explorar, describir y luego generar perspectivas teóricas). Van de lo particular a lo general”.

Pese a que los resultados obtenidos fueron procesados y presentados en este estudio a través de porcentajes y gráficos, ésta investigación sigue teniendo aspectos cualitativos, puesto que según los autores (2006, p.18) “el alcance final [...] muchas

veces consiste en comprender un fenómeno social complejo”.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2006, p.9), una de las principales características del enfoque cualitativo es que “el proceso de indagación cualitativa es flexible y se mueve entre los eventos y su interpretación, entre las respuestas y el desarrollo de la teoría [...] A menudo se llama <<holístico>>, porque se precia de considerar el <<todo>>, sin reducirlo al estudio de sus partes”.

Respecto al enfoque cuantitativo, los autores Hernández, Fernández y Baptista (2006, p.6), aseguran que “los análisis cuantitativos fragmentan los datos en partes para responder al planteamiento del problema. Tales análisis se interpretan a la luz de las predicciones iniciales (hipótesis) y de estudios previos (teoría)”.

Con respecto a esto y para el desarrollo de esta investigación fue necesario delimitar ciertas áreas de análisis, entendiéndose como “temas” o “patrones” a detectar dentro del universo y la muestra.

Con relación a esto, en la cátedra de técnicas de Investigación Social de la Universidad de Buenos Aires, de Fraga, Maidana, Paredes y Vega (2007, p.3) se especifica que se “utiliza el análisis temático para ver algo que no fue evidente para otros [...] un patrón, o un tema en información aparentemente aleatoria”. El notar este patrón, es lo que dará inicio al proceso de análisis temático, de manera de asignarle un etiqueta a este y así poder codificarlo e interpretarlo.

Además de esto, los autores (2007, p.3) describen el análisis temático como “un proceso para codificar información cualitativa. Este puede ser un listado de temas; un modelo complejo con temas, indicadores y condiciones que están causalmente relacionadas; o algo entre estas dos formas”. También se define un tema como “un patrón encontrado en la información que como mínimo describe y organiza la posible observación y que como máximo interpreta aspectos del fenómeno. Un tema puede ser identificado a nivel manifiesto (directamente observable en la información) o a nivel latente (subyaciendo al fenómeno)”.

En la presente investigación se utilizó esta técnica metodológica porque permitió decodificar información cualitativa a partir de la identificación de un código explícito o patrón, de manera de obtener resultados con una mayor precisión y así satisfacer los

objetivos de investigación aquí trazados.

Finalmente, se vinculó los resultados obtenidos con distintas teorías filosóficas y psicológicas que guardan relación con la comunicación política y se esbozaron algunas conclusiones respecto a si el tratamiento informativo otorgado por La Tercera y El Mercurio a las noticias que exponían algún tipo de violencia de género durante el marco de tiempo establecido, contribuyendo a una naturalización de la violencia de género en Chile, esto con el fin de sentar un precedente en los ámbitos comunicacional y político, respecto a la influencia y tensiones que genera esta problemática.

2. Diseño de la investigación

2.1 Tipo de estudio

Esta investigación corresponde a un tipo de estudio de carácter descriptivo, en el que según lo establecido por Sampieri, Fernández y Baptista (2006, p. 103), se “busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población”.

2.2 Población

Según lo establecido por Sampieri, Fernández y Baptista (2006, p. 238) una población es “el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones” y agregan que (2006, p.239) estas “deben situarse claramente en torno a sus características de contenido, de lugar y en el tiempo”.

Por lo tanto, para efectos de la presente investigación, la población a investigar serán todas las publicaciones impresas de los diarios El Mercurio y La Tercera, desde el 17 de marzo del 2015 (fecha en la que fue ingresado el Proyecto de Ley de Respeto Callejero al Congreso de Congreso Nacional de Chile), hasta el 20 de octubre del 2016 (un día después de la marcha del 19 de octubre del 2016).

Estas fechas fueron escogidas, debido a que representan hitos en la lucha contra la

violencia de género en Chile, ya que aunque el proyecto de Ley de Respeto Callejero fue aprobado por la Cámara de Diputados en abril del 2016, pero aún no se encuentra aprobado por el Senado, su aprobación en la Cámara Baja sigue siendo un referente en la discusión de los asuntos de género en el país.

Esto cobra especial significado si se tiene en cuenta que solo 6 países poseen leyes que contemplan y exigen el respeto callejero en la actualidad: Perú, Bolivia, Argentina, México, EE.UU y Egipto.

En cuanto a la marcha del 19 de octubre del 2016, esta fecha fue elegida porque esta manifestación se realizó simultáneamente en varios países de Latinoamérica, entre los que se cuenta Chile, Perú, Argentina, Uruguay, Guatemala, México, además se contó con el apoyo de colectivos en España y Colombia. Esto refleja que existe un problema de violencia de género creciente en la región, lo que convierte dicha marcha en una fecha significativa para este análisis.

Se escogieron los diarios El Mercurio y La Tercera, debido a que son los dos medios escritos más grandes de circulación nacional. En el caso de El Mercurio el tiraje semanal corresponde a 143.000 ejemplares y el domingo de 290.000 diarios; mientras que La Tercera presenta un tiraje de 105.500 diarios y el domingo 228.000 ejemplares.

2.3 Muestra

En ocasiones, cuando el universo de la investigación es demasiado numeroso, es pertinente obtener una muestra de este, lo que en palabras de Sampieri, Fernández y Baptista (2006, p. 240) es “un subgrupo de la población”.

Debido a los fines de la presente investigación, la muestra fue escogida de manera no probabilística, es decir, de forma intencionada. La justificación a esto se encuentra en que según lo establecido por los autores, cuando se trata de muestra no probabilísticas (2006, p.241) “la elección de los elementos no depende de la probabilidad sino de las características de la investigación”.

La ventaja de las muestras intencionadas, - y la razón de porqué se utilizará este tipo de

muestra-, es su utilidad para determinado diseño de estudio que requiere tanto de una “representatividad” de los elementos de una población, como de una cuidadosa y controlada elección de datos que representan ciertas características específicas que se quieren analizar, sumado a que en esta investigación se buscó destacar la profundidad, riqueza y calidad de la información recabada, más que la cantidad o estandarización de esta.

Para efectos de la presente investigación, la muestra analizada corresponde a todas las publicaciones impresas de los diarios El Mercurio y La Tercera que según la clasificación hecha en portal EducarChile del Ministerio de Educación, pertenezcan a los géneros informativos y opinativos (noticias, reportajes, reseñas, entrevistas, editoriales, artículos de opinión, comentarios, cartas al director y crónicas), desde el 17 de marzo del 2015, hasta el 19 de octubre del 2016 y que traten sobre violencia de género.

Además de esto, y para la realización del “Análisis temático en profundidad”, se escogió una muestra que constó de 18 publicaciones en total, es decir, 9 por cada medio de comunicación elegido.

Para las 9 notas, se escogieron 5 casos que presentaron una o más de las categorías propuestas por Ananías y Vergara y 4 casos que correspondieron a otras clasificaciones, esto con el fin de representar los resultados obtenidos tras el *clipping* y el análisis cuantitativo, ya que en ambos medios, la mayoría de los casos presentaba alguna de las categorías: En el caso de La Tercera el 58,73% y en el caso de El Mercurio el 80,26%.

Cabe agregar que todas las notas fueron elegidas al criterio del investigador; en el caso de las publicaciones que presentaron una o más categorías de análisis, se las escogió por tener titulares llamativos o por tratar temas controversiales respecto a la temática de violencia de género (ej: “De los celos al horror”).

Con respecto a esto, se eligieron las publicaciones correspondientes a otras clasificaciones, debido a que pese a que mostraron algún tipo de apoyo a la causa contra la violencia de género, muchas veces el espacio destinado a su desarrollo era

tan pequeño que no alcanzaba a entregarse la información necesaria para ser una ayuda significativa en esta problemática.

2.4 Técnicas de recolección de datos

Se realizó un *press clipping*, para determinar la cantidad de publicaciones impresas por La Tercera y El Mercurio desde el 17 de marzo del 2015 al 20 de octubre del 2016 que trataron temáticas relacionadas con la violencia de género. Para esto se accedió a los diarios impresos de la hemeroteca de la Biblioteca Irma Salas de la Universidad de La Serena (SIBULS).

Cabe agregar que debido a que no se encontraba disponible las ediciones de La Tercera del mes de mayo del 2016, se consultó la versión online del medio de comunicación.

2.5. Variables establecidas para la investigación y su definición conceptual:

En esta investigación se establecieron una serie de variables, que permitieron determinar el fondo y la forma en que La Tercera y El Mercurio presentan las publicaciones que tratan temáticas de violencia de género y sirvieron para la aplicación del análisis temático.

Para esto se tomó la clasificación propuesta por el Ministerio de Educación en el portal web EducarChile, que divide los géneros periodísticos informativos , opinativos y mixtos en :

- noticias;
- reportajes;
- reseñas;
- entrevistas;

- editoriales;
- artículos de opinión;
- comentarios;
- cartas al director y
- crónicas

También se agregó la categoría de “Otros”, para incluir las historietas e ilustraciones humorísticas.

Además de esto, se definieron 4 grandes tipos de violencia:

- a) Física (maltrato intrafamiliar y femicidios);
- b) Psicológica (perspectivas discursivas que denosten a la mujer);
- c) Sexual (acoso sexual callejero, tocaciones y violaciones);
- d) Discriminación (económica dirigida a la mujer, por género, etnia, religión, condición social o nacionalidad).

Sumado a esto, se determinó la cantidad de veces que estas clasificaciones se repetían al mes.

Así mismo, se tomó como referencia la metodología utilizada en la investigación realizada por Cecilia Ananías y Karen Vergara, en la publicación “Tratamiento informativo del feminicidio en los medios de comunicación digitales chilenos en marzo del 2016: Una aproximación al horizonte actual desde la perspectiva de género”, publicada en la revista Comunicación y Medios N°34 de la Universidad de Chile.

En dicha investigación, las autoras (2016, p.58 y 59) establecieron seis categorías a analizar:

- a) **“Uso de conceptos erróneos.** Como “crimen pasional”, “riña o disputa matrimonial”, “bajos instintos”, “crímenes por amor u honor” y “por cuestiones de celos”. Todos estos términos tienden a justificar o atenuar el delito.
- b) **Falta de empatía hacia la víctima.** No publicar información sensible de forma

correcta, afectando a la víctima y a su familia. Presentarlas como responsables de su propio abuso. Destacarla más por su aspecto físico o su rol de madre/esposa.

- c) **Justificación del agresor.** No caer en atenuantes como un prontuario limpio o su labor en la comunidad. No justificarlo con patologías (“era celópata”) ni adicciones (alcoholismo, drogradicción).
- d) **Morbo y sensacionalismo.** Frases que magnifican los detalles del hecho de violencia, dejando de lado lo condenable de la situación y la intimidad de la víctima. Titulares escandalosos, frívolos o discriminatorios. Trivialización de la noticia. Uso de adjetivos innecesarios. Sobreexposición de imágenes de la víctima. El morbo ha sido definido como una “atracción hacia acontecimientos desagradables” o “interés malsano por personas o cosas” (Real Academia Española, 2016b); mientras que el sensacionalismo ha sido definido como la “tendencia a producir sensación, emoción o impresión, con noticias, sucesos, etc.” por el mismo diccionario (Real Academia Española, 2016c).
- e) **Falta de contextualización de la noticia.** La noticia debe aportar una serie de datos útiles que ayuden a las víctimas y muestren lo intolerable de la agresión. El feminicidio no debe ser mostrado como un hecho aislado, ni como una tragedia o drama imposible de prevenir. La nota debe ofrecer herramientas a las víctimas (fonos de ayuda, fundaciones o lineamientos a seguir en caso de sufrir violencia), debe mencionar si hubo denuncias o medidas cautelares previas y debe recordar los castigos a los feminicidas, para disuadir agresiones futuras. También debe contar con especialistas que expliquen el fenómeno desde la Psicología, Sociología, Antropología y otras ramas de las Ciencias Sociales y Humanistas.
- f) **Discriminación por etnia, religión, condición social, sexualidad o nacionalidad.** Destacar detalles como su país de procedencia, profesión o segmento social por sobre el hecho de violencia. Considerar la violencia contra la mujer en familias de clase media y alta como “raros”.

También se tomó en cuenta la cantidad de veces que se repetían estas categorías al mes.

Con respecto a esto último, y mediante el desarrollo de este análisis se reveló la existencia de noticias que versaban respecto a temáticas de violencia de género que no entraban en ninguna de las categorías planteadas por las autoras, por lo que se redactó otra definición para englobar este tipo de noticias:

- **Apoyo a la causa contra la violencia de género:** Todas aquellas publicaciones que traten exclusivamente de temáticas que ayuden a combatir la violencia de género en todos sus tipos.

Cabe señalar que se tomó en cuenta el espacio que ocupaban este tipo de publicaciones en los medios.

2.6 Análisis de datos:

Para el análisis de los datos entregados por el *press clipping*, se diseñó una pauta de “Recolección de información cuantitativa y cualitativa” de elaboración propia, en la que se incluyó: el nombre del medio, el titular de la noticia, la fecha de publicación, la sección en la que fue incluida la noticia, las fuentes utilizadas, el género periodístico al que pertenece la publicación, la cantidad de imágenes que presentaba la noticia, el tipo de violencia que representaba y si es que mostraba alguna de las categorías propuestas por Ananías y Vergara o si por el contrario reflejaba algún tipo de apoyo contra la violencia de género

Además de esto, se diseñaron otras 8 pautas de elaboración propia para ordenar la información cuantitativa recolectada y así facilitar el trabajo al momento de pasar los resultados a porcentajes, lo que permitió interpretar los resultados de una manera más sencilla.

En la segunda pauta de recolección de información se indicó el tipo de género periodístico que representaban las publicaciones por mes y en la tercera pauta se

determinó el espacio que ocuparon dichas publicaciones por mes y por la totalidad del tiempo analizado (marzo 2015-octubre 2016), para esto último se incluyó una tabla anexa a la tercera pauta.

En la cuarta pauta se indicó el tipo de violencia que se estaba describiendo en las publicaciones y en la quinta pauta se señaló la cantidad de veces que se repetían estas al mes.

También se diseñó una sexta pauta en la que se estableció la cantidad de publicaciones que mostraban alguna de las categorías propuestas por Ananías y Vergara y una séptima pauta para indicar cuantas de estas se repetían al mes.

Además de esto, se creó una octava pauta para indicar cuantas de las publicaciones mostraban algún tipo de apoyo contra la violencia de género al mes y una novena pauta para determinar el espacio que ocuparon dichas publicaciones al mes.

Sumado a esto, se diseñó una décima pauta para identificar cuantas publicaciones presentaban alguna de las categorías propuestas por Ananías y Vergara y cuántas de estas presentaban otras clasificaciones, esto según el género periodístico al que pertenecían.

Estas pautas se adjuntaron en los anexos de la investigación, además del registro digitalizado de las noticias, con su respectivo titular y fecha.

Con respecto a los resultados de la información cuantitativa recabada fueron incluidos en el Capítulo III “Análisis de datos” y presentados mediante gráficos, para facilitar la obtención de las conclusiones de la investigación.

Además de esto, se diseñó una pauta de “Análisis temático en profundidad” de elaboración propia, de manera de hacer un cruce entre la información cuantitativa y cualitativa, otorgando mayor respaldo a los resultados obtenidos a través del *press clipping* y así otorgar mayor profundidad a las conclusiones. Para aplicar dicho análisis, se seleccionaron 9 noticias por cada medio de comunicación, (4 que corresponden a otras clasificaciones y 5 que presentan alguna de las categorías propuestas por Ananías y Vergara).

Mediante este tipo de análisis se decodificó la información cualitativa a partir de la identificación de un código explícito o patrón, debido a esto es la importancia de obtener un porcentaje de errores cometidos, como material de análisis.

Finalmente y con el fin de hacer más expedito el análisis de la presente investigación, se diseñó una pauta resumen que indican cuales son las notas con las se trabajó, incluyendo titular, medio al que pertenecen, fecha de publicación, género periodístico al que representan.

La tabla resumen se incluyó en el capítulo de “Análisis de resultados”, mientras que las otras pautas se incluyeron en los “Anexos”.

- **Ejemplo de Pauta N°1: Recolección de información cuantitativa y cualitativa**

Recolección de información cuantitativa y cualitativa								
Titular	Fecha	Sección	Fuente	Género periodístico	Nº de imágenes	Tipo de violencia	Categorías	Otras clasificaciones

- **Ejemplo de Pauta N°2: Géneros periodísticos**

Géneros periodísticos publicados																					
Mes	Informativos				Opinativos				Mixtos	Otros	Total	Informativos				Opinativos				Mixtos	Otros
	Noticia	Reportaje	Reseña	Entravista	Editorial	Artículo de Opinión	Comentarios	Carta al Director	Crónica	Historietas e ilustraciones humorísticas	Publicaciones al mes	% noticias	% reportajes	% reseñas	% entrevistas	% editoriales	% artículos de opinión	% comentarios	% cartas directas	% crónicas	% historietas e ilustraciones humorísticas

- **Ejemplo de Pauta N°3: Tamaños de las publicaciones**

Tamaño de las publicaciones de marzo 2015										
Géneros periodísticos	1 párrafo	2 párrafos	Más de 2 párrafos	Media página	Página completa	% 1 Párrafo	% 2 Párrafos	% más de 2 Párrafos	% Media Página	% Página Completa

Tamaño de las publicaciones 2015-2016										
Mes	1 párrafo	2 párrafos	Más de 2 párrafos	Media página	Página completa	% 1 Párrafo	% 2 Párrafos	% más de 2 Párrafos	% Media Página	% Página Completa

- **Ejemplo de Pauta N°4: Tipos de violencia**

Tipos de Violencia									
Mes	Física	Psicológica	Sexual	Discriminación	% Violencia Física	% Violencia Psicológica	% Violencia Sexual	% Violencia por Discriminación	% Violencia por Discriminación

- **Ejemplo de pauta N°5: Repeticiones de tipos de violencia por casos al mes**

Repeticiones de tipos de violencias por casos al mes									
Mes	1 tipo	2 tipos	3 tipos	Todos los tipos	Total del mes	% 1 tipo	% 2 tipos	%3 tipos	% todos los tipos

- **Ejemplo de Pauta N°6: Categorías de errores comunicacionales de Ananías y Verdugo**

Categorías de errores comunicacionales según Ananías y Vergara												
Mes	Uso de conceptos erróneos	Falta de empatía hacia la víctima	Justificación del agresor	Morbo y sensacionalismo	Falta de contextualización de la noticia	Discriminación por etnia, religión, condición social, sexualidad o nacionalidad	% Uso de conceptos erróneos	% Falta de empatía hacia la víctima	% Justificación del agresor	% Morbo y sensacionalismo	% Falta de contextualización de la noticia	% Discriminación por etnia, religión, condición social, sexualidad o nacionalidad

- **Ejemplo de Pauta N°7: Repeticiones de categorías por casos al mes**

Repeticiones de categorías por casos al mes															
Mes	1 categoría	2 categorías	3 categorías	4 categorías	5 categorías	todas las categorías	Total del mes	% 1C	% 2C	% 3C	% 4C	% 5C	% TC	Sumatoria	

- **Ejemplo de Pauta N°8: Otras clasificaciones**

Otras clasificaciones			
Mes	Apoyo a la causa contra la violencia de género	Total del mes	Porcentajes

- **Ejemplo de Pauta N°9: Tamaño de las publicaciones correspondientes a las otras clasificaciones**

Tamaño de las publicaciones correspondientes a otras clasificaciones por meses											
Mes	1 párrafo	2 párrafos	Más de 2 párrafos	Media página	Página completa	Total del mes	% 1P	% 2P	% más de 2P	% MP	% PC

- **Ejemplo de Pauta N°10: Cruce entre géneros periodísticos, categorías y otras clasificaciones 2015-2016**

Cruce entre géneros periodísticos, categorías y otras clasificaciones 2015-2016					
Géneros periodísticos	Categorías de Ananías y Vergara	Otras clasificaciones	Total	% Categorías	% Otras clasificaciones

- **Ejemplo de Pauta N°11: Cruce entre Otras clasificaciones y tipos de violencia**

Cruce entre otras clasificaciones y tipos de violencia									
Mes	Física	Psicológica	Sexual	Discriminación	Cantidad de veces que se repite más de 1 tipo de violencia en otras clasificaciones al mes	Cantidad de veces que se repite más de 1 tipo de violencia en categorías al mes	Cantidad de veces que se repite más de 1 tipo de violencia al mes	Total de publicaciones al mes que dan "Apoyo a la causa contra la violencia de género"	Total de publicaciones del mes

- **Ejemplo de Pauta de Análisis temático en Profundidad N° 1:**

Titular: Copiar la propuesta del medio (textual)

Fecha: día/ mes/ año

Diario:

Sección:

Imagen: Presencia (1); Ausencia (2), etc.

Espacio: 1 párrafo, 2, más de 2, media página, página completa.

Fuentes: Presencia (1); Ausencia (2). Cuántas y cuáles.

Género periodístico:

Tipo de violencia:

Categorías: Presencia (1); Ausencia (2). Cuántas y cuáles.

Otras clasificaciones: Presencia (1); Ausencia (2). Cuántas y cuáles.

1.- Análisis narrativo:

Texto completo:

Situación que se describe:

Palabras claves:

Personas involucradas:

Personas afectadas:

Conclusiones:

- **Tabla resumen de Pautas de Análisis temático en Profundidad:**

Titular	
Fecha publicación	
Medio de comunicación	
Sección	
Imagen	
Espacio	
Fuentes	
Género periodístico	
Tipo de violencia	
Categorías de Análisis	
Otras clasificaciones	

CAPÍTULO III

ANÁLISIS DE RESULTADOS

1. Análisis de resultados

1.1 Resultados cuantitativos de la investigación

Los resultados cuantitativos de la investigación serán presentados a través de gráficos, pero el mayor detalle de ellos quedará contenido en las tablas de información cuantitativa que se adjuntaron en los Anexos de la investigación.

1.1.1 Géneros Periodísticos presentes en las publicaciones de La Tercera y El Mercurio, analizadas desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016:

Total de géneros periodísticos publicados en La Tercera 2015-2016 por cantidades

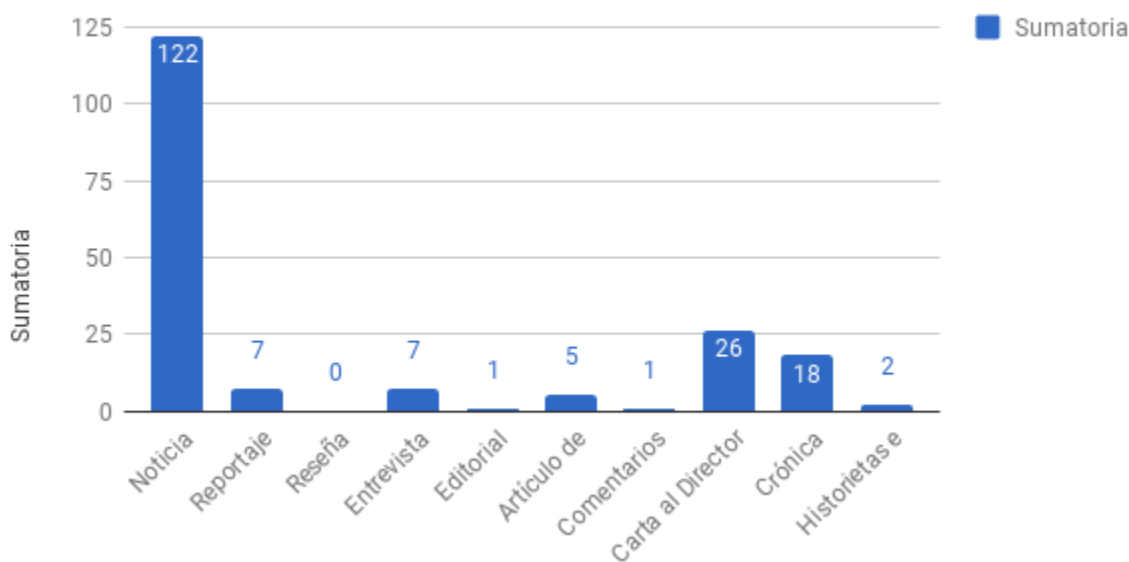


Gráfico N°1

- De las 189 publicaciones, se tuvo que 136 pertenecieron a géneros informativos (122 noticias, 7 reportajes, 7 entrevistas y 0 reseñas); 33 a géneros opinativos (1 editorial, 5 artículos de opinión, 1 comentarios y 26 cartas al Director); 18 a géneros mixtos (18 crónicas); y 2 correspondieron a la categoría de otros (1 ilustración de humor y 1 historieta).

Total de géneros periodísticos publicados en La Tercera 2015-2016 en porcentajes

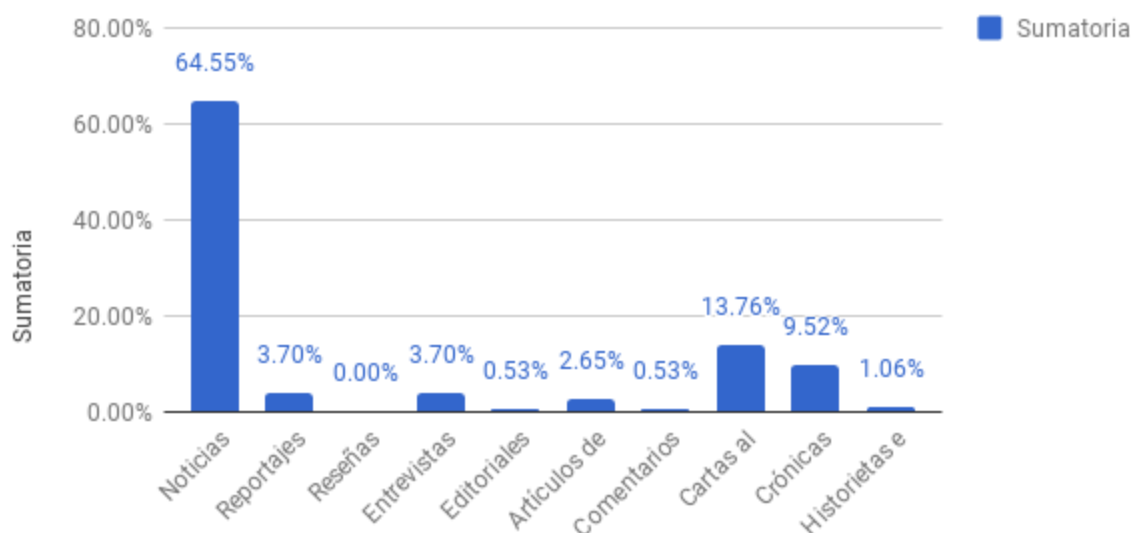


Gráfico N°2

- Una vez que se llevó estos resultados a porcentajes se obtuvo que la mayoría de las publicaciones correspondieron a géneros informativos, específicamente las noticias con un 64.55%; seguido de los reportajes y entrevistas con un 3.70% cada uno respectivamente.
- En cuanto a los géneros opinativos, se obtuvo que las cartas al Director también obtuvieron el segundo porcentaje más alto de todas las publicaciones, con un 13.76%, seguido por los artículos de opinión con un 2.65% y las editoriales y comentarios con un 0.53% respectivamente.
- Los géneros mixtos obtuvieron el tercer porcentaje más alto de todas las publicaciones, con un 9.52% y la categoría de otros obtuvo un 1.06%.

Géneros periodísticos publicados en El Mercurio en cantidades

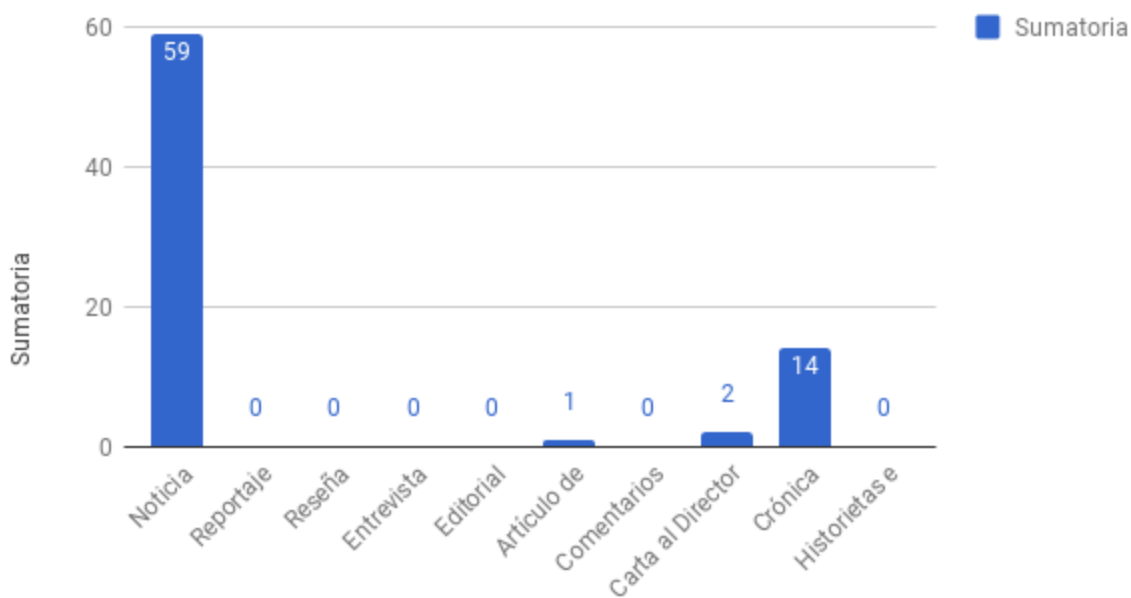


Gráfico N°3

- De las 76 publicaciones, se tuvo que 59 pertenecieron a géneros informativos (59 noticias, 0 reportajes, 0 entrevistas y 0 reseñas); 3 a géneros opinativos (0 editoriales, 1 artículos de opinión, 0 comentarios y 2 cartas al Director); 14 a géneros mixtos (14 crónicas); y 0 correspondieron a la categoría de otros (0 ilustraciones de humor y 0 historietas).

Géneros periodísticos publicados en El Mercurio en porcentajes

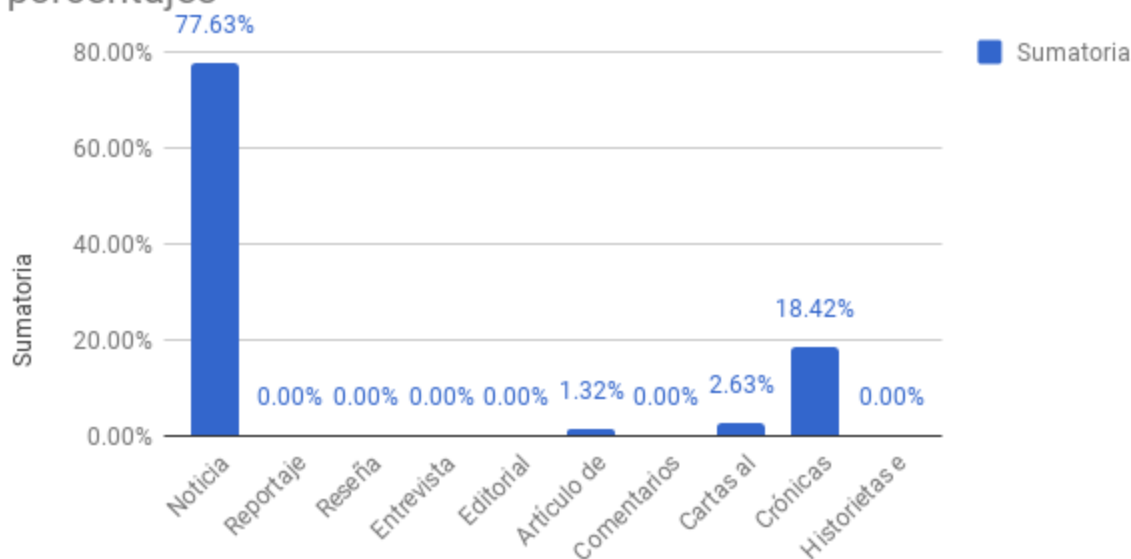


Gráfico N°4

- Una vez que se llevó estos resultados a porcentajes se obtuvo que la mayoría de las publicaciones correspondieron a géneros informativos, específicamente las noticias con un 77.63%; 0% reportajes, 0% entrevistas y 0% de reseñas.
- En cuanto a los géneros opinativos, se obtuvo que las cartas al Director obtuvieron un 2.63%, seguidos de los artículos de opinión con un 1.32% y 0% editoriales y 0% comentarios respectivamente.
- Los géneros mixtos obtuvieron el segundo porcentaje más alto de todas las publicaciones, con un 18.42% y la categoría de otros obtuvo un 0%.

1.1.2 Tamaño de las publicaciones de La Tercera y El Mercurio, analizadas desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016:

Tamaño de las publicaciones 2015-2016 en cantidades

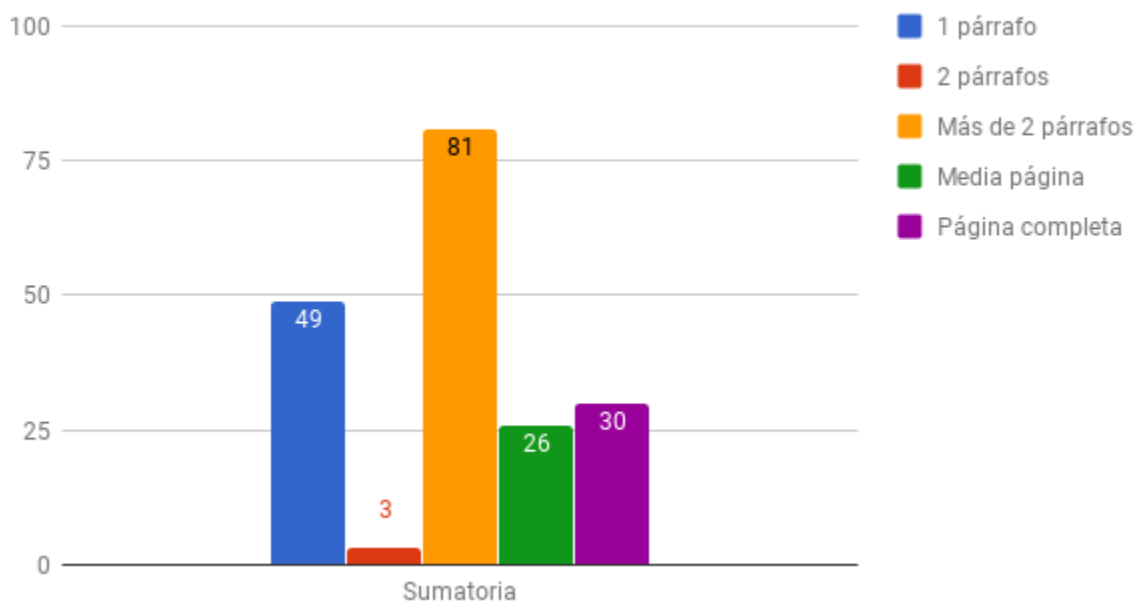


Gráfico N°5

- La mayor cantidad de publicaciones ocuparon un espacio de más de 2 párrafos (81), seguidas por las notas que ocuparon 1 párrafo (49), una página completa o más (30), media página (26) y las publicaciones que ocuparon 2 párrafos (3).

Tamaño de las publicaciones de La Tercera 2015-2016 en porcentajes

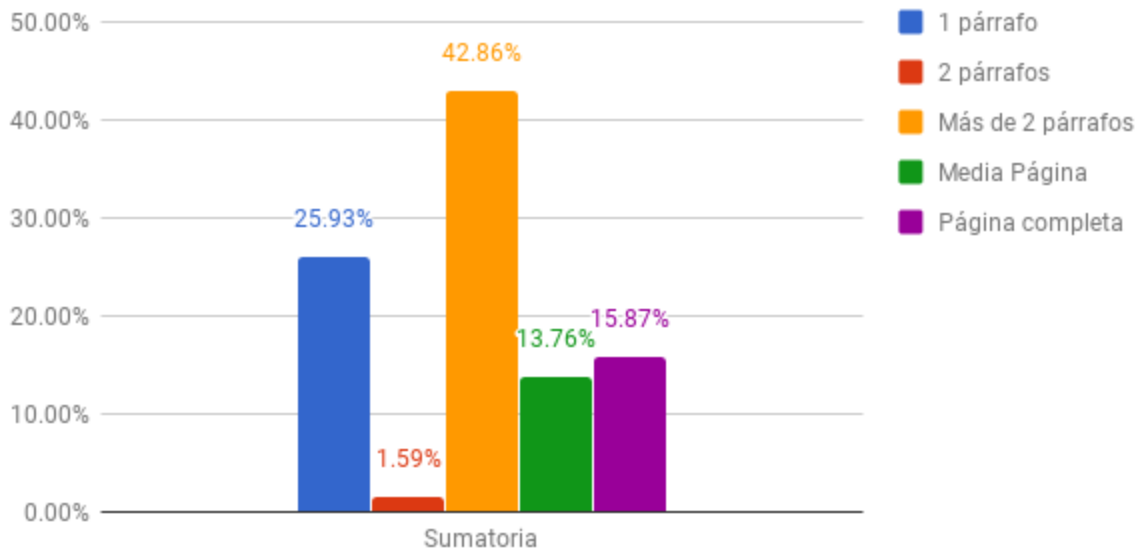


Gráfico N°6

- En cuanto al tamaño de las publicaciones, se obtuvo que la mayoría de estas constaron de más de 2 párrafos con un 42.86%, seguido de las notas de 1 párrafo con un 25.93% y las publicaciones que ocuparon 1 o más páginas completas con un 15.87%, las medias páginas con un 13.76% y finalmente las notas de 2 párrafos con un 1.59%.

Tamaño de las publicaciones de El Mercurio 2015-2016 en cantidades

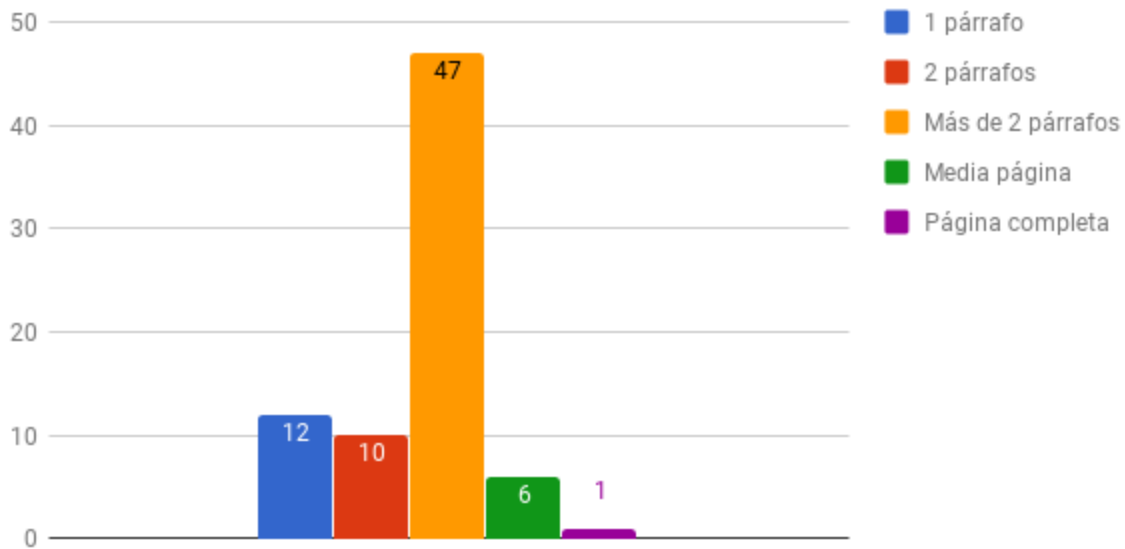


Gráfico N°7

- La mayor cantidad de publicaciones ocuparon un espacio de más de 2 párrafos (47), seguidas por las notas que ocuparon 1 párrafo (12), 2 párrafos (10), media página (6) y las publicaciones que ocuparon 1 página completa o más (1).

Tamaño de las publicaciones de El Mercurio 2015-2016 en porcentajes

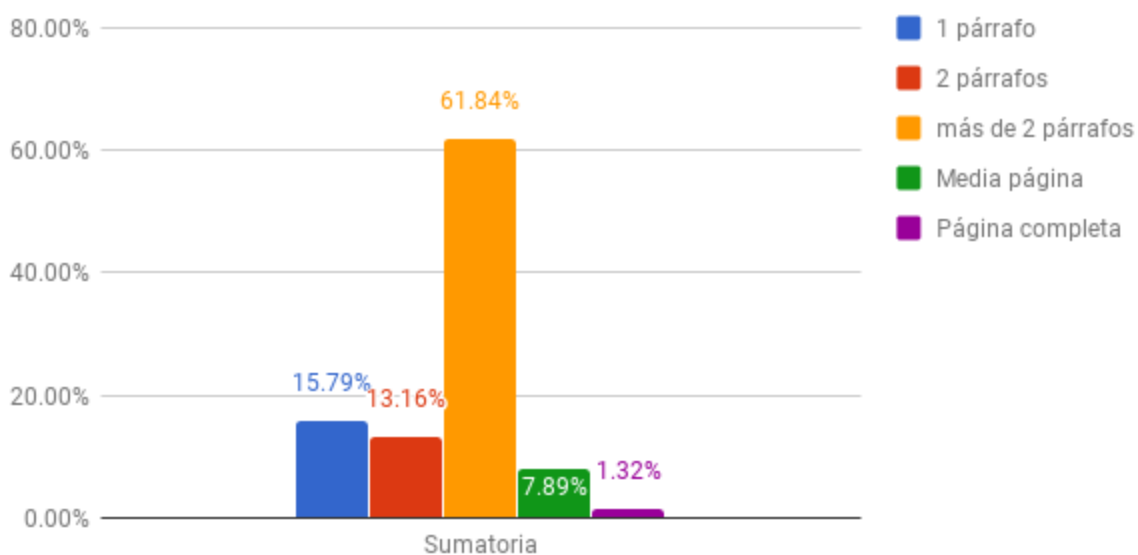


Gráfico N°8

- En cuanto al tamaño de las publicaciones, se obtuvo que la mayoría de estas constaron de más de 2 párrafos con un 61.84%, seguido de las notas de 1 párrafo con un 15.79% y las publicaciones que ocuparon 2 párrafos con un 13.16%, las medias páginas con un 7.89% y finalmente las notas que ocuparon 1 página completa o más con un 1.32%.

1.1.3 Tipos de violencia presentes en las publicaciones de La Tercera y El Mercurio; analizadas desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016:

Tipos de violencia en publicaciones de La Tercera 2015-2016 en cantidades

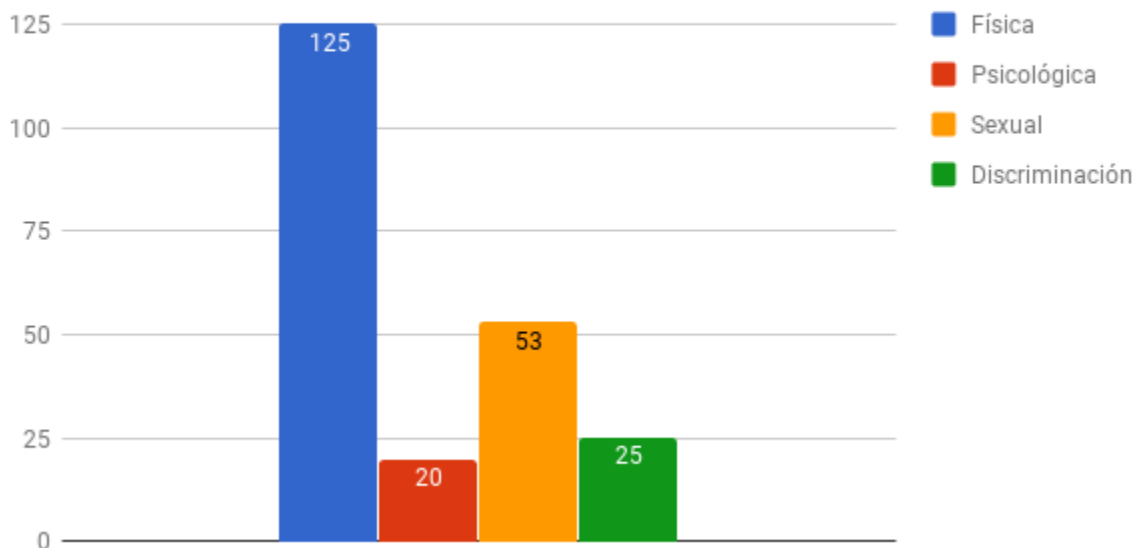


Gráfico N°9

- Con respecto a los tipos de violencia presentes en las publicaciones analizadas, se tiene que la que más se repitió fue la violencia física (125 veces), seguida de la violencia sexual (53 veces), violencia por discriminación (25 veces) y por último la violencia psicológica (20 veces).

Tipos de Violencia en publicaciones de La Tercera 2015-2016 en porcentajes

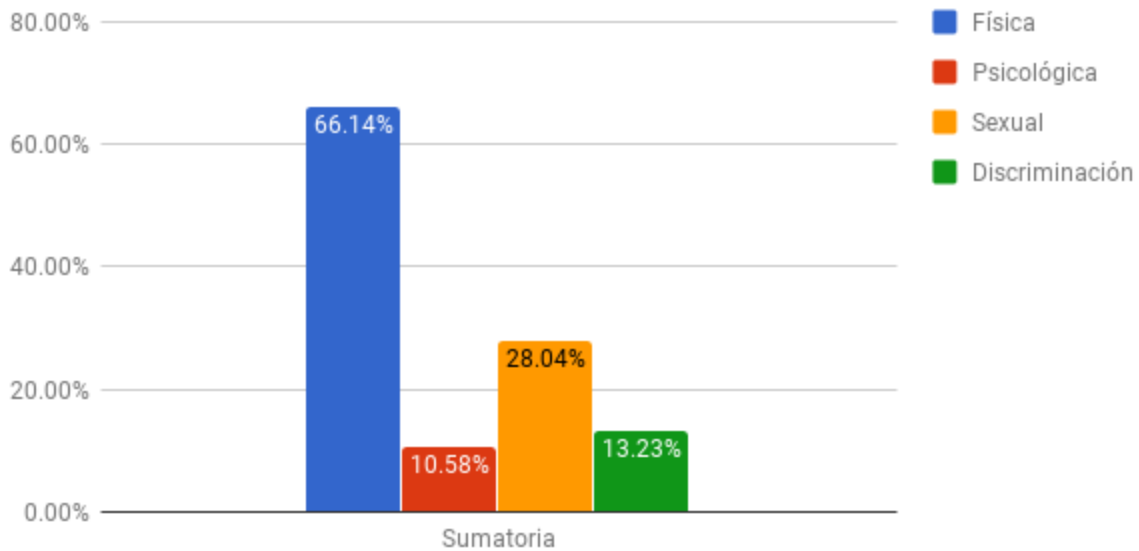


Gráfico N°10

- En cuanto a los tipos de violencia expresados en porcentajes, se obtuvo que la mayoría de estas evidenciaron ejemplos de violencia física con un 66.14%, seguido de ejemplos de violencia sexual con un 28.04%, ejemplos de violencia por discriminación con un 13.23% y violencia psicológica con un 10.58%.

Tipos de violencia en publicaciones de El Mercurio 2015-2016 en cantidades

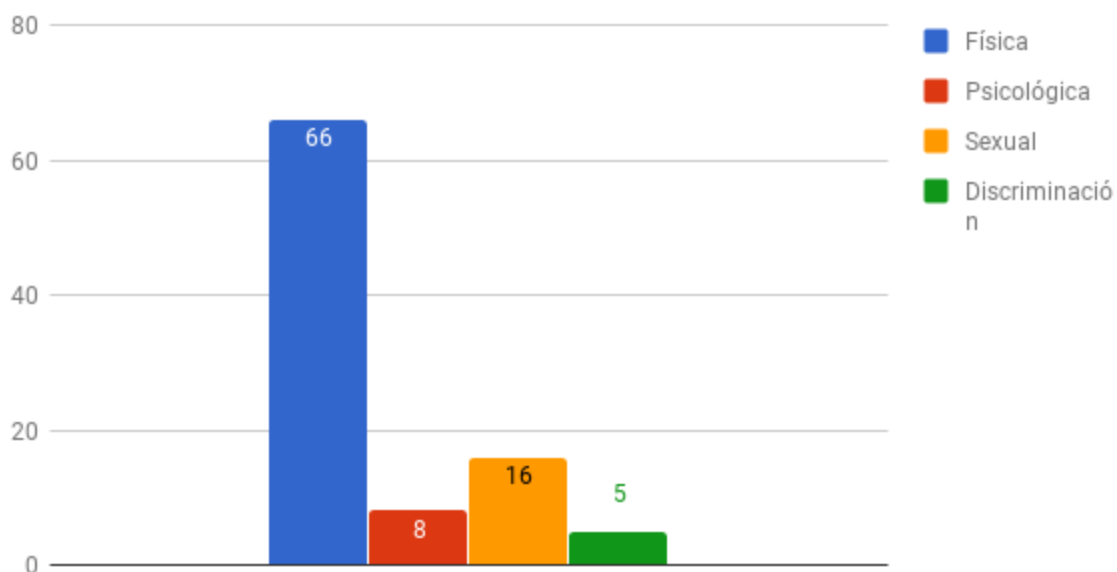


Gráfico N°11

- Con respecto a los tipos de violencia presentes en las publicaciones analizadas, se tiene que la que más se repitió fue la violencia física (66 veces), seguida de la violencia sexual (16 veces), violencia psicológica (8 veces) y por último la violencia por discriminación (5 veces).

Tipos de violencia en publicaciones de El Mercurio 015-2016 en porcentajes

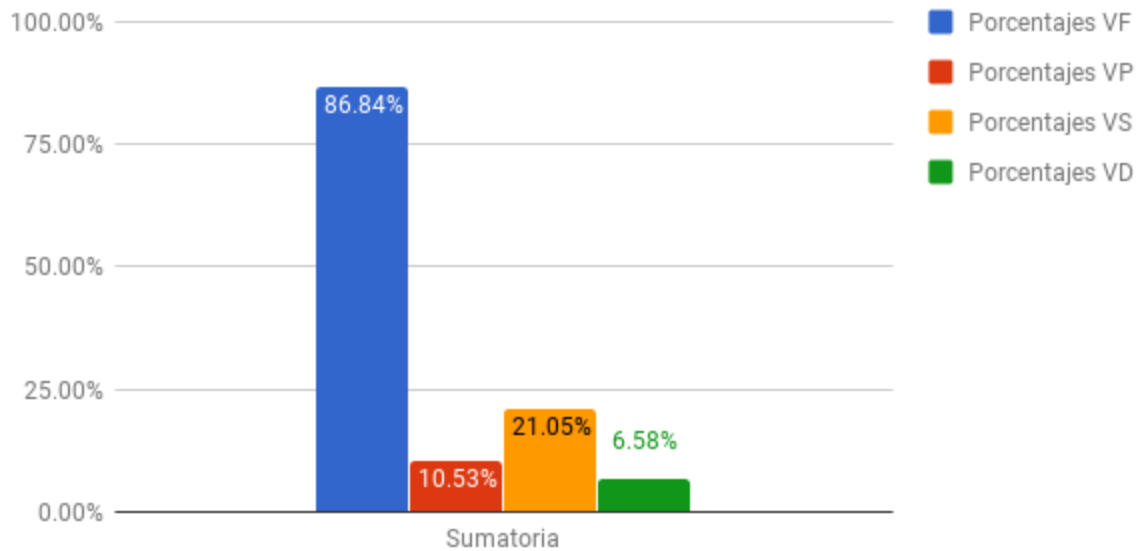


Gráfico 12

- En cuanto a los tipos de violencia expresados en porcentajes, se obtuvo que la mayoría de estas evidenciaron ejemplos de violencia física con un 86.84%, seguido de ejemplos de violencia sexual con un 21.05%, ejemplos de violencia psicológica con un 10.53% y violencia por discriminación con un 6.58%.

1.1.4 Repeticiones de tipos de violencia en las publicaciones de La Tercera y El Mercurio, analizadas desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016:

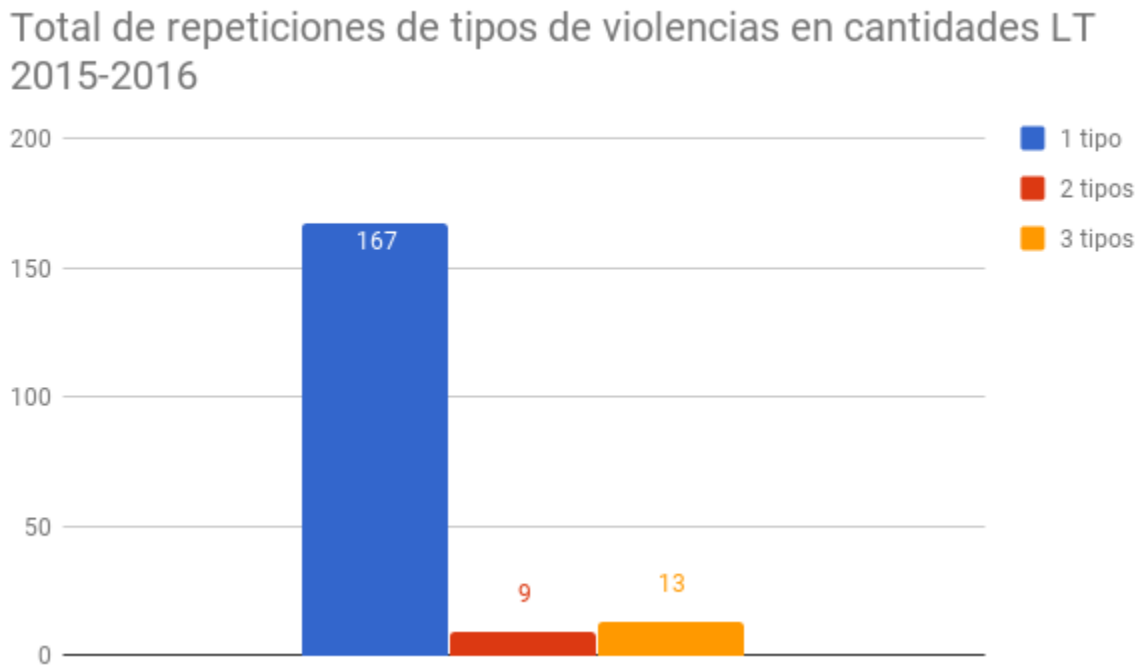


Gráfico 13

- Con respecto a la cantidad de veces que se repiten los distintos tipos de violencia, se tiene que de las 189 publicaciones, 176 muestran sólo 1 tipo de violencia; 9 publicaciones muestran 2 tipos de violencia; 13 muestran 3 tipos de violencia y ninguna de las notas muestra todos los tipos de violencia al mismo tiempo.

Total de repeticiones de tipos de violencias en porcentajes LT 2015-2016

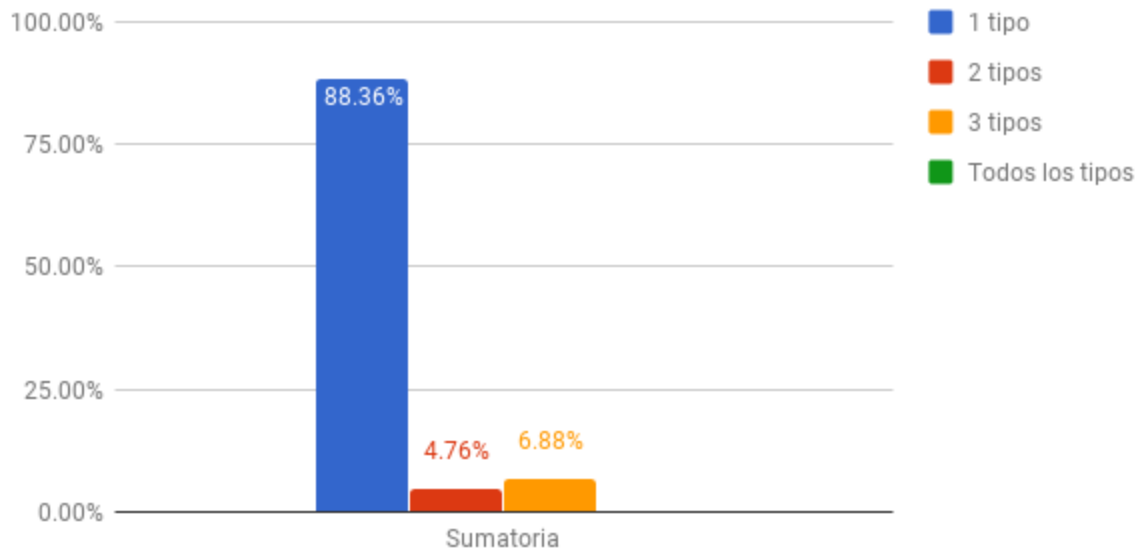


Gráfico 14

- Estos resultados expresados en porcentajes reflejan que un 88.36% de las publicaciones muestra 1 tipo de violencia, un 4.76% muestra 2 tipos de violencia y un 6.88% muestra 3 tipos de violencia al mismo tiempo.

Total de repeticiones de tipos de violencias en cantidades EM 2015-2016

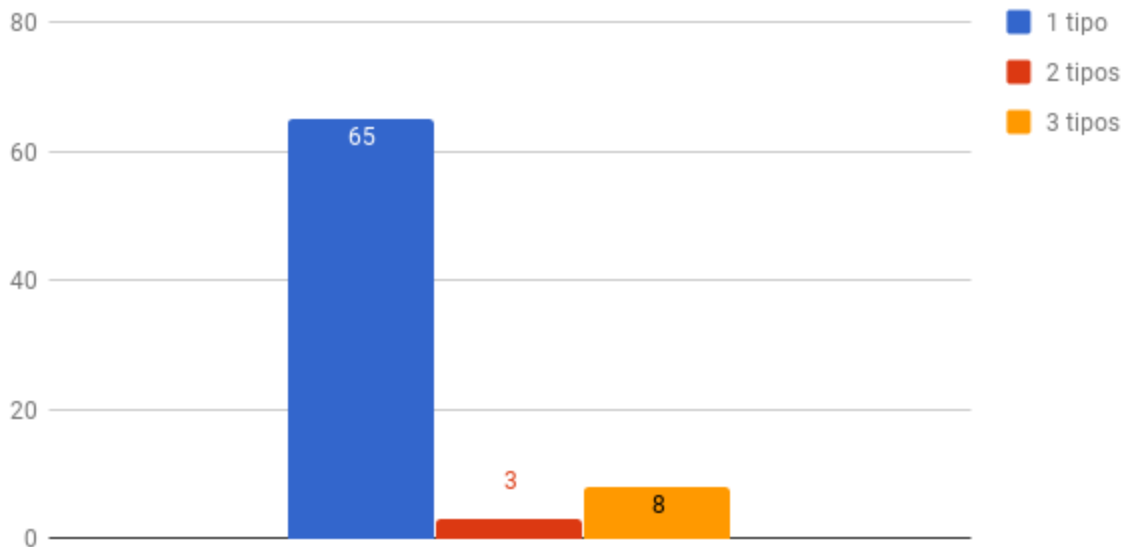


Gráfico 15

- Con respecto a la cantidad de veces que se repiten los distintos tipos de violencia, se tiene que de las 76 publicaciones, 65 muestran sólo 1 tipo de violencia; 3 publicaciones muestran 2 tipos de violencia; 8 muestran 3 tipos de violencia y ninguna de las notas muestra todos los tipos de violencia al mismo tiempo.

Total de repeticiones de tipos de violencias en porcentajes EM 2015-2016

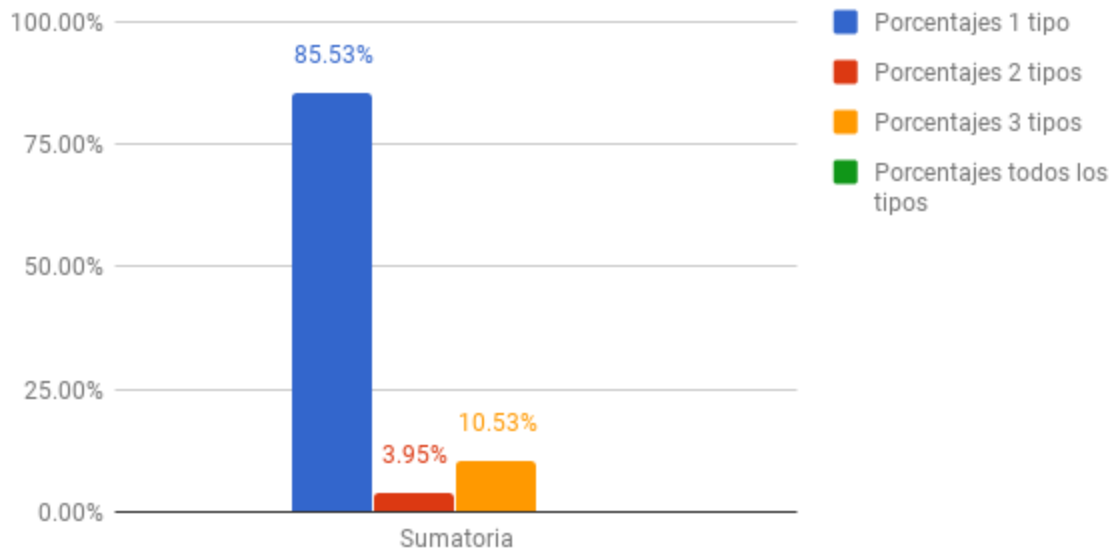


Gráfico 16

- Estos resultados expresados en porcentajes reflejan que un 85.53% de las publicaciones muestra 1 tipo de violencia, un 3.95% muestra 2 tipos de violencia y un 10.53% muestra 3 tipos de violencia al mismo tiempo.

1.1.5 Categorías de errores comunicacionales según Ananías y Vergara presentes en las publicaciones de La Tercera y El Mercurio, analizadas desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016:

Categorías de errores comunicacionales según Ananías y Vergara en publicaciones de LT 2015-2016 en cantidades

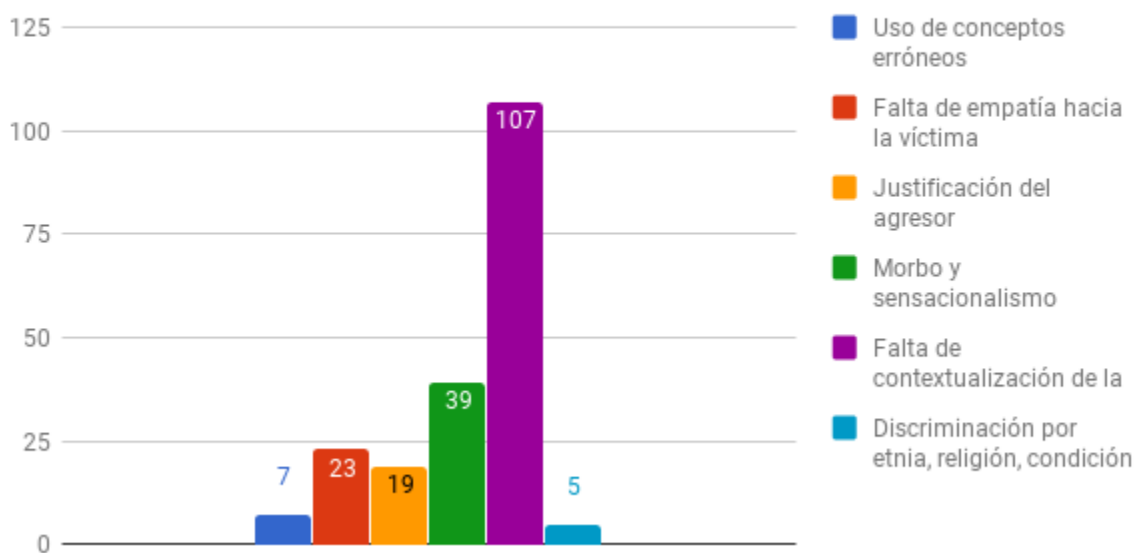


Gráfico 17

- De las 111 publicaciones que presentaron 1 o más de las categorías de errores comunicacionales propuestas por Ananías y Vergara, se tiene que la que más se repitió fue la “Falta de contextualización de la noticia” (107 veces); seguida por la categoría de “Morbo y sensacionalismo” (39 veces); la “Falta de empatía hacia la víctima” (23 veces); la “Justificación del agresor” (19 veces); el “Uso de conceptos erróneos” (7 veces) y finalmente la “Discriminación por etnia, religión, condición social, sexualidad o nacionalidad” (5 veces).

Categorías de errores comunicacionales según Ananías y Vergara en publicaciones de LT 2015-2016 en porcentajes

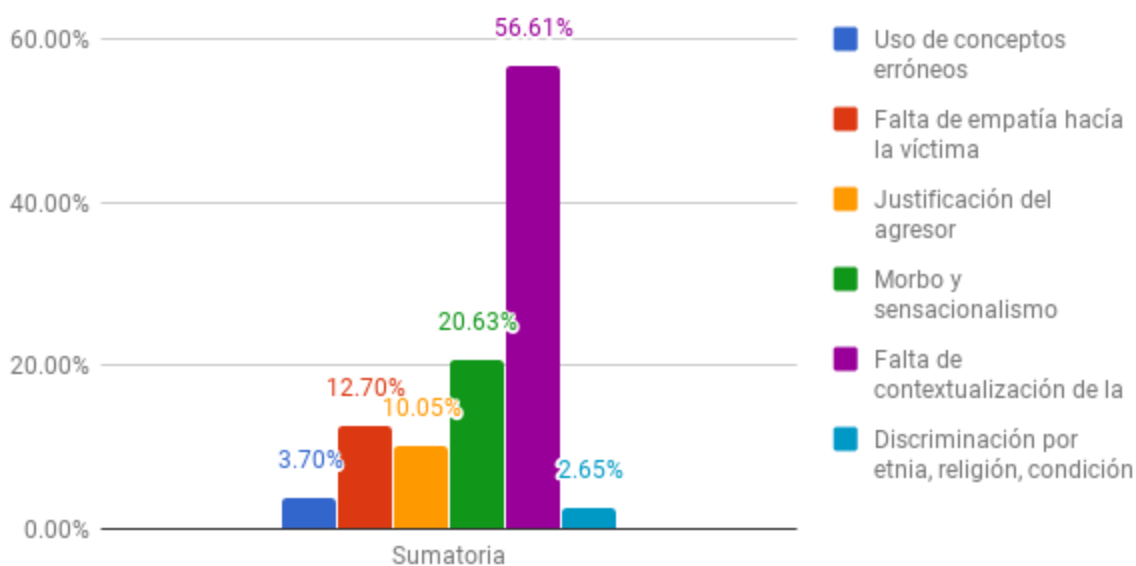


Gráfico 18

- Estos resultados expresados en porcentajes, revelaron que la “Falta de contextualización de la noticia” se repitió un 56.61% de las veces; “Morbo y sensacionalismo” se repitió un 20.63% de las veces; la “Falta de empatía hacia la víctima” se repitió un 12.70% de las veces; la “Justificación al agresor” se repitió un 10.05% de las veces; el “Uso de conceptos erróneos” se repitió un 3.70%; y finalmente la “Discriminación por etnia, religión, condición social, sexualidad o nacionalidad” se repitió un 2.65% de las veces.

Categorías de errores comunicacionales según Ananías y Vergara en publicaciones de EM 2015-2016 en cantidades

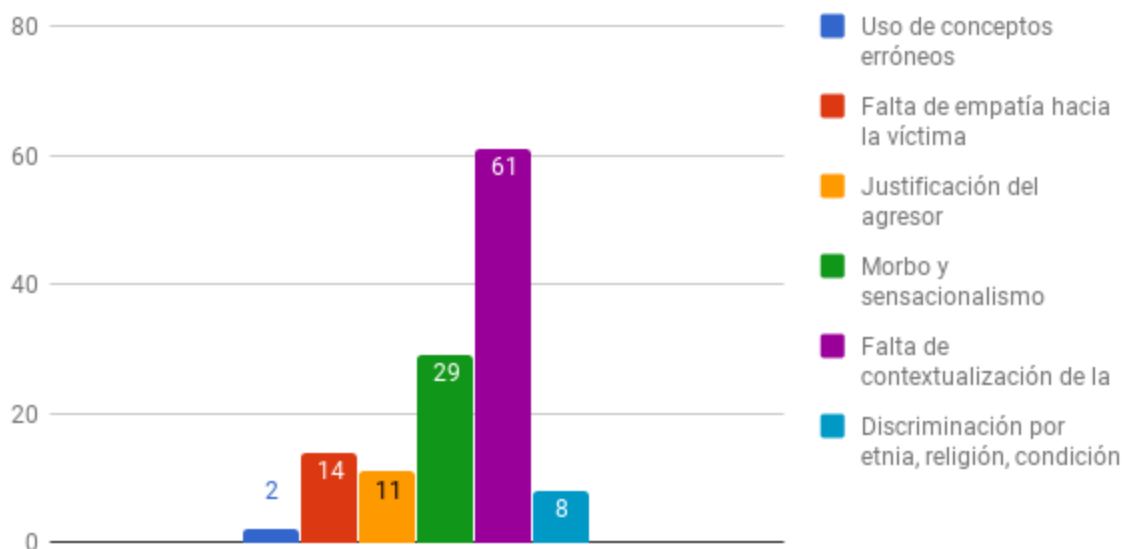


Gráfico 19

- De las 61 publicaciones que presentaron 1 o más de las categorías de errores comunicacionales propuestas por Ananías y Vergara, se tiene que la que más se repitió fue la “Falta de contextualización de la noticia” (61 veces); seguida por la categoría de “Morbo y sensacionalismo” (29 veces); la “Falta de empatía hacia la víctima” (14 veces); la “Justificación del agresor” (11 veces); la “Discriminación por etnia, religión, condición social, sexualidad o nacionalidad” (8 veces) y finalmente el “Uso de conceptos erróneos” (2 veces).

Categorías de errores comunicacionales según Ananías y Vergara en publicaciones de EM 2015-2016 en porcentajes

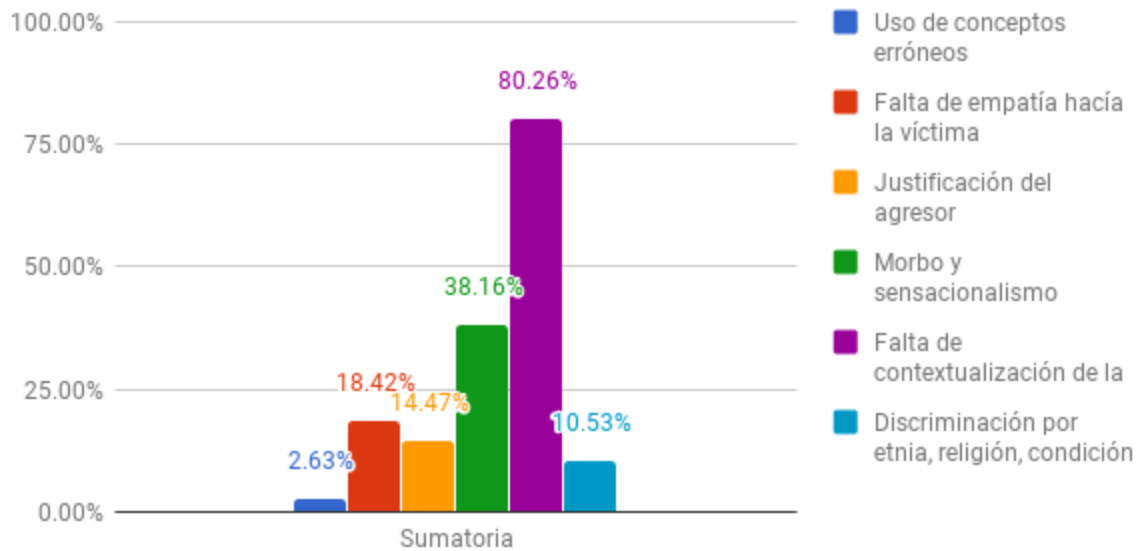


Gráfico 20

- Estos resultados expresados en porcentajes, revelaron que la “Falta de contextualización de la noticia” se repitió un 80.26% de las veces; “Morbo y sensacionalismo” se repitió un 38.16% de las veces; la “Falta de empatía hacia la víctima” se repitió un 18.42% de las veces; la “Justificación al agresor” se repitió un 14.47% de las veces; la “Discriminación por etnia, religión, condición social, sexualidad o nacionalidad” se repitió un 10.53% de las veces; y finalmente el “Uso de conceptos erróneos” se repitió un 2.63% de las veces.

1.1.6 Repeticiones de las categorías de errores comunicacionales según Ananías y Vergara presentes en las publicaciones de La Tercera y El Mercurio, analizadas desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016:

Repeticiones de categorías LT 2015-2016 en cantidades

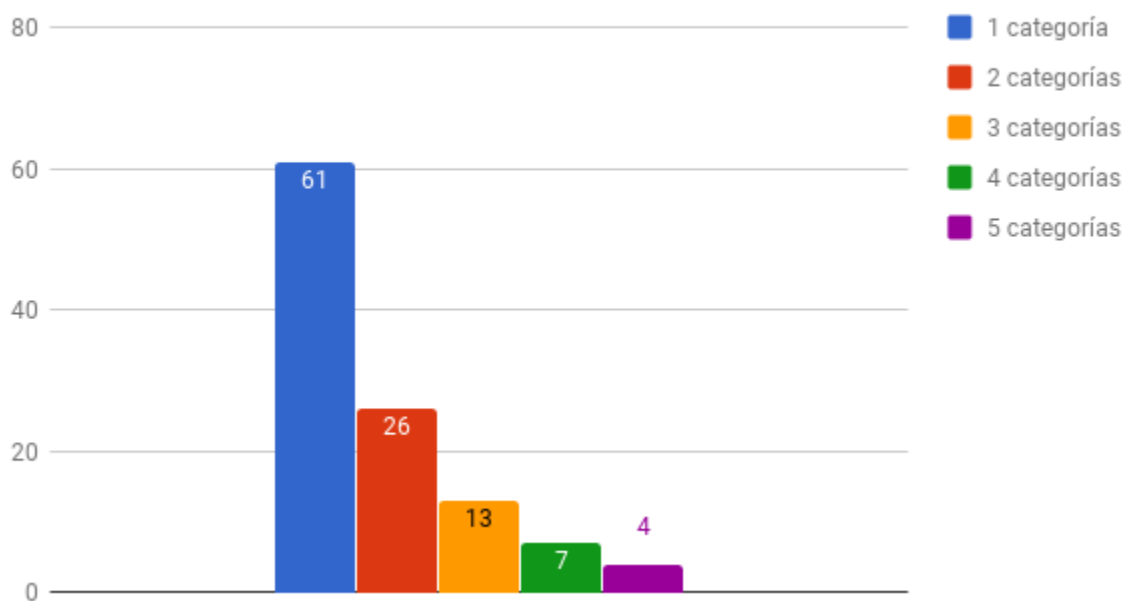


Gráfico 21

- Así mismo, se determinó que de las 111 publicaciones: 61 presentaron solo 1 de las categorías; 26 presentaron 2 categorías; 13 presentaron 3 categorías; 7 presentaron 4 categorías y 4 presentaron 5 categorías de errores.

Repeticiones de categorías LT 2015-2016 en porcentajes

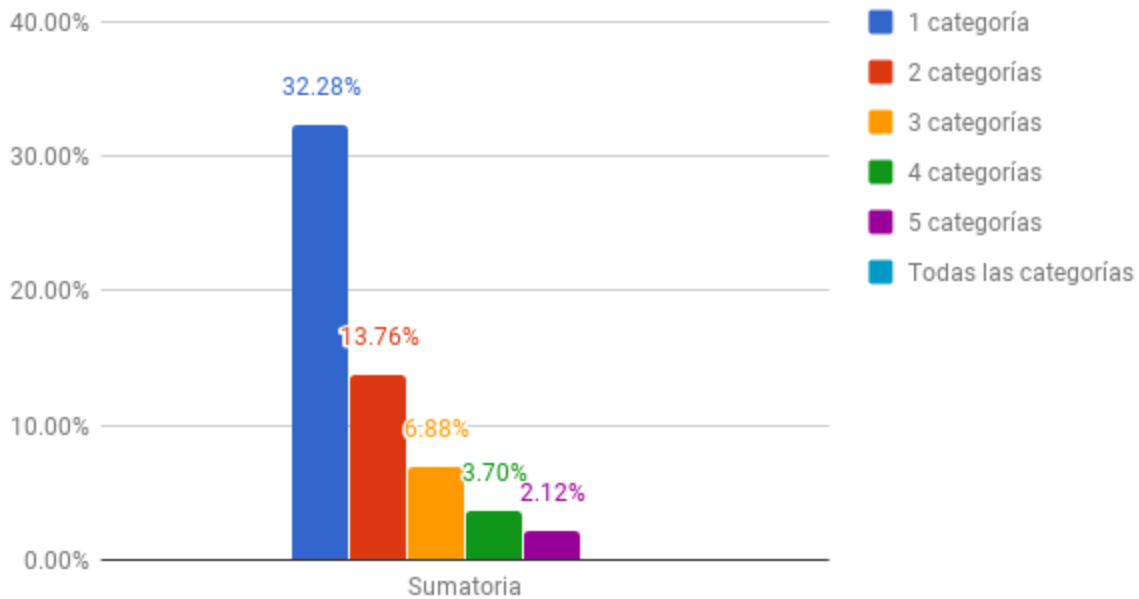


Gráfico 22

- Estos resultados expresados en porcentajes, revelaron que los casos que presentaron sólo 1 de las categorías de errores equivalieron a un 32.28%; los casos que presentaron 2 categorías equivalieron a un 13.76%; los casos que presentaron 3 categorías representaron un 6.88%; las notas que presentaron 4 categorías correspondieron a un 3.70% y las publicaciones que presentaron 5 categorías equivalieron a un 2.12%.

Repeticiones de categorías EM 2015-2016 en cantidades

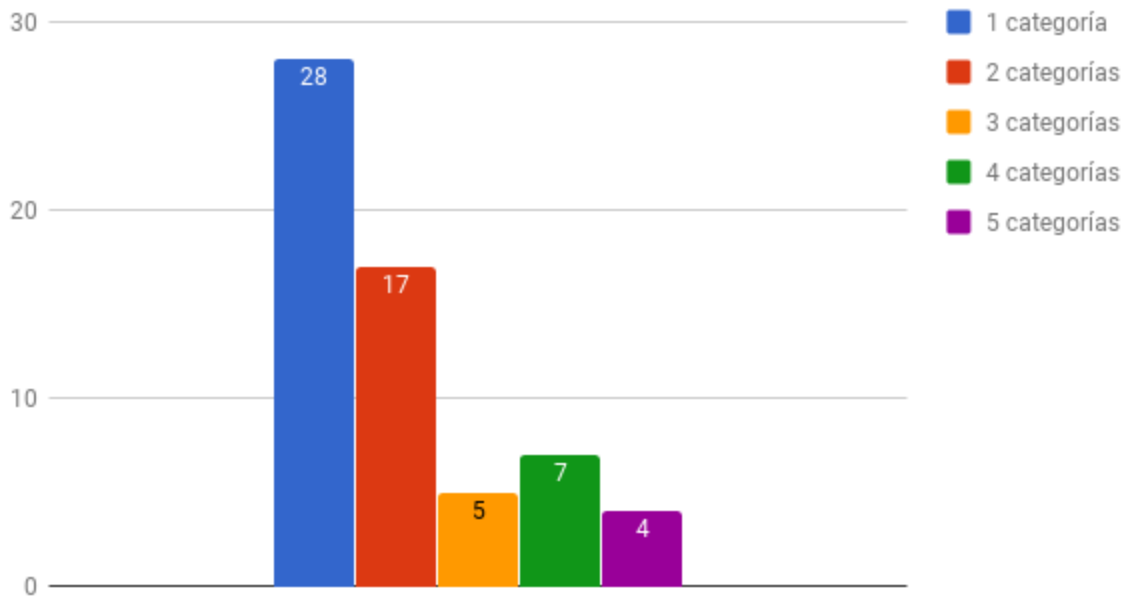


Gráfico 23

- También se determinó que de las 61 publicaciones: 28 presentaron sólo 1 categoría; 17 presentaron 2 categorías; 5 presentaron 3 categorías; 7 presentaron 4 categorías y 4 presentaron 5 categorías.

Repeticiones de categorías EM 2015-2016 en porcentajes

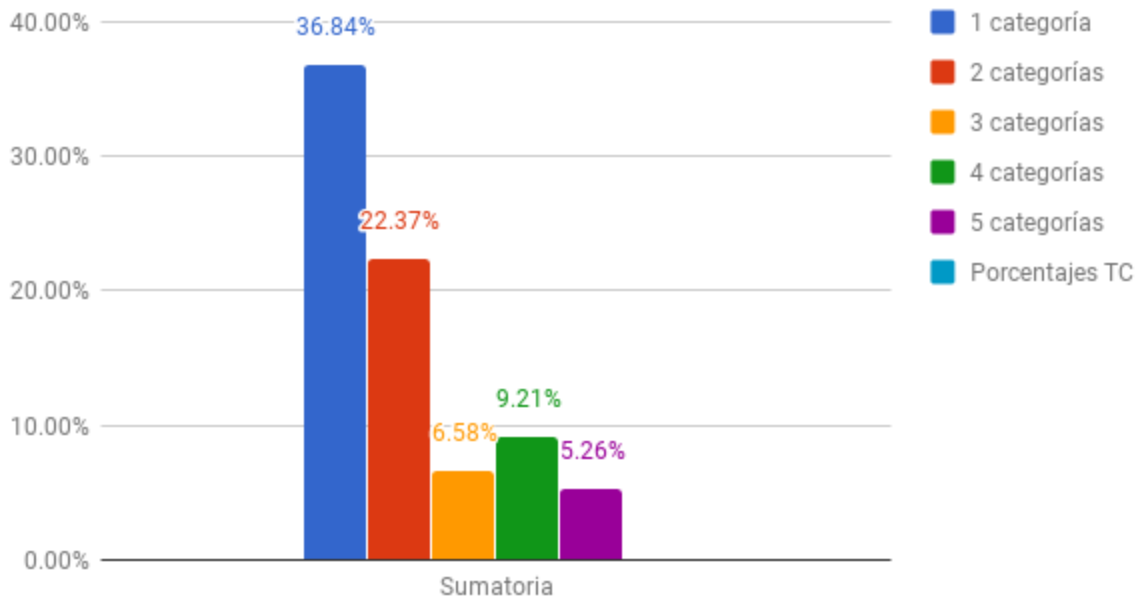


Gráfico 24

- Estos resultados expresados en porcentajes, revelaron que los casos que presentaron sólo 1 de las categorías de errores equivalieron a un 36.84%; los casos que presentaron 2 categorías equivalieron a un 22.37%; los casos que presentaron 3 categorías representaron un 6.58%; las notas que presentaron 4 categorías correspondieron a un 9.21% y las publicaciones que presentaron 5 categorías equivalieron a un 5.26%.

1.1.7 Otras clasificaciones presentes en las publicaciones de La Tercera y El Mercurio, analizadas desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016:

Apoyo a la causa contra la violencia de género v/s total de publicaciones de LT 2015-2016

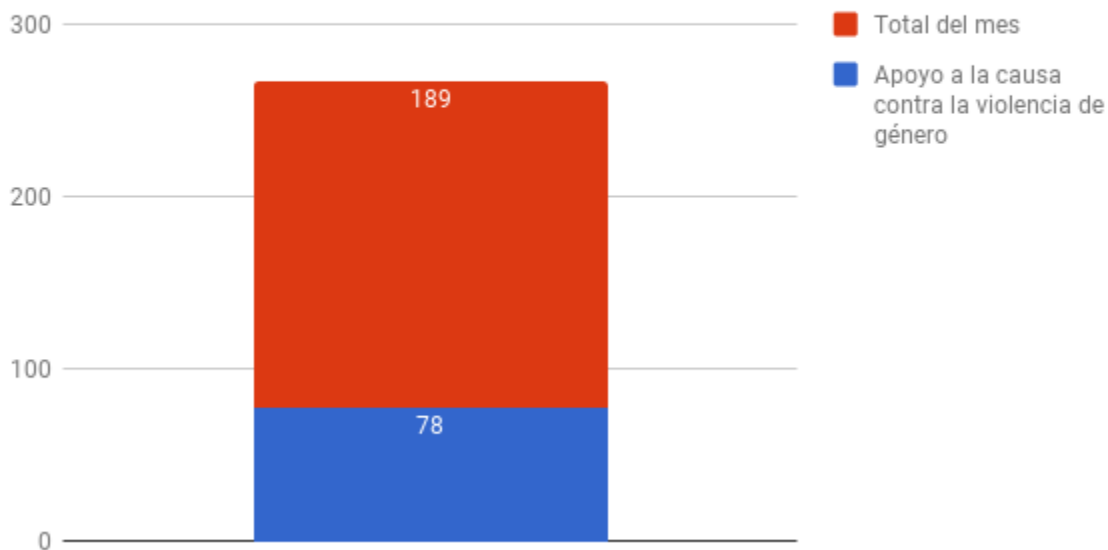


Gráfico 25

- De las 189 publicaciones analizadas, 78 correspondieron a otras clasificaciones, porque presentaron algún tipo de apoyo a la causa contra la violencia de género.

Apoyo a la causa contra la violencia de género v/s total de publicaciones de EM 2015-2016

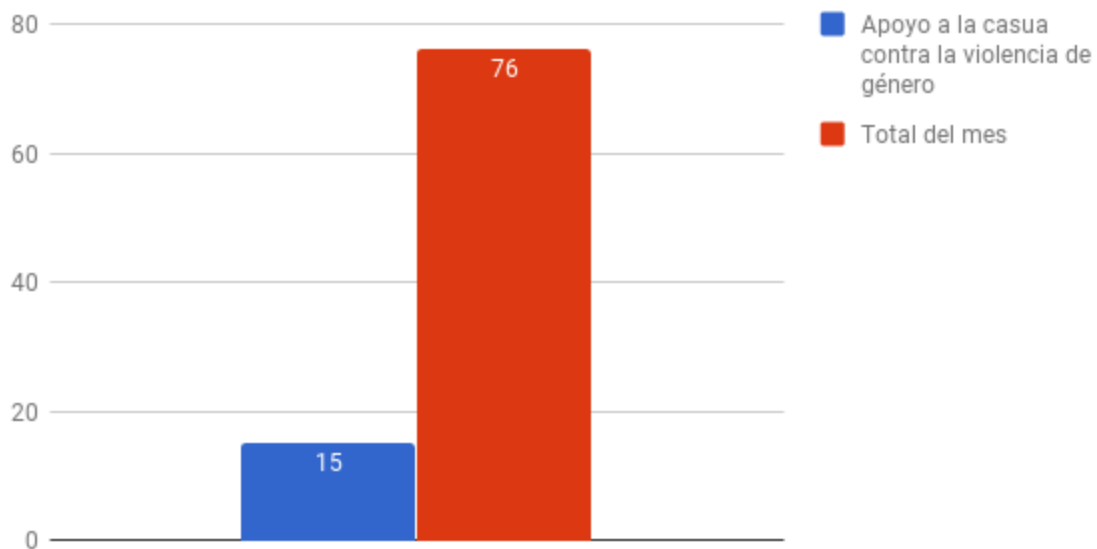


Gráfico 26

- De las 76 publicaciones analizadas, 15 correspondieron a otras clasificaciones, porque presentaron algún tipo de apoyo a la causa contra la violencia de género.

1.1.8 Tamaño de las publicaciones correspondientes a otras clasificaciones de La Tercera y El Mercurio, analizadas desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016:

Tamaño de las publicaciones correspondientes a otras clasificaciones en LT 2015-2016

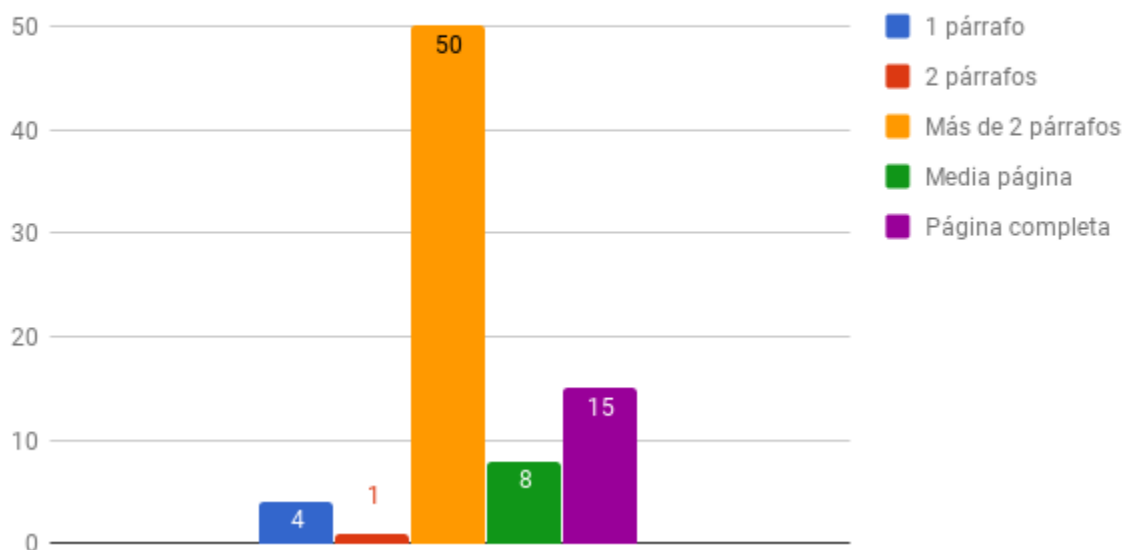


Gráfico 27

- De las 78 publicaciones que correspondieron a otras clasificaciones; 50 ocuparon más de 2 párrafos; 15 ocuparon 1 o más páginas completas; 8 ocuparon media página; 4 ocuparon 1 párrafo y 1 sólo 2 párrafos.

Tamaño de las publicaciones correspondientes a otras clasificaciones en LT 2015-2016 en porcentajes

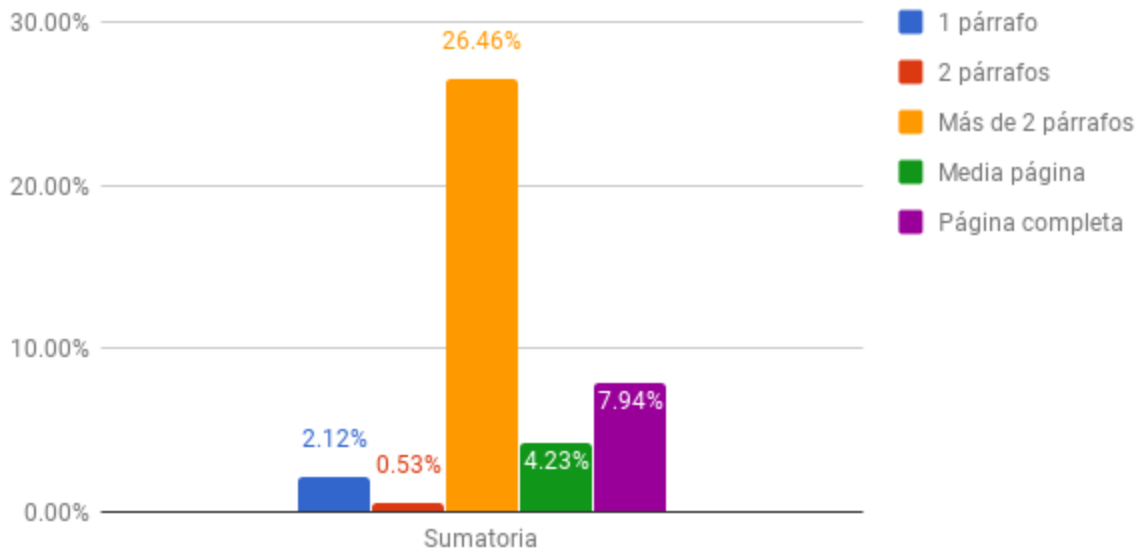


Gráfico 28

- Estos resultados expresados en porcentajes equivalieron a un 26.46% para más de 2 párrafos; 7.49% a páginas completas; 4.23% a medias páginas; 2.12% 1 párrafo y 0.53% 2 párrafos.

Tamaño de las publicaciones correspondientes a otras clasificaciones en EM 2015-2016

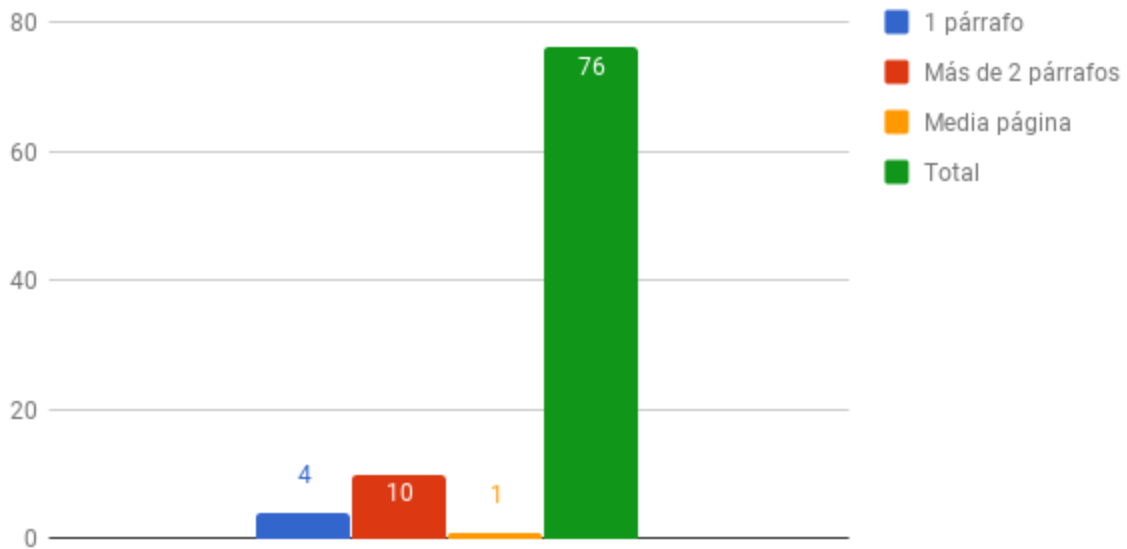


Gráfico 29

- De las 15 publicaciones que correspondieron a otras clasificaciones; 10 ocuparon más de 2 párrafos; 4 ocuparon 1 párrafo y 1 ocupó media página.

Tamaño de las publicaciones correspondientes a otras clasificaciones en EM 2015-2016 en porcentajes

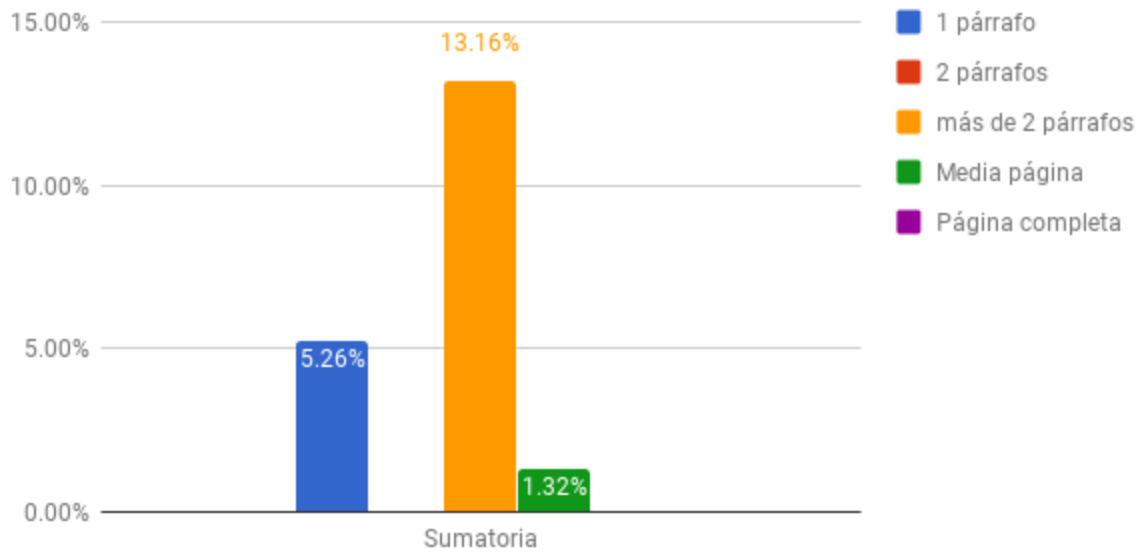


Gráfico 30

- Estos resultados expresados en porcentajes equivalieron a un 13.16% para más de 2 párrafos; 5.26% a 1 párrafo y 1.32% a medias páginas.

1.1.9 Cruce entre géneros periodísticos, categorías y otras clasificaciones en las publicaciones de La Tercera y El Mercurio, analizadas desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016:



Gráfico 31

- Al hacer un cruce entre géneros periodísticos, categorías de errores y otras clasificaciones, se obtuvo que: de las 122 noticias, 91 presentaron categorías de errores, mientras que 31 correspondieron a otras clasificaciones; de los 7 reportajes, 3 presentaron categorías de errores y 4 correspondieron a otras clasificaciones; de las 7 entrevistas 2 presentaron categorías de errores y 5 correspondieron a otras clasificaciones; la única editorial y el único comentario correspondieron a otras clasificaciones, al igual que los 5 artículos de opinión y las 26 cartas al Director; de las 18 crónicas, 14 presentaron categorías de errores y 4 correspondieron a otras clasificaciones y la única ilustración de humor presentó categorías de error, mientras que la única historieta correspondieron a otras clasificaciones.

Total de categorías y otras clasificaciones LT 2015-2016 en cantidades

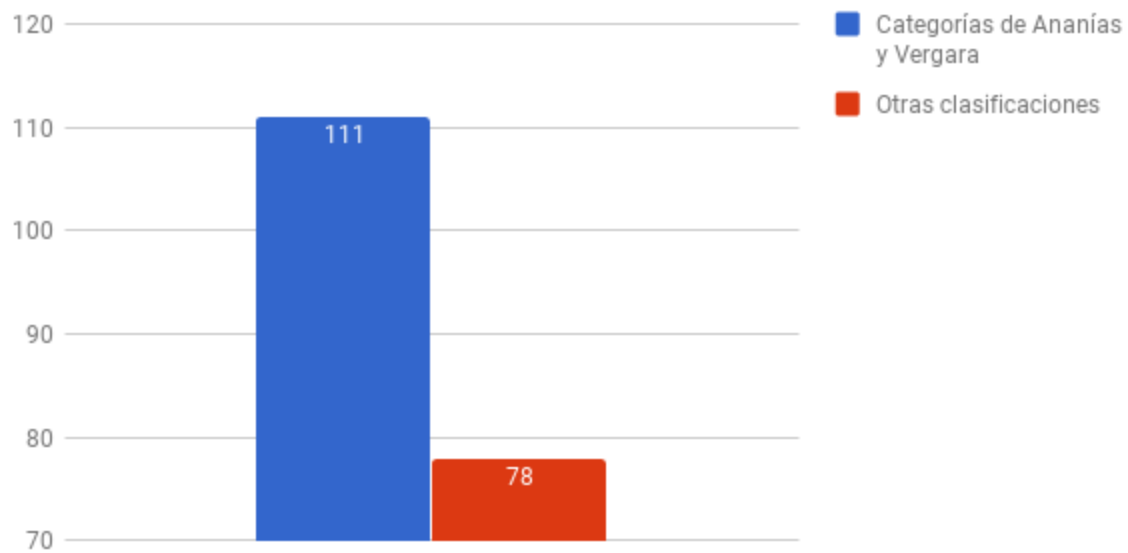


Gráfico 32

- En total 111 publicaciones mostraron 1 o más de las categorías de Ananías y Vergara, mientras que 78 correspondieron a otras clasificaciones.

Porcentajes de totalidad de categorías y otras clasificaciones en LT 2015-2016

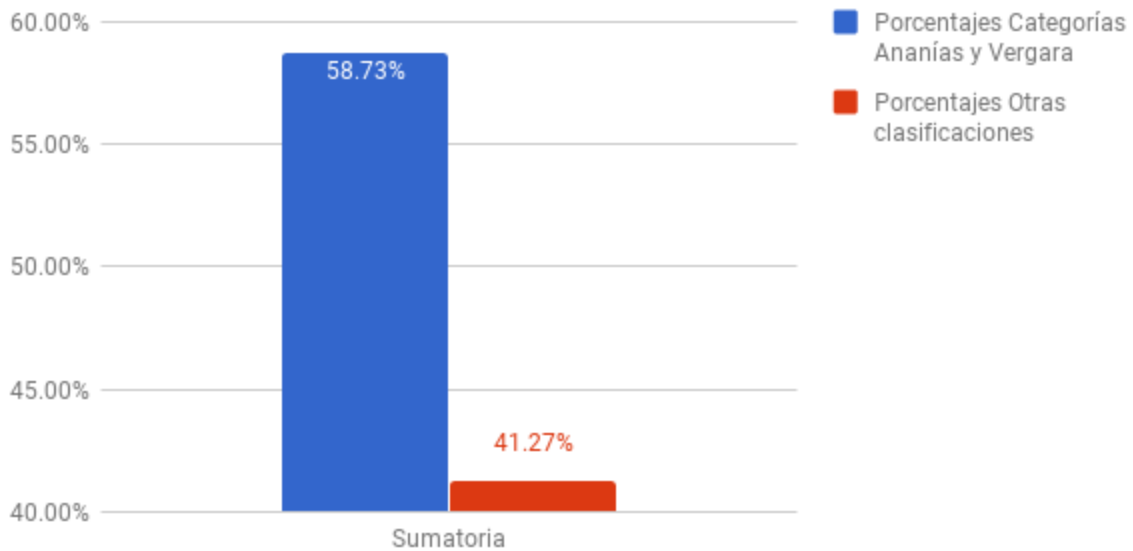


Gráfico 33

- Estos resultados llevados a porcentajes revelaron que un 58.73% de las publicaciones presentó 1 o más de las categorías propuestas por Ananías y Vergara, mientras que un 41.27% correspondió a otras clasificaciones.

Total de categorías y otras clasificaciones según género periodístico en EM 2015-2016

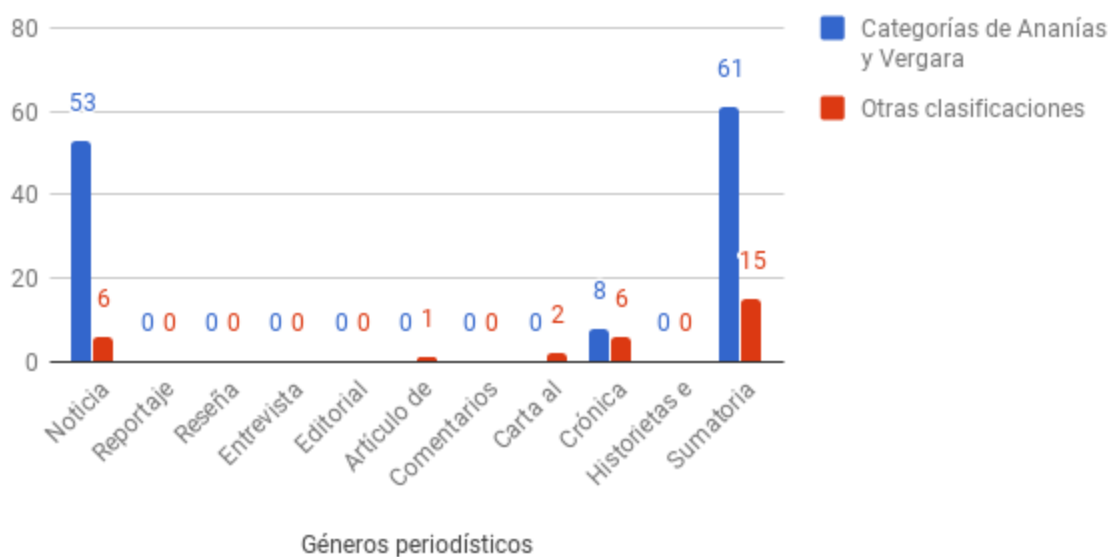


Gráfico 34

- Al hacer un cruce entre géneros periodísticos, categorías de errores y otras clasificaciones, se obtuvo que: de las 59 noticias, 53 presentaron alguna de las categorías de errores y 6 correspondieron a otras clasificaciones; el único artículo de opinión correspondió a otras clasificaciones, al igual que las 2 cartas al Director y por último, de las 14 crónicas, 8 presentaron categorías de errores y 6 correspondieron a otras clasificaciones.

Total de categorías y otras clasificaciones EM 2015-2016 en cantidades

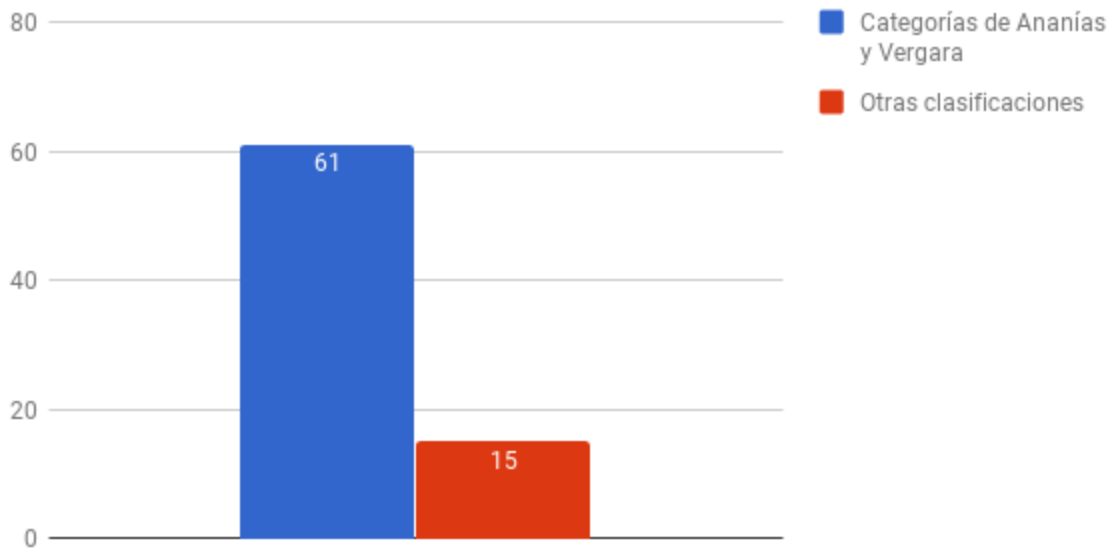


Gráfico 35

- En total 61 publicaciones mostraron 1 o más de las categorías de Ananías y Vergara, mientras que 15 correspondieron a otras clasificaciones.

Porcentajes de totalidad de categorías y otras clasificaciones en EM 2015-2016

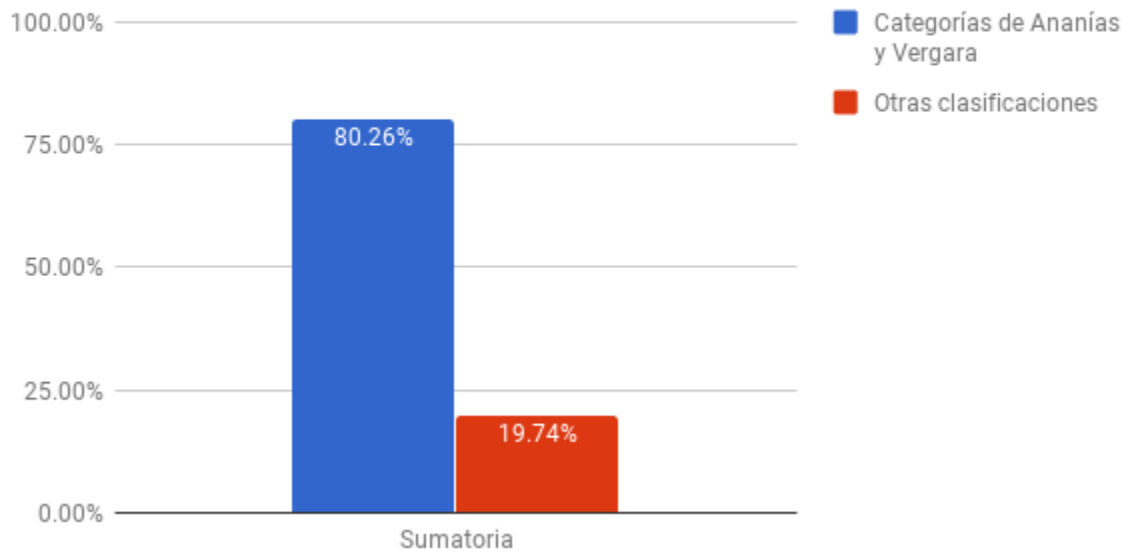


Gráfico 36

- Estos resultados llevados a porcentajes revelaron que un 80.26% de las publicaciones presentó 1 o más de las categorías propuestas por Ananías y Vergara, mientras que un 19.74% correspondió a otras clasificaciones.

1.1.10 Cruce entre otras clasificaciones y tipos de violencia en las publicaciones de La Tercera y El Mercurio, analizadas desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016:

Cruce entre otras clasificaciones y tipos de violencia LT 2015-2016

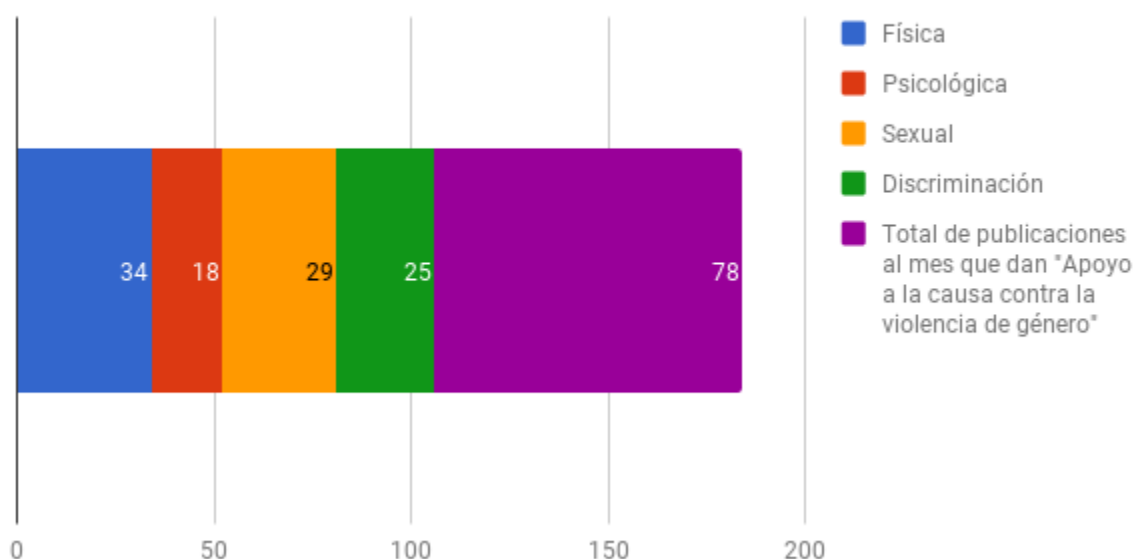


Gráfico 37

- Con respecto al cruce entre las publicaciones que correspondieron a otras clasificaciones y los tipos de violencia que presentaron, se tuvo que 34 publicaciones se refirieron a violencia física, 29 violencia sexual, 25 violencia por discriminación y 18 violencia psicológica.

Cruce entre otras clasificaciones y tipos de violencia EM 2015-2016

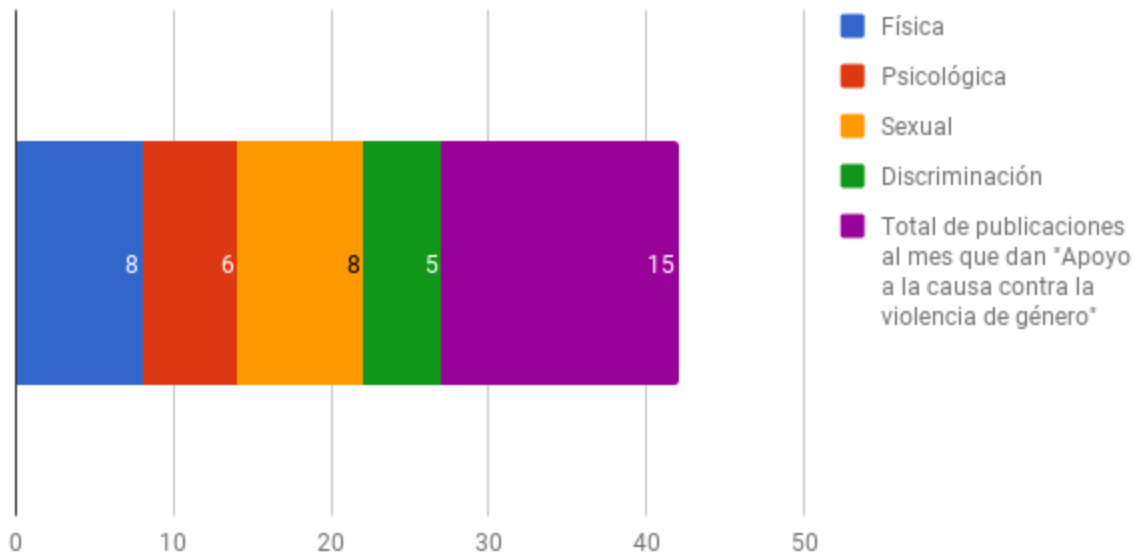


Gráfico 38

- Con respecto al cruce entre las publicaciones que correspondieron a otras clasificaciones y los tipos de violencia que presentaron, se tuvo que 8 publicaciones se refirieron a violencia física, 8 violencia sexual, 6 violencia psicológica y 5 a violencia por discriminación.

1.1.1 Síntesis de los resultados cuantitativos

Mediante la interpretación de los resultados cuantitativos de la investigación propuesta y tras hacer el cruce entre géneros periodísticos, las categorías de análisis propuestas por Ananías y Vergara (“Uso de conceptos erróneos; Falta de empatía hacia la víctima; Justificación del agresor; Morbo y sensacionalismo; Falta de contextualización de la noticia y Discriminación por etnia, religión, condición social, sexualidad o nacionalidad) y otras clasificaciones (apoyo a la causa contra la violencia de género) presentes en las publicaciones de El Mercurio (EM) y La Tercera (LT), analizadas desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016, se obtuvo que en el caso de EM, 61 de las 76 publicaciones presentaron una o más de las categorías y sólo 15 de estas correspondieron a otras clasificaciones.

De las 61 publicaciones que presentaron 1 o más de las categorías, 53 fueron noticias y 8 crónicas, mientras que de las 15 publicaciones que mostraron algún tipo de “Apoyo a la causa contra la violencia de género”, 6 fueron noticias, 6 crónicas, versus 2 cartas al director y 1 artículo de opinión.

Sumado a esto, se obtuvo que en las 61 publicaciones de El Mercurio que presentaron 1 o más de las categorías propuestas por Ananías y Vergara, se tuvo que: la “Falta de contextualización de la noticia” fue la que más se repitió (61 veces), seguida por la categoría de “Morbo y sensacionalismo” (29 veces); “Falta de empatía hacia la víctima” (14 veces); “Justificación del agresor” (11 veces); “Discriminación por etnia, religión, condición social, sexualidad o nacionalidad” (8 veces) y por último “uso de conceptos erróneos” (2 veces).

En cuanto al caso de La Tercera, se tuvo que de las 189 publicaciones analizadas, 111 presentaron 1 o más de las categorías de errores comunicacionales propuestas por Ananías y Vergara y 78 correspondieron a otra clasificación.

De estas 111 publicaciones, se tuvo que: 91 fueron noticias, 3 reportajes, 2 entrevistas, 14 crónicas y 1 ilustración de humor, mientras que de las 78 publicaciones que calificaron en otra clasificación; 31 fueron noticias, 4 reportajes, 5 entrevistas, 1 editorial, 5 artículos de opinión, 1 comentario, 26 cartas al director, 4 crónicas y 1

historieta.

Además de esto, se obtuvo que de las 111 publicaciones que presentaron 1 o más de las categorías propuestas por Ananías y Vergara, la “Falta de contextualización de la noticia” también fue la que más se repitió (107 veces), seguida por la categoría de “Morbo y sensacionalismo” (39 veces); “Falta de empatía hacia la víctima” (23 veces); “Justificación del agresor” (19 veces); “Uso de conceptos erróneos” (7 veces) y “Discriminación por etnia, religión, condición social, sexualidad o nacionalidad” (5 veces).

Basándose en la definición entregada por Ananías y Vergara de lo que representa la “Falta de contextualización de la noticia”, se tiene que (2016, p.59), “la noticia debe aportar una serie de datos útiles que ayuden a las víctimas y muestren lo intolerable de la agresión [...] La nota debe ofrecer herramientas a las víctimas (fonos de ayuda, fundaciones o lineamientos a seguir en caso de sufrir violencia), debe mencionar si hubo denuncias o medidas cautelares previas y debe recordar los castigos a los feminicidas, para disuadir agresiones futuras. También debe contar con especialistas que expliquen el fenómeno desde la Psicología, Sociología, Antropología y otras ramas de las Ciencias Sociales y Humanistas”, se desprende que en ambos medios primó la falta de información que pueda contribuir a ayudar a orientar al lector respecto a la violencia de género, tanto si es víctima de esta, como si es testigo.

Esto sumado a que la categoría que le sigue en número de veces que se repitió fue “Morbo y sensacionalismo”, la que es definida por Ananías y Vergara como (2016, p.59) el uso de “frases que magnifican los detalles del hecho de violencia, dejando de lado lo condenable de la situación y la intimidad de la víctima. Titulares escandalosos, frívolos o discriminatorios. Trivialización de la noticia. Uso de adjetivos innecesarios”, se deduce que la manera en que se presenta la información que concierne a los casos de violencia de género en Chile son abordados desde una perspectiva sensacionalista, otorgando mayor énfasis al hecho violento en sí, más que a la prevención o solución de la problemática a la que responde o de la que es síntoma.

Si además de esto, se toma en cuenta que tanto en el caso de El Mercurio, como de La Tercera, las siguientes categorías que más se repitieron fueron la “Falta de empatía

hacia la víctima” (14 veces en EM y 23 en LT) y la “Justificación del agresor” (11 veces en EM y 19 en LT); se puede inferir que existe un problema en cuanto al tratamiento que le otorgan a estas temáticas, ya que en palabras de Marian Meyers (1997) cuando las noticias representan a las mujeres como las responsables de su propio abuso, entonces las noticias son parte del problema de la violencia de género, lo mismo para cuando el periodista insiste en excusar al agresor porque estaba obsesionado o padece de alguna especie de trastorno celópata, o si la víctima provocó la violencia teniendo una actitud desafiante, ejemplo de esto es el reportaje “Historia de un feminicida”, publicado por LT el 12 de abril del 2015, en el que se menciona que el victimario sólo procedió a atacar a la víctima luego de que esta le confesó su infidelidad y otras más.

1.2 Resultados cualitativos de la investigación

Para un mejor entendimiento de esta investigación, se ordenaron los resultados cualitativos recabados a través de la aplicación del análisis temático en profundidad, mediante una tabla resumen para cada caso, que expone la principal información de las 18 notas escogidas, lo que engloba: los titulares, fecha de publicación, el nombre del medio de comunicación, la sección, si presentan o no imágenes, el espacio que ocuparon, las fuentes, el género periodístico al que pertenecen, el tipo de violencia que representan y si muestran alguna categoría de análisis de Ananías y Vergara u Otras clasificaciones.

Cabe agregar que los análisis temáticos en profundidad aplicados a las 18 notas fueron adjuntados en los “Anexos” de la investigación.

Caso 1:

Titular	Impacto por violación de ciudadana argentina que trotaba en avenida Escrivá de Balaguer
Fecha publicación	06-06-2015
Medio de comunicación	El Mercurio
Sección	Nacional; mitad superior de la página C11
Imagen	1
Espacio	Media página
Fuentes	Trabajador del Club Lo Cañas y el Fiscal Jefe de flagarancia de la Fiscalía Oriente, Ernesto Navarro
Género periodístico	Crónica

Tipo de violencia	Sexual
Categorías de Análisis	Falta de contextualización de la noticia; Discriminación por etnia, religión, condición social, sexualidad o nacionalidad.
Otras clasificaciones	-

- En la crónica publicada por El Mercurio el 6 de junio del 2015, titulada “Impacto por violación de ciudadana argentina que trotaba en avenida Escrivá de Balaguer” se destaca por sobre manera el sector en el que se cometió la violación y cómo esto afectaría al grupo de deportistas y vecinos que viven en las cercanías, llegando al punto de publicar un comunicado de la Municipalidad de Vitacura, mediante el cual se increpa al Gobierno por su mala gestión en cuanto al control de la delincuencia.
- Si bien se le aborda como una temática país, respecto a la crisis por la delincuencia, en ninguna de las crónicas se habla o se trata la noticia como un ejemplo de la problemática de género, más aún se entregan detalles morbosos respecto al hecho de violencia (la hora, el lugar y el trato vejatorio que recibió la víctima por parte del violador), por sobre los elementos que buscan crear conciencia en el público lector (donde y a quienes acudir, a qué teléfono llamar, cómo tratar a una víctima de violación mientras esperan a que acuda Carabineros).
- Sumado a esto, llama la atención la cantidad de espacio y detalles dedicados a destacar el sector al que pertenece y en el que se mueve la víctima, el que corresponde a un estrato socioeconómico alto, por lo que al utilizar conceptos como “impacto” se denota que este tipo de cosas no pasa en estos lugares.
- Con respecto a esto, se debe destacar que este mismo diario otorgó muy poco espacio a otros casos de violencia sexual, física y psicológica, igual o incluso más cruentos que este, pero que ocurrieron en otros lugares de la Región

Metropolitana que no corresponden a estratos socioeconómicos altos, de lo que se podría deducir que este caso es diferente o más especial que los demás.

- En cuanto a la temática de la violencia de género, tampoco ayuda que se de tanto énfasis a los dichos de la Municipalidad de Vitacura, ya que si bien es entendible que se incluya la postura de la institución, fácilmente podría tomarse como una estrategia de politización de esta noticia en particular, pero no desde una discusión respecto al tema, sino más bien desde una discusión entre el Gobierno Municipal y el Gobierno Estatal, los que tienen diferentes tendencias políticas.

Caso 2:

Titular	Vecinos de Vitacura piden más protección policial tras violación de ciudadana argentina
Fecha publicación	07-06-2015
Medio de comunicación	El Mercurio
Sección	Nacional; recuadro al costado izquierdo superior de la página C12
Imagen	1
Espacio	Más de dos párrafos
Fuentes	Vecino del sector y asiduo corredor del circuito, Rodolfo Benítez; Miembro del equipo de corredores Runners Chile, Pablo González; Corredor, Miguel Angel Ibáñez; Corredora, María Fernanda Corral; Vecino de Vitacura, Raúl Manríquez.
Género periodístico	Crónica
Tipo de violencia	Sexual
Categorías de Análisis	Morbo y sensacionalismo; Falta de contextualización de la noticia; Discriminación por etnia, religión, condición social, sexualidad o nacionalidad.
Otras clasificaciones	-

- Este caso llama la atención, porque al día siguiente de publicada la crónica anteriormente analizada, El Mercurio publicó una segunda crónica, titulada “Vecinos de Vitacura piden más protección policial tras violación de ciudadana

argentina”, en la que se engloban una serie de testimonios de los vecinos del sector, respecto al miedo y la inseguridad que sienten, dando a conocer sus exigencias para que se otorgue una mayor presencia policial en la zona, llegando incluso a expresar que este crimen debería conmover a todo el país, el que a pesar de ser muy terrible, palidece en comparación a otros tantos crímenes por violencia de género ocurridos dentro de la misma Región Metropolitana, por no mencionar al resto del país.

- Esta situación tendría mucho más sentido si El Mercurio fuese un diario de cobertura local, pero no lo es, por lo tanto es imperativo que cumpla un rol frente a esta responsabilidad, entregando cierta perspectiva respecto al asunto y destacando aquello que de verdad irá en ayuda a este tipo de problemas, es decir, enfocarse en el hecho de que se trata de una violación sexual en contra de una mujer, por lo tanto responde más a una temática de violencia de género que de delincuencia en general.

Caso 3:

Titular	“Mis hijas tienen claro que su papá jamás le hizo daño a su mamá”
Fecha publicación	04-07-2015
Medio de comunicación	El Mercurio
Sección	Nacional; recuadro al costado superior izquierdo de la página C15
Imagen	-
Espacio	Más de 2 párrafos
Fuentes	Viudo de Viviana Haeger, Jaime Anguita.
Género periodístico	Noticia
Tipo de violencia	Física
Categorías de Análisis	Falta de empatía hacia la víctima; Justificación del agresor; Morbo y sensacionalismo; Falta de contextualización de la noticia.
Otras clasificaciones	-

- En cuanto a los otros casos analizados, se tiene que los temas relacionados con el asesinato de Viviana Haeger se repiten en varias de las publicaciones de EM, por lo que se escogió una noticia y una crónica para analizar. En la noticia del 4 de julio del 2015, titulada “Mis hijas tienen claro que su papá jamás le hizo daño a su mamá”, se puede apreciar la opinión de Jaime Anguita respecto al tratamiento otorgado por la PDI al caso en el que figura como supuesto asesino

de quien fuera su esposa, Viviana Haeger, además de cómo este hecho afectó la opinión pública y la de sus hijas.

- Si sumado a esto, - y a que Anguita también se refiere a las supuestas relaciones extramaritales que habría mantenido su esposa-, se tiene en cuenta el significado profundo del titular, se puede notar que toda la noticia está construida como una suerte de disculpa de Anguita por el crimen de Viviana, ya que al mencionar la posibilidad de que esta habría tenido una relación fuera del matrimonio, se da la idea al lector de que Viviana no era tan inocente. En apoyo a esto, se puede observar que nunca se utiliza la palabra femicidio, ni asesinato.
- También se le da la oportunidad a Anguita de recalcar la responsabilidad que tendría la PDI en la confusión que ha acompañado este caso, pero no se incluye ninguna cita de las autoridades correspondientes para hacer el contraste.

Caso 4:

Titular	Ampliarán uso de tobilleras a detenidos por violencia intrafamiliar y delitos sexuales
Fecha publicación	24-07-2015
Medio de comunicación	El Mercurio
Sección	Nacional; recuadro al costado inferior derecho de la página C8
Imagen	1
Espacio	Más de dos párrafos
Fuentes	-
Género periodístico	Noticia
Tipo de violencia	Física; Psicológica y sexual
Categorías de Análisis	-
Otras clasificaciones	Apoyo a la causa contra la violencia de género

- Con respecto a aquellas informaciones publicadas tanto por EM y cómo por LT, categorizadas como “Otras clasificaciones” se les tiende a dedicar poco espacio o no profundizan en las temáticas de prevención de la violencia de género como deberían, por lo que en vez de entregar información pertinente, se destaca aquello que genera morbo y sensacionalismo en el lector.
- En apoyo a esto, se tiene que en esta noticia no se especifica qué clase de delitos sexuales son los que serán calificados como candidatos para esta medida.

Caso 5:

Titular	Lo que hizo el viudo Jaime Anguita en los últimos 5 años
Fecha publicación	10-12-2015
Medio de comunicación	El Mercurio
Sección	Nacional; recuadro al costado superior derecho de la página C8
Imagen	1
Espacio	Más de 2 párrafos
Fuentes	-
Género periodístico	Crónica
Tipo de violencia	Física
Categorías de Análisis	Falta de empatía hacia la víctima; Justificación del agresor; Morbo y sensacionalismo; Falta de contextualización de la noticia
Otras clasificaciones	-

- En cuanto a la crónica publicada el 10 de diciembre del 2015, titulada “Lo que hizo el viudo Jaime Anguita en los últimos 5 años”, se puede observar que EM aborda el asesinato de Viviana Haeger como una fuente de entretenimiento, incluso comparándolo con una novela policial. Esto sumado, a la cantidad de detalles que revelan cómo Jaime Anguita ha vivido los 5 años tras el asesinato de su esposa, recalcando las circunstancias que le sucedieron y las supuestas relaciones extramaritales que habrían mantenido ambos, solo incrementan el

morbo en torno a esta situación, pero no contribuyen a ningún tipo de concientización respecto a la temática.

- Además de esto, no se tiene un especial cuidado con las personas que sobrevivieron a Viviana Haeger, quienes pueden verse afectados por estas informaciones, las que objetivamente no ayudan esclarecer el caso, ni a prevenir a mujeres que puedan encontrarse ante casos de violencia.

Caso 6:

Titular	Sujeto mató a su pareja y luego se quitó la vida
Fecha publicación	07-03-2016
Medio de comunicación	El Mercurio
Sección	Nacional; recuadro al costado superior derecho de la página C8
Imagen	-
Espacio	1 párrafo
Fuentes	Carabineros de Chile
Género periodístico	Noticia
Tipo de violencia	Física
Categorías de Análisis	Falta de empatía hacia la víctima. -Falta de contextualización de la noticia
Otras clasificaciones	-

- En la noticia publicada por El Mercurio el 7 de marzo del 2016, titulada “Sujeto mató a su pareja y luego se quitó la vida”, no se otorga un trato de crónica o reportaje, pese a lo cruento del hecho relatado, tampoco se incluye ningún tipo de información que sirva de guía para otras mujeres víctimas de maltrato o a las personas que son testigos de esto, tampoco se entrega algún tipo de estadística que otorgue profundidad a la noticia. Sumado a esto, se destaca que el victimario se quitó la vida tras cometer el hecho de violencia, describiendo cómo lo encontraron, como si eso lo disculpara en cierta forma.

- También se menciona al inicio del lead que este es el quinto femicidio del año 2016, lo que podría haber sido el titular y así poder incluir en la noticia los datos duros antes mencionados, dando la posibilidad de destacar la problemática de la violencia de género.

Caso 7:

Titular	Crecen femicidios y ministra pide un cambio cultural para frenarlos
Fecha publicación	13-03-2016
Medio de comunicación	El Mercurio
Sección	Nacional; recuadro al medio de la página C19
Imagen	1
Espacio	Más de 2 párrafos
Fuentes	Ministra del Servicio Nacional de la Mujer, Claudia Pascual
Género periodístico	Noticia
Tipo de violencia	Física; Psicológica y sexual
Categorías de Análisis	-
Otras clasificaciones	Apoyo a la causa contra la violencia de género

- Otro caso que ejemplifica que la publicaciones correspondientes a Otras clasificaciones carecen de información pertinente, es la noticia publicada por El Mercurio el 13 de marzo del 2016, titulada “Crecen femicidios y ministra pide un cambio cultural para frenarlos”, si bien representa una especie de apoyo contra la violencia de género, al destacar las certeras opiniones de la Ministra del Sernam, Claudia Pascual, con respecto a que la problemática de los femicidios se debe específicamente a la cultura machista reinante, que discrimina y subordina a las mujeres, naturalizando así la violencia de género.

- Pese a esto y a que se exponen datos duros de esta problemática, tales como las la cantidad de femicidios ocurridos hasta dos días antes de la publicación de la mencionada noticia y se menciona que se inauguró el Centro de la Mujer que se inauguró en Providencia, no se entrega la dirección, ni el teléfono por medio del cual se puede acceder a este.

Caso 8:

Titular	Mujeres pascuenses piden derogar normas que reducen castigo a violadores en la isla
Fecha publicación	12-07-2016
Medio de comunicación	El Mercurio
Sección	Nacional; recuadro al costado superior derecho de la página C11
Imagen	1
Espacio	Media página
Fuentes	Asesora legislativa del senador PPD Ricardo Lagos Weber, Leslie Sánchez; Fiscal de Isla de Pascua, Raúl Ochoa; Experto en cultura rapa nui de la Universidad de Valparaíso, José Ramírez.
Género periodístico	Noticia
Tipo de violencia	Física y sexual
Categorías de Análisis	-
Otras clasificaciones	Apoyo a la causa contra la violencia de género

- Por otro lado, de los análisis temáticos en profundidad aplicados a las notas publicadas por EM se obtuvo que dos casos correspondientes a Otras clasificaciones, son ejemplos de publicaciones bastante completas en cuanto a la información que entregan y que puede servir de apoyo para combatir la

naturalización de la violencia de género. La primera de ellas es la noticia del 12 de julio del 2016, titulada “Mujeres pascuenses piden derogar normas que reducen castigo a violadores en la isla”.

- Con respecto a esto, la noticia que relata la problemática de las mujeres pascuenses, muestra un claro apoyo a la lucha contra la violencia de género, ya que evidencia un problema que ha sido invisibilizado para el resto del país y plantea la discusión respecto a cómo se ha considerado a la mujer y su cuerpo desde la antigüedad.
- También ayuda a destacar la situación de estrés que viven las mujeres que han sido víctimas de abusos ante la impunidad de los criminales (en este caso amparados por los artículos 13 y 14 de la Ley 16.441 que permiten que opten por la reclusión nocturna).
- Todo esto se ve enriquecido al incluir los testimonios de expertos en el tema y datos duros que permiten que el lector se haga una idea de la gravedad de la situación.

Caso 9:

Titular	Los protocolos de las distintas universidades chilenas frente a la temática del acoso sexual
Fecha publicación	10-10-2016
Medio de comunicación	El Mercurio
Sección	Nacional; recuadro al costado inferior de la página C5
Imagen	1
Espacio	Más de 2 párrafos
Fuentes	Directora de la Oficina de Igualdad de Oportunidades de Género de la Universidad de Chile, Carmen Andrade; Rector de la Universidad Diego Portales, Carlos Peña; Presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad Austral, Nicole Cornejo.
Género periodístico	Crónica
Tipo de violencia	Sexual
Categorías de Análisis	-
Otras clasificaciones	Apoyo a la causa contra la violencia de género

- En cuanto a la crónica que detalla los protocolos de las distintas universidades chilenas ante la temática de acoso sexual, se tiene que esta crónica podría haber sido abordada en un reportaje, lo que le daría mayor profundidad a la complejidad que representa la problemática del acoso sexual en las universidades, ya sea entre los mismos estudiantes o relaciones de poder, como

la que surge entre profesor y alumno, ya que al exponer los distintos reglamentos para esta problemática, se está evidenciado que es necesario crear normas al interior de cada institución para regular la situación.

- Pese a esto, hacen falta detallar las sanciones, tanto para los profesores o alumnos que cometan este tipo de faltas e incluir la perspectiva de las víctimas del acoso y cómo esto afecta su salud mental, emocional y física, además de su desempeño académico.

Caso 10:

Titular	Sujeto asesina a su pareja en Puente Alto y luego se suicida
Fecha publicación	29-03-2015
Medio de comunicación	La Tercera
Sección	Nacional; recuadro al costado derecho de la página 33
Imagen	-
Espacio	1 párrafo
Fuentes	-
Género periodístico	Noticia
Tipo de violencia	Física
Categorías de Análisis	Falta de contextualización de la noticia; Justificación del agresor.
Otras clasificaciones	-

- Con respecto a los casos evidenciados por La Tercera, se puede apreciar un titular muy parecido a una de las notas analizadas de El Mercurio, ya que el 29 de marzo del 2015, La Tercera publicó una noticia titulada “Sujeto asesina a su pareja en Puente Alto y luego se suicida”, de la que se pudo desprender que además del poco espacio que le destinaron (1 párrafo), se especifican detalles, como la edad de la víctima, pero no del victimario, también se destaca el sector y la comuna de la que provienen los involucrados, pero no se entregan estadísticas con respecto al número de femicidios o casos de violencia

intrafamiliar en el sector, como para que el lector pueda hacerse una idea integral del asunto y no sólo concentrarse en este caso en específico.

- También se menciona que la pareja tenía dos hijas, pero tampoco se hace mayor hincapié en lo que pasa con los niños en este tipo de situaciones. Sumado a esto, se detalla que el victimario “no registraba demandas por maltrato ni medidas cautelares, según datos del Sernam”, pero no existe un trabajo en profundidad que se evidencie mediante entrevistas a familiares, vecinos y/o posibles testigos de hechos de violencia no informados a las autoridades. Tampoco se entrega información respecto a los lugares a los que pueden acudir las mujeres que están siendo violentadas por sus parejas y necesitan pedir ayuda.

Caso 11:

Titular	Historia de un femicida
Fecha publicación	12-04-2015
Medio de comunicación	La Tercera
Sección	Reportajes; páginas R20 y R21 completas
Imagen	1
Espacio	2 páginas completas
Fuentes	Guillermo Riquelme, amigo de Luis Reyes; La empleada de la casa, de nacionalidad peruana, Elsa Jara; Carlos Zomosa, compañero de trabajo de Reyes en el departamento de salud de Gendarmería; Otros conocidos y compañeros de trabajo de Reyes.
Género periodístico	Reportaje
Tipo de violencia	Física
Categorías de Análisis	Falta de empatía hacia la víctima; Justificación del agresor; Morbo y sensacionalismo.
Otras clasificaciones	-

- Uno de los pocos reportajes destinados a la temática de violencia de género publicados por LT (EM no publicó ninguno), se concentra en el estado emocional del victimario y su historial personal anterior al crimen que cometió, de hecho se titula “Historia de un femicida”, publicado el 12 de abril del 2015.
- En dicho reportaje, se entregan numerosos detalles y testimonios de conocidos,

amigos y compañeros de trabajo que apoyan la tesis de la defensa, con respecto a que el inculpado (Luis Reyes), no sería una persona violenta, si no que la traición y la posterior provocación de la víctima lo habría llevado a cometer el crimen.

- Solo se incluyen testimonios de amigos del victimario, que presentan a la víctima (Vania Tartakowsky) como una mujer interesada en los bienes materiales que Reyes podía ofrecerle, a la que “mimaba” con una serie de regalos y atenciones, también hacen hincapié en el historial amoroso de Reyes, quien tuvo hijos con las tres parejas estables que tuvo antes de Vania.
- Además de esto, se destaca que Reyes era un trabajador responsable, que incluso trabajaba 6 días a la semana para poder mantener a todos sus hijos y el pasado humilde de Reyes, quien pasó penurias económicas durante su niñez, pero al ser un estudiante dedicado, se le abrieron muchas puertas en la vida (“Reyes se hizo a sí mismo”).
- Debido a que todo el reportaje está centrado en el victimario, nada se dice respecto a la familia de Vania, su trabajo o sus amigos, tampoco se incluye el parecer de alguno de sus hijos mayores o del hermano que se quedó con la custodia temporal del hijo de 4 años que tuvo con Reyes. Lo más parecido a esto, es el detalle de la conversación que mantuvo el hijo mayor de Vania, José Ignacio Reyes, -quien fue atacado por el médico y vio morir a su mamá-, con la operadora del 133, la que tuvo muchos problemas para identificar la dirección que este le entregaba una y otra vez, además de la opinión de Elsa Jara, -la asistente doméstica que trabajaba en el hogar que compartían el victimario y la víctima-, quien aseguró que había escuchado a Reyes maltratar verbalmente al hijo de 4 años que tuvo con Vania.
- Sumado a esto, al inicio del lead se describe la forma en que se encontraba el cuerpo de Vania luego de morir (“ojos cerrados, boca hacia arriba”), como si la muerte de esta mujer, de esta persona, no fuese más que un crimen pasional, un hecho intrigante, redactado para entretener y apelar al morbo de los lectores.

En ningún momento se menciona que el asesinato de Vania es un femicidio, pero se da a entender que la víctima era una mujer interesada y desconsiderada.

- Todo el reportaje está destinado a justificar el asesinato de Vania, ya sea por los celos que Reyes sentía ante la infidelidad de la víctima o por el testimonio de los conocidos del victimario, quienes sostuvieron repetidamente que Reyes es una buena persona, que cometió un error llevado por el resentimiento provocado por la mala actitud de Vania (“Tartakowsky reaccionó no sólo admitiendo su affaire con Inostroza, sino que también con otros hombres”).
- Este reportaje es claro ejemplo del problema de la violencia de género solapada en Chile, ya que está redactado para generar expectación en el público y se presenta el asesinato de esta mujer como un entretenimiento para los lectores.

Caso 12:

Titular	Menor confiesa crimen de su novia de 14 años en Puerto Varas
Fecha publicación	29-05-2015
Medio de comunicación	La Tercera
Sección	Nacional; recuadro costado superior izquierdo de la página 32
Imagen	1
Espacio	Más de 2 párrafos
Fuentes	José Luis Saez, Comisario de la PDI y Victor, padre del menor agresor.
Género periodístico	Noticia
Tipo de violencia	Física
Categorías de Análisis	Falta de empatía hacia la víctima. -Justificación del agresor. Morbo y sensacionalismo. -Falta de contextualización de la noticia.
Otras clasificaciones	-

- Otro de los casos más llamativos, es el de la noticia publicada el 12 de junio del 2017, titulada “Menor confiesa crimen de su novia de 14 años en Puerto Varas”, cuyo lead comienza con la frase “papito perdóname”, dejando en claro que la redacción está enfocada en la visión del victimario y en lo mal que se siente tras agredir y asesinar a Tania por celos. Incluyendo además la preocupación del padre del victimario, quien también se siente muy mal y le manda a pedir disculpas a la familia de la joven asesinada a través de la publicación.

- Además de esto, en la noticia se detalla la forma en que el victimario agredió a Tania con reiterados golpes de puño y pie, culminando en un ataque con piedrazos en el rostro, lo que finalmente provocó la muerte de la joven de 14 años, pero a pesar de que se dan a conocer estos detalles, no se especifica el parecer de los familiares de Tania, tampoco se detalla si existía un historial de violencia o el testimonio de los vecinos, ni se entrega información respecto a los lugares a los que pueden acudir las mujeres que están siendo violentadas por sus parejas y necesitan pedir ayuda.

Caso 13:

Titular	Sernam evalúa cambios a la Ley de Violencia Intrafamiliar
Fecha publicación	12-06-2015
Medio de comunicación	La Tercera
Sección	Nacional; media página, costado derecho de la página 20
Imagen	1
Espacio	Media página
Fuentes	Ministra del Servicio Nacional de la mujer, Claudia Pascual.
Género periodístico	Noticia
Tipo de violencia	Física; Psicológica y sexual.
Categorías de Análisis	-
Otras clasificaciones	Apoyo a la causa contra la violencia de género

- En cuanto a las publicaciones de La Tercera que correspondieron a Otras Clasificaciones, se tiene que la noticia publicada el 12 de junio del 2015, es una contribución a la lucha contra la violencia de género, ya que se da a conocer el parecer de la ministra del Servicio Nacional de la Mujer (Sernam), Claudia Pascual, respecto a la necesidad de incluir un estudio de modificaciones a la Ley 20.066, sobre Violencia Intrafamiliar, debido a la creciente necesidad de que las víctimas, familiares, amigos, compañeros de trabajo y vecinos puedan entablar denuncias si sospechan de una agresión o maltrato hacía una mujer, ampliando

así la mirada que se tiene ante los hechos de violencia que ocurren en el espacio público por parte de la pareja o de cualquier persona hacia las mujeres.

- Pese a esto, existen algunos vacíos en la redacción, ya que no se ahonda mayormente en lo que hoy establece la Ley 20.066, ni los artículos que serán modificados, tampoco se une esta acción con el escenario actual en Chile con respecto a la violencia de género, ni se ejemplifica la necesidad a la que se refiere la ministra con estadísticas de apoyo.
- Con respecto a esto último, en la noticia se mencionan dos posibles nuevos casos de femicidios, ocurridos en Valparaíso y en Contulmo (Región del Bío-bío), de los que no se tienen muchos detalles. De esto se deduce que un mayor apoyo al contenido de la noticia habría sido mostrar información ya establecida, casos corroborados, datos de investigación obtenidos por los mismos organismos estatales, como el Instituto Nacional de Estadísticas de Chile (INE), porque en vez de aportar profundidad a la noticia original le resta la oportunidad de ahondar en información pertinente que pueda ofrecer algún tipo de guía a los lectores, principalmente a las mujeres.

Caso 14:

Titular	Buscan tipificar como delito el acoso sexual callejero
Fecha publicación	24-7-2015
Medio de comunicación	La Tercera
Sección	Nacional; mitad superior de página 25.
Imagen	1
Espacio	Media página
Fuentes	Ministra del Servicio Nacional de la mujer, Claudia Pascual.
Género periodístico	Noticia
Tipo de violencia	Sexual
Categorías de Análisis	-
Otras clasificaciones	Apoyo a la causa contra la violencia de género

- Una de las noticias que cumple con el objetivo de informar e interesar al lector para seguir investigando por su cuenta respecto a este tema es la del 24 de julio del 2015, titulada “Buscan tipificar como delito el acoso sexual callejero”, ya que se exponen los argumentos de la ministra del Sernam, Claudia Pascual y de la presidenta del Observatorio Contra el Acoso Callejero (Ocac), María Francisca Valenzuela, para tipificar como delito todas las conductas que califiquen como acoso sexual callejero. Además, se explica que se considera como acoso sexual callejero y se busca concientizar de que la violencia de género tiene muchas

aristas, las que engloban áreas que van desde lo sexual, hasta lo psicológico, físico, obstétrico, económico, simbólico y la discriminación, apoyando además los argumentos a través de estadísticas, de manera que el lector pueda tomar un parecer al respecto por sí mismo.

- Es importante destacar que a través de las opiniones de la ministra Pascual y la Pdta del Ocac, también se puede inferir que esta es un problemática creciente, pero antigua y muy arraigada a la sociedad chilena, lo que sumado a una normativa obsoleta en estos temas, crea un ambiente propicio para que las mujeres prefieran callar ante una ofensa y no arriesgarse a denunciar estos hechos.
- También se expone que el estudio realizado por el Ocac señala que el 95% de los encuestados se mostró favorable a sancionar este tipo de conductas, las que además son enumeradas en un listado. Sumado a esto, se especifica que el proyecto de ley buscará tipificar las faltas y los delitos en esta materia, con el fin de hacer un cambio en la manera en que la sociedad chilena aborda estos temas y al mismo tiempo promoviendo el control social de los actos que atenten contra el respeto en la calle.

Caso 15:

Titular	Monckeberg contra la violencia hacia las mujeres
Fecha publicación	26-11-2015
Medio de comunicación	La Tercera
Sección	Política; recuadro al costado inferior derecho de la página 14
Imagen	1
Espacio	1 párrafo
Fuentes	-
Género periodístico	Crónica
Tipo de violencia	Física
Categorías de Análisis	Falta de contextualización de la noticia
Otras clasificaciones	-

- Esta publicación llama la atención, debido a que aunque busca apoyar la causa contra la violencia de género, se concentra en la acción del diputado Nicolás Monckeberg y en su aparente heroísmo por difundir un vídeo de 3 minutos en el que insta a perder el miedo y a denunciar este tipo de hechos, pero no se expone información pertinente que apoye esta petición, tales como testimonios de víctimas que puedan hacer empatizar al lector con la causa o la ubicación de lugares donde se pueden hacer dichas denuncias o con quien se debe hablar para hacerlo, por lo que el texto se asemeja más a una estrategia de campaña que a una información que busque concientizar al público respecto a este tema.

Caso 16:

Titular	De los celos al horror
Fecha publicación	10-03-2016
Medio de comunicación	La Tercera
Sección	Nacional; página 18 completa
Imagen	1
Espacio	Página completa
Fuentes	Fiscal Centro Norte, Ricardo Peña; Defensor, Claudio Aspe.
Género periodístico	Crónica
Tipo de violencia	Física
Categorías de Análisis	Falta de contextualización de la noticia; Justificación del agresor; Morbo y sensacionalismo; Uso de conceptos erróneos.
Otras clasificaciones	-

- Uno de los mejores ejemplos para evidenciar la presencia de los errores comunicacionales propuestos por Ananías y Vergara es la noticia del 10 de marzo del 2016, titulada “De los celos al horror”, ya que en repetidas ocasiones se menciona que Darwin Vásquez sufría un trastorno celópata, que seguía y controlaba a su pareja y que esa sería la razón del hecho de violencia, utilizando conceptos como “celos” y “desconfianza”, por lo que se cae en la justificación de su actuar, ya que se contribuye a normalizar hechos como este, reforzando la creencia de los “crímenes pasionales”, en un escenario nacional e internacional,

en el que cada vez más personas, -principalmente mujeres-, están luchando para instaurar la violencia de género como un tópico importante en la palestra comunicacional.

- A esto se suma que el texto comienza con la frase “Ya no aguanto más”, nuevamente destacando el sentir del victimario y se destacan detalles de la forma en que se dio el hecho de violencia y cómo Darwin Vásquez descuartizó el cuerpo de Juliana Acevedo y arrojó sus restos al río Mapocho.
- Esta crónica no trata el asesinato de Juliana como el ejemplo de un síntoma creciente y decir que “la mató porque era celópata” es una irresponsabilidad, porque contribuye a reforzar la idea de que las mujeres son percibidas por los hombres como cuerpos de su propiedad, de los que pueden disponer y no ahonda en lo que esto realmente implica, ya que el lector solo se concentra en lo morboso del asunto y no en la verdadera problemática que supone, reforzando la idea de que la muerte de mujeres a manos de sus parejas se debe dar a conocer como crímenes pasionales, lo que responde a un problema social y político.
- Esto se ve apoyado en que el resto de la crónica el lector puede enterarse que el victimario supuestamente perteneció a un grupo paramilitar en Colombia o que su papá trabajaba en una funeraria y que por eso tiene tantos conocimientos de anatomía, pero en cambio, no se menciona ningún tipo de información que ayude a las mujeres que se encuentran en situaciones similares, como por ejemplo, teléfonos y direcciones de centros de ayuda contra la violencia de género, más aún, tampoco se considera la situación de Juliana, ni de muchas otras extranjeras, quienes probablemente no tienen conocimientos de la leyes nacionales, ni de los lugares a los que podía acudir a pedir ayuda o denunciar su situación.
- Es importante notar que aspectos son los que están siendo destacados por los medios de comunicación al momento de informar y preguntar por qué lo hacen y si es que acaso responde a un interés mercantilista, por sobre lo social.

Caso 17:

Titular	El lenguaje construye realidades
Fecha publicación	12-03-2016
Medio de comunicación	La Tercera
Sección	Correo; recuadro al medio de la página 8.
Imagen	-
Espacio	Más de 2 párrafos
Fuentes	Sofía Jaña, Juventud UDI; Macarena Cornejo, Juventud Evópoli; Renata Santander, Juventud RN.
Género periodístico	Carta al Director
Tipo de violencia	Discriminación
Categorías de Análisis	-
Otras clasificaciones	Apoyo a la causa contra la violencia de género

- La Tercera publicó una gran cantidad de cartas dirigidas al director que mostraban apoyo a la lucha contra la violencia de género en las distintas áreas en las que se manifiesta. Con relación a esto, en la carta dirigida al director del diario La Tercera del 12 de marzo del 2016, titulada “El lenguaje construye realidades”, expresa escueta pero duramente una síntesis de todo lo que pretende abogar esta investigación y es que el lenguaje sí construye realidades. Por lo tanto la forma y el fondo de lo que los periodistas estén publicando a

través de los medios de comunicación, importa de sobremanera, ya que ese discurso será recepcionado por muchas personas, quienes construirán imaginarios y realidades con base a lo que lean, escuchen y vean en los medios.

- He ahí la importancia de presentar los femicidios como lo que son y no como crímenes pasionales, ya que si se toma en cuenta lo que establece Alejandra Sepúlveda, con respecto a que en Chile se asesina a una mujer es asesinada cada semana, cobra especial relevancia el entregar detalles que les permitan a estas mismas mujeres obtener el conocimiento de dónde y a quiénes acudir si están siendo víctimas de violencia, más que destacar si el asesinato se cometió porque el victimario estaba celoso.
- Cabe destacar que estos argumentos no se plasman a través de un reportaje, crónica, columna de opinión o editorial del medio de comunicación, si no que lo publican a través de la opinión de alguien más, que si bien no es menor, tampoco es casual.

Caso 18:

Titular	Lanzan campaña de ONU Mujeres por igualdad salarial
Fecha publicación	16-03-2016
Medio de comunicación	La Tercera
Sección	Nacional; recuadro al medio de la página 23
Imagen	-
Espacio	1 párrafo
Fuentes	-
Género periodístico	Noticia
Tipo de violencia	Discriminación
Categorías de Análisis	-
Otras clasificaciones	Apoyo a la causa contra la violencia de género

- En otro de los casos, llama la atención el poco espacio destinado a la noticia del 16 de marzo del 2016, titulada “Lanzan campaña de ONU Mujeres por igualdad salarial”, ya que impide un mayor desarrollo de las ideas al respecto, como demostrar con estadísticas la magnitud de la brecha salarial entre mujeres y hombres en Chile, y así apoyar los argumentos que denuncian que esto es una problemática de género, también se podría incluir la opinión de las personas involucradas y lo más importante, explicar en qué consiste la campaña #IGUALPEGAIGUALPAGA de ONU Mujeres, ya que aunque se establece cuál es su objetivo, no se menciona cómo operará esta ni a través de qué plataforma.

1.2.1 Síntesis de los resultados cualitativos

De los resultados cualitativos obtenidos de esta investigación, -sumado a la información recabada de los resultados cuantitativos-, se puede inferir que no existe una perspectiva de género en el tratamiento informativo otorgado por La Tercera y El Mercurio, ya que los errores comunicacionales propuestos por Ananías y Vergara son recurrentes en sus publicaciones.

Con relación a esto, se debe destacar que tanto El Mercurio, como La Tercera abordaron casos de violencia física y sexual, - tales como los de Vania Tartakowsky, Viviana Haeger y Juliana Acevedo entre otros-, de manera escandalosa, morbosa y sensacionalista, enfocándose específicamente en el sentir y parecer de los victimarios, sin dedicar el trabajo y el espacio para hacer una correcta contrastación de las fuentes y contribuyendo a reforzar la idea generalizada de que las víctimas de violencia intrafamiliar, acoso sexual y violación, entre otros, son responsables de las agresiones de las que son víctimas.

Sumado a esto, se pudo deducir que para ambos medios la violencia psicológica y por discriminación pasa a un segundo plano en comparación con la física y sexual, ya que las dos primeras están completamente naturalizadas en la sociedad, por lo que solo se dedicaron a tocarlas en algunas noticias correspondientes a otras clasificaciones, pero siempre de manera poco profunda, o en su defecto las evidenciaron a través de cartas al director, las que si bien son elegidas por el medio, no plasman directamente el sentir y pensar de este, como si se haría a través de una editorial o un reportaje.

Además de esto, a la mayoría de las publicaciones correspondientes a Otras clasificaciones se les destina poco espacio, por lo que no entregan toda la información pertinente respecto a la temática que están tratando, lo que afecta al impacto que podrían causar en la lucha contra la violencia de género.

Con respecto a esto, se tiene que de los 18 casos analizados, en sólo 2, se refleja una clara intención por contextualizar la información y concientizar con respecto a la problemática, mientras que en el caso de los otros 6 casos falta información.

Entre otras cosas, mediante la elección de casos para analizar temáticamente, se quiso

destacar que El Mercurio tiende a diferenciar la dedicación que le otorga a ciertos casos, según el estrato social al que pertenecen las víctimas, ejemplo de esto son las dos publicaciones dedicadas a relatar el caso de la ciudadana argentina que fue violada en la calle Escrivá de Balaguer.

Este caso llamó particularmente la atención, ya que explicó detalladamente el hecho de violencia, pero en su continuación además incluyó los testimonios de los vecinos que residen en las cercanías del lugar donde se cometió la violación, con la clara intención de reforzar la idea fuerza de la primera noticia, la cual consistió en instaurar la creencia de que esta violación responde a una problemática de delincuencia y una protección deficiente por parte del Gobierno, pero en ningún momento se aborda el hecho como lo que es, una caso de violencia de género.

Por lo demás y con relación a esto, en general El Mercurio dio muy poca cobertura a esta temática, pero además en las ocasiones que presentó otros casos tanto o más cruentos que el anterior, pero correspondientes a otros sectores de la RM y Chile, -de estratos sociales más vulnerables-, les dió mucho menos espacio.

Además de esto, se tiene que en El Mercurio se le dió un trato especialmente morboso a las publicaciones relacionadas con el asesinato de Viviana Haeger, dedicando notas completas a plasmar el parecer del entonces inculpado Jaime Anguita, pero además destacando las cosas que había hecho tras el asesinato de su esposa, lo que claramente tiene un interés sensacionalista por vender, pero en lo práctico no aporta en nada a crear consciencia respecto a la violencia de género.

Con respecto a esto, de los 18 casos analizados, La Tercera incurre en el morbo y sensacionalismo en al menos 3 de ellos, retratando casos de violencia dirigida a las mujeres, lo que justamente por su naturaleza brutal, debieron ser tratados con sumo cuidado, ya que de lo contrario se refuerza la idea de que este tipo de situaciones son material para picar la curiosidad del lector, en vez de apelar a que se pongan en el lugar de la víctimas y los familiares le sobreviven.

Finalmente, de este análisis se tiene que además de las cartas al director, se debe incluir más editoriales columnas de opinión, reportajes y crónicas que traten de estas temáticas, de manera que se refleje el sentir y pensar del medio de comunicación y se

apele a cambiar la naturalización de la violencia hacia la mujer en la sociedad, pero por sobre todo se debe pensar en una nueva forma de redactar este tipo de casos, partiendo de la base de que no se está describiendo un objeto de entretención, sino que se está informando respecto a un fenómeno social y político que afecta a gran parte de la humanidad, es decir a todas las mujeres.

CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES

1. Conclusiones de la investigación:

Mediante el análisis e interpretación de los resultados cuantitativos y cualitativos de la investigación, sumado al apoyo de la información recabada en el marco teórico, se pudo comprobar que debido a la presencia de errores comunicacionales en el tratamiento informativo otorgado por El Mercurio y La Tercera a las publicaciones que tratan de temáticas de violencia de género, -ya sea física, psicológica, sexual o por discriminación-, sí se contribuye a la normalización de esta problemática en la sociedad chilena.

La importancia de recalcar ejemplos como los analizados en esta investigación, (“Historia de un femicida”, reportaje publicado por La Tercera el 12 de abril del 2015 o la noticia publicada por El Mercurio el 04 de julio del 2015 que titulaba “Mis hijas tienen claro que su papá jamás le hizo daño a su mamá”, entre otros) e insistir en la realización de este tipo de estudios, se debe a que los periodistas y la labor que hacen a través de los medios de comunicación tiene una influencia fundamental en la formación de opinión pública y por ende en lo que se considerará como una problemática social y lo que no.

Por esto se deduce que los medios de comunicación son una herramienta poderosa, debido a la influencia que ejercen en el público, lo que según J.L. Pintos (2005) se debe a que permiten la generación de imaginarios sociales, los que a su vez ayuda a que las personas entiendan la realidad de cierta manera. Lo que en este caso tendría directa relación con cómo el público lector percibe a las víctimas de violencia de género y a los victimarios.

Esto se refiere específicamente a que si los medios relatan un hecho de violencia de género como si fuera una situación aislada, refiriéndose a esta como un crimen pasional ocasionado por celos, planteando respuestas a preguntas hipotéticas del tipo: ¿qué estaba haciendo a esas horas?, ¿cómo iba vestida?, ¿era coqueta?, ¿solía beber?, ¿era mantenida económicamente por el victimario?, etc. ciertamente contribuye a que las personas que leen estos diarios sigan pensando que los casos de violencia de género son situaciones aisladas que le ocurren a las mujeres que son infieles, que

se visten provocativamente, gustan de salir solas, etc. Sumado a esto, el que se destaquen detalles morbosos como en qué posición encontraron el cadáver de la víctima o si el victimario la descuartizó y le puso sal al cuerpo para cortar la hemorragia, por sobre la información pertinente al caso, como teléfonos y direcciones de organizaciones e instituciones a las que las mujeres pueden acudir si son víctimas de violencia de género, también fomenta la naturalización de la violencia de género, ya que solo le ofrece al lector la información que lo mantiene interesado y entretenido con un hecho violento, pero no lo concientiza respecto a la problemática que significa, ni le muestra cuáles son los mecanismos a seguir para ser un agente activo al momento de querer evitar estas situaciones. Además de esto, según los resultados obtenidos en el presente análisis, se pudo notar que en la mayoría de los casos, ambos diarios daban poco espacio a las publicaciones relacionadas con violencia de género que tenían como protagonistas a mujeres que provenían de comunas o localidades relacionadas con estratos sociales bajos, exceptuando por el caso de la noticia publicada por La Tercera “De los celos al horror”, en la que contaron detalladamente el caso de Juliana Acevedo, la joven colombiana que fue asesinada y descuartizada por su pareja, Darwin Vásquez, pero nuevamente no incluyeron información que pudiese ser de ayuda a quienes son víctimas de violencia contra las mujeres o son testigos de esta. Con respecto a esto, cabe destacar el tratamiento informativo otorgado por El Mercurio al caso de las dos noticias relacionadas con el caso de la mujer argentina que fue violada mientras trotaba por la calle Escrivá de Balaguer, utilizando las palabras como “impacto” en el titular de la primera o apoyando la petición de los vecinos, quienes pedían más protección policial y los reclamos de la Municipalidad de Vitacura, quienes increparon al Gobierno por su gestión en el combate a la delincuencia. Producto de las citas seleccionadas, en ambas noticias se podía percibir un sentimiento de alarma, ejemplo de esto es la opinión de Rodolfo Benítez, vecino del sector y asiduo corredor de este circuito, quien aseguró que “Chile entero tendría que sentirse conmovido por este crimen”.

Sin desmerecer la terrible situación que vivió esta mujer víctima de violación, cuyo caso fue narrado en El Mercurio, es imposible dejar de notar que en ninguna de sus publicaciones relacionadas con esta temática se incluyó algún dato o estadística de la cantidad de denuncias o víctimas de violación por región y año (según la información disponible en la página de la Subsecretaría de Prevención del Delito, sólo en la Región Metropolitana hubo 780 denuncias por violación durante el 2015, 120 detenciones y 797 mujeres confirmadas como víctimas), lo que habría ayudado a concientizar aún más sobre esta problemática, sobre todo considerando que El Mercurio es un diario que se lee en todo Chile y no solo en Vitacura. Esto tiene directa relación con lo propuesto por Denis McQuail (1994), quien sostuvo que la importancia de los medios de comunicación radica, -entre otras cosas-, en que son un instrumento potencial de influencia, control e innovación en la sociedad, ya que son el origen primario de información de interés social y transmisión de esta, además de ser una fuente de definiciones, imágenes y significados, lo que da lugar a la construcción de los valores cambiantes de la sociedad, proporcionando patrones de lo que es normal para los distintos grupos humanos que la componen. Sumado a esto, se tiene lo establecido por D'Adamo, Beaudoux y Freidenberg (2000), con respecto a que la manera en que los medios de comunicación presentan la información, sirve para ocultar o desatender otros aspectos y problemas del mismo entorno social, a pesar de que estas situaciones se dan simultáneamente a las cuestiones que sí son destacadas, que es una de las razones más importantes por las que se debe estudiar el grado de influencia que tienen los medios de comunicación en la vida de las personas, ya que tal como Miguel Rodrigo Alsina (1989) aseguró, los medios de comunicación o los periodistas que trabajan para ellos no pueden decirle a la gente cómo deben pensar ni actuar, pero si pueden imponer los temas en los que han de pensar.

Es justamente en ese punto en el que recae la importancia de analizar cuáles son los temas que se destacan en los medios de comunicación chilenos y cómo son presentados, ya que detrás de ellos existe una industria mediática, que como todas las industrias está supeditada a aquello que genera mayores ingresos económicos y por

ende, la forma en que se presenta al público responderá primeramente a un interés de consumo y después al concepto moral que tenga la línea editorial respecto al tema.

En cuanto esto último, no se puede desconocer que existe un trasfondo político en el quehacer de los periodistas y por ende en la influencia que puede alcanzar su trabajo a través de la red que generan los medios de comunicación. Esto se debe a que tal y como lo menciona José Luis Martínez Albertos (1989), si existe una idea política de que los medios y los periodistas son algo así como el cuarto poder, ya que lo que se espera de estos es que justamente luchen a favor de la democracia y la libertad en todas sus formas, que velen por el bien común, poniendo hincapié en aquellos temas que necesitan de atención, planteando significados para el público, de manera de que estos puedan entender lo que ocurre y además puedan hacer proyecciones futuras de los acontecimientos sociales.

Después de todo, es por eso que el periodismo tiene dos grandes funciones, el informar y formar opinión.

Es debido a esto que se cuenta con distintos códigos de ética y normas para regular el ejercicio periodístico, cuyo principal fin siempre es contribuir a que las personas que viven en sociedad mejoren sus relaciones entre sí, lo que necesariamente pasa por denunciar situaciones injustas, de manera de promover la equidad y la justicia social, la armonía, la solidaridad y fraternidad entre todos integrantes de la comunidad, ya sean hombres o mujeres y cualquiera sea su origen socioeconómico o nacionalidad.

En cuanto a esto último, se debe destacar que la importancia de la ética con que se rijan los periodistas, editores y directores de medios de comunicación al concebir una publicación, radica en que esto tendrá directa influencia no sólo en la opinión personal del lector, sino que simultáneamente también la tendrá en la conformación de opinión pública de muchas personas. Sobre esto es importante recordar que Elisabeth Noelle-Neumann (1995), en su tesis “La espiral del Silencio” se refiere a que los periodistas tienen la responsabilidad pública de tratar temas que atañen a todos y que estén relacionados con el bienestar social.

Esto es importante para la autora, porque ella defiende la tesis de que aunque las personas sean testigos de que algo está mal, los individuos se mantendrán en silencio

ante la injusticia si es que la opinión pública dice que lo hagan, ya que el temor a ser aislado de la sociedad es tan grande, que sobrepasa a los convencionalismos que se tienen respecto a la moral, la justicia, e incluso cosas más banales, como la moda y el buen gusto. Por eso, Noelle-Neumann apela tan encarecidamente al rol de los periodistas como líderes de opinión, puesto que son los llamados a introducir las ideas que marcarán la pauta social e informativa, influyendo directamente en las decisiones personales y públicas de las personas.

Esto tiene especial relevancia si se tiene en cuenta que al fin de cuentas toda decisión personal es siempre política, ya que como individuos es imposible alienarnos del sistema de orden contemporáneo a nuestra época, ya que incluso cuando se está en contra del sistema, se está dentro de él, he allí la necesidad de cambiar y reparar lo que está mal desde adentro.

También es importante resaltar las propuestas de Niklas Luhmann (2007) respecto a los medios de comunicación de masas, ya que este sostiene que el grado de influencia de estos es tan grande que hoy en día todo lo que sabemos de la realidad, lo conocemos por los medios de comunicación de masas, la que además puede circular discursos e imágenes sociales a un gran público.

La importancia de lo que propone Luhmann radica en que si bien el proceso de la formación de opinión pública claramente necesita de la personas y los contextos personales además del sistema de orden político en el que están inmersos, lo cierto es que quienes están detrás de los que elaboran o disponen la información que se entregará a las masas tienen el poder de establecer las reglas que dirigen la atención a los temas que justamente quieren destacar y la forma en que quieren hacerlo, es decir que ellos serán quienes seleccionarán los temas de los que se hablará en la plaza pública.

Por ende, se deduce que lo que pueda parecer extraordinario o normal, tendrá directa relación con la manera y la cantidad de veces que los medios de comunicación lo muestren al público. He allí la relevancia de la forma en que se presentan los temas de violencia de género, esto quiere decir que si los medios insisten en mostrar esta problemática como una serie de hechos aislados de carácter pasional, concentrándose

en los eventos que afectan el cuerpo de las mujeres, dando a entender que son responsables de su victimización por no atender lo que se espera de ellas, -es decir estar dentro de la protección del hogar-, ignorando todos los otros tipos de violencia de género, -tales como la inequidad de salarios, las normativas decididas por hombres y que afectan directamente el cuerpo de las mujeres, la discriminación por género, la omnipotencia de la violencia simbólica que convence a las mujeres de alterar sus cuerpos para agradar, entre otras cosas-, entonces, se tiene un escenario muy complejo para la erradicación de la violencia hacia las mujeres.

Debido a esto, se tiene que el fondo y la forma en la que escriben los periodistas y la información que será publicada a través de los distintos medios de comunicación si influye en la conformación de opinión pública, se deduce que además influirá en las conductas, comportamientos y por ende también en el pensamiento de las personas, respecto de lo que se considera como correcto o no, o por ejemplo, en cuanto al orden de los cuerpos.

Con respecto a esto último, si bien la conformación y aplicación de las normas que rigen a las personas y por ende, como disponen de sus cuerpos, dependen del Estado, el poder Legislativo y Judicial, será labor de los periodistas explicar el significado de todas las reformas posibles, además son quienes podrán dar la entonación y el énfasis que dará una pauta para el pensamiento de las personas que viven en sociedad.

La normatividad que otorgan las leyes es un tema bastante importante, ya que son la instancia escritural que define las conductas aceptables dentro de una sociedad civilizada, por lo tanto se desprende que existe en la escritura un gran poder. Si bien el potencial de la escritura disciplinaria, cumple a la vez con una suerte de opresión sobre el cuerpo de hombres y mujeres, tal y como lo señala Beatriz González Stephan (1998), los individuos, como sujetos de derecho, son reconocidos como tales solo ante su registro escrito como ciudadanos. Algo similar ocurre con la redacción o construcción de información, -en este caso escrita-, y el reconocimiento de una problemática como tal y es que hasta que una situación no es descrita en los medios y abordada como tal, no se reconoce como un problema de carácter social. En cuanto al lugar de las mujeres en esto, se tiene que la forma en que está pensado el

ordenamiento social y político es básicamente falocéntrico, ya que desde la antigua Grecia, el espacio público se construyó pensando en los ciudadanos, senadores, maestros y padres de familia, como sujetos masculinos, dejando a la mujer reducida al espacio de lo privado o como una propiedad de los mismo hombres. Es debido a esto que aún se publican noticias, crónicas y reportajes que describen hechos de violencia dirigidos a la mujer, en los que se considera pertinente destacar si la mujer en cuestión iba sola, si iba muy tarde o vestida provocativamente, lo que de alguna forma pareciera reforzar la idea que defiende que si a las mujeres les ocurren cosas malas es porque estaban en un lugar en el que no debían o lejos de sus amos y protectores, algo muy parecido a lo que se sostiene desde la cultura de la violación, en la que se les enseña a las mujeres a tener cuidado para que no las violen, pero no se les enseña a los hombres a no violar.

Es en ese punto, que recae la importancia fundamental de la forma en que los periodistas, -de El Mercurio y La Tercera en este caso-, están redactando las informaciones que tienen que ver con violencia dirigida a las mujeres, ya que hasta la última fecha de análisis de la presente investigación, esta se presentó con un alto grado de desinformación, lo que no ayuda a combatir la problemática, sino que la desdibuja dentro de su gravedad, lo que a su vez contribuye a que se normalice. La otra arista es que se tiende a responsabilizar a la mujer o exculpar al victimario por las presiones sociales y personales que le aquejan al momento de cometer el hecho de violencia.

Con relación a esto y a los resultados obtenidos en esta investigación, se tiene que si bien en El Mercurio y La Tercera, no se está informando o aleccionando directamente a que la violencia de género incremente en el país, si están contribuyendo a que se mantenga como una práctica normalizada, ya que no están concientizando al respecto de la gravedad que supone esta como una problemática de carácter social, ni la urgencia de combatirla, por lo tanto, se deduce que no hay una real intención de aplacarlo o contribuir a controlarlo, reduciendo a las publicaciones que tratan de esta temática a casos que narran crímenes pasionales o hechos aislados.

En apoyo a esto, se tuvo que otras de las categorías de Ananías y Vergara que más se repitieron, tanto en El Mercurio como en La Tercera, fueron la “Falta de empatía hacia la víctima” y la “Justificación del agresor”, ya que en numerosas ocasiones se incluyeron frases que daban demasiados detalles del estado en que se encontró a las víctimas o cómo fue que se convirtieron en víctimas de una situación violenta, lo que en numerosos casos se explicaba debido a que el agresor estaba celoso o habían tenido una pelea y sumado a esto generalmente se mencionaba que el victimario se sentía sumamente culpable por su acción.

Es probable que la intención de ambos medios haya sido la de explicar o narrar una situación o noticia, exponiendo los detalles que creyeron que eran necesarios para cumplir con su deber informativo, pero es en ese momento en el que falta la otra mitad de la historia, que según lo que se plantea en esta investigación es la más importante, es decir, la prevención del fenómeno de violencia en sí.

En ninguna de las noticias, reportajes, entrevistas ni en las crónicas se incluyó información pertinente, como la dirección, teléfono o nombres de personas, organizaciones o instituciones que puedan servir de ayuda frente a una situación de violencia de género, como si se diera por sentado que esta información es de conocimiento popular, cuando lo cierto es que aunque así fuera, debe repetirse la mayor cantidad de veces, hasta que quede en el inconsciente colectivo, porque lo que se debe tratar de lograr, es remover o cambiar conductas culturales instaladas desde hace mucho tiempo, las que en algunos casos no sólo son consideradas como normales, sino que incluso son apreciadas como pintorescas, como lo es el caso del acoso callejero, lo que hace que decirle un “piropo” a una mujer, -amable o violentamente-, esté socialmente aceptado.

Es con relación a esto que vale la pena preguntar, de qué podría servir detallar cómo fue encontrada una víctima, si la desmembraron, si la arrojaron a un río, si la violaron a las 7 de la mañana trotando por una calle concurrida de una comuna ABC1 o si el atacante era su pareja celópata, pero ni un solo dato que le refresque la memoria al lector respecto a de lo que puede hacer para ayudar a una mujer que pueda estar en esa misma situación.

¿Dónde reside la importancia de dedicar espacio a cierta información en pos de otra?, ¿Cómo se podría crear conciencia respecto a una temática, sin mostrar los pasos a seguir para poder contribuir a controlarla?, ¿Cual después de todo es el fin de informar, sino el de evidenciar una situación que impida que la sociedad, el país o el espacio público sea un lugar mejor para todos los individuos? Con respecto a otras de las conclusiones obtenidas y en cuanto a los tipos de violencia establecidos como variables de análisis, se tuvo que de los 4 tipos de violencias establecidos, tanto en La Tercera como El Mercurio, los tipos que más se repitieron fueron la violencia física y la violencia sexual respectivamente. El detalle de esto es que de las 189 publicaciones de La Tercera; 125 trataron de violencia física, 53 de violencia sexual, 25 de discriminación y 20 de violencia psicológica, mientras que en El Mercurio, de los 76 casos analizados, 66 trataron temáticas de violencia física, 15 de violencia sexual, 8 de violencia psicológica y 5 de discriminación.

Además de esto, también se obtuvo que de las 78 publicaciones que entraron en “Otras clasificaciones” de La Tercera, 34 trataron de violencia física, 29 de violencia sexual, 25 de violencia por discriminación y 18 de violencia psicológica. Mientras que de las 15 publicaciones de El Mercurio que correspondieron a “Otras clasificaciones”, 8 trataron de violencia física, 8 de violencia sexual, 6 de violencia psicológica y 5 de violencia por discriminación.

Con relación a esto, se puede desprender que es poco común que se retraten ejemplos de violencia psicológica y por discriminación en estos medios de comunicación, pese a que hay muchos ejemplos, los cuales podrían abordarse en profundidad y desde una orientación principalmente informativa, -además de interpretativa-, ya sea por medio de noticias, reportajes, entrevistas y/o crónicas, con el fin de concientizar respecto a esta problemática.

En cuanto a esto último, también es importante destacar, que pese a que según lo establecido por la “Red Chilena Contra la Violencia Hacia las Mujeres” (<http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/>), -durante el año 2015 se cometieron 58 femicidios a lo largo del país y en el año 2016 se cometieron 52, además de los 56 femicidios que se llevan hasta la fecha en el año 2017 y el “suicidio femicida” de

Antonia Garros Hermosilla, quien se quitó la vida a causa de la violencia sufrida en su pololeo-, pero ninguno de los medios dedicó netamente una noticia, reportaje, entrevista o crónica a esta temática o más importante aún a la sensibilización de esta, ni siquiera para exponer lo que significa un “suicidio femicida”.

Otro caso que conmovió al público, pero que no fue lo suficientemente destacado por los medios de comunicación analizados, fue el de Nabila Rifo, la mujer de 28 años que fue atacada por su pareja el 14 de mayo del 2016, quien le sacó los ojos, la golpeó con una piedra y la dejó tirada en la calle, sangrando e inconsciente. Esto se debe a que según la información obtenida tras el análisis de la presente investigación, se obtuvo que aunque ambos medios redactaron numerosas publicaciones al respecto de este caso, ninguna de estas se refieren en profundidad a la problemática de violencia de género que aqueja al país, por lo que el caso solo queda reducido a un crimen pasional y es abordado desde una perspectiva morbosa, como evidencia el titular de La Tercera del 13 de Julio del 2016, que dice “Coyhaique: Minvu gestiona casa para Nabila Rifo”, pero no existe ninguna publicación que detalle en profundidad el por qué se dan este tipo de situaciones violentas en Chile.

Y es que la violencia intrafamiliar, los femicidios, la discriminación salarial, el acoso sexual, los golpes, las violaciones, el acoso callejero y tantos otros ejemplos no son solo síntomas de un índice de delincuencia o inseguridad social, sino que responden a una problemática de género y más aún de derechos humanos, ya que es una amenaza al cuerpo de las mujeres, pero también a su identidad sexual y de género, como si estuviesen marcadas o tuviesen que tener el doble de cuidado que los hombres, en todos los aspectos de sus vidas, solo por ser mujeres.

Otro dato alarmante es que durante lo que va del año 2017, 56 mujeres han sido asesinadas por sus parejas en Chile. Esta es una realidad que no tiene que ver con un dato curioso, ni debiese ser considerado como un crimen pasional, ni tampoco debería ser destinado a la popular “prensa roja”.

Si a esto se le suman los datos entregados por el “Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género” (Sernameg), en el que se asegura que las mujeres víctimas de violencia de género demoran en promedio 7 años en denunciar a sus agresores y que

el motivo de esta demora se debe al miedo de las víctimas, quienes no suelen contar con redes de apoyo de cercanos y generalmente dependen económicamente de sus agresores, lo que las mantiene en un círculo vicioso de baja autoestima y maltrato, entonces, se entiende la urgencia de que los medios de comunicación contribuyan a acabar con esta realidad.

En apoyo a esto, existe otra problemática latente que no ha sido lo suficientemente visibilizada por los medios de comunicación y ciertamente no lo ha sido por La Tercera, El Mercurio, ni ninguna de las publicaciones aquí analizadas y es que según el Ministerio Público, la tasa de condenas por violencia de género sólo alcanza el 10%, ya que en la mayoría de los casos, él o la denunciante desiste del proceso, lo que dificulta lograr cualquier tipo de condena para el agresor, puesto que sin ese testimonio, la causa pierde sentido.

He allí la importancia de que los medios destinen el espacio suficiente a este tipo de temáticas, de manera de incluir la información necesaria para que hombres y mujeres sepan qué hacer en estos casos, ya que claramente tal y como se está abordando estos temas, no está dando el resultado esperado.

Con relación a esto, en el último informe anual 2015 publicado por el “Circuito Intersectorial de Femicidio” (CIF), conformado por la Subsecretaría de prevención del Delito, el Programa de Apoyo a Víctimas del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, la Unidad en Violencia contra las Mujeres del Servicio Nacional de Menores y el Departamento de Protección y Restitución de Derechos de Carabineros de Chile, se destaca que en el 69% de los casos de víctimas directas de femicidio consumado, no hubo una denuncia previa por hechos de violencia y sobre el 85% no registran medidas cautelares vigentes.

En dicho documento se estipula que la razón de este fenómeno se debe a que las mujeres que son víctimas de violencia evitan denunciar a sus victimarios por temor o por no lograr identificar la violencia de género de la cual se es víctima, ya que múltiples manifestaciones de esta se encuentran naturalizadas en la sociedad chilena, lo que crea confusión.

Aunque en la actualidad existen muchas formas de informar, -televisión, radio, diarios, internet y redes sociales-, y a pesar de diversas controversias históricas y políticas, los medios de comunicación como La Tercera y El Mercurio reposan sobre cierta legitimidad, la que se debe a la confianza que el público sigue depositando en ellos. Así que a menos que los directivos de estos dos medios solo pretendan concentrarse en las problemáticas masculinas, deberán hacer un esfuerzo por involucrarse más en las temáticas de género y no sólo remitirse a narrar el cuándo, dónde, cómo y por qué mataron, violaron y/o asaltaron a una sola mujer.

Lo que se necesita para abordar la violencia de género en Chile y el mundo, es el ejercicio de un periodismo interpretativo, nacido de una fusión entre lo netamente informativo y la opinión, ya que para lograr cambiar lo que se entiende por violencia de género en el inconsciente colectivo, no basta con informar cifras o los datos duros del caso a caso, ya que lo que se busca lograr es justamente un cambio de conciencia, entonces se debe apelar al pensamiento profundo de las personas, tocando tanto su emocionalidad como su racionalidad, de manera que su sentido de moralidad cambie en pos del bien común, tanto de hombres, como de mujeres.

Ahondando en esto, podría inferirse que la insistencia de los medios analizados de destacar los casos de violencia física y sexual dirigidos a la mujer, -que son los que más se repiten en la muestra-, de manera individual, narrado casi como un ejemplo de prensa roja o crimen pasional, responde a una forma de empequeñecer el problema, desarmando su verdadera naturaleza: plural, nacional, continental, global. Y es que el que violen a una mujer que trotaba a las 6 o 7 de la mañana por una zona residencial, - como se narra en las dos notas publicadas por El Mercurio “Impacto por violación de ciudadana argentina que trotaba en avenida Escrivá de Balaguer” el 06 de junio del 2015 y “Vecinos de Vitacura piden más protección policial tras violación de ciudadana argentina” el 07 de junio del 2015-, no tiene tanto que ver con los índices de delincuencia ni con cómo el Gobierno de turno aborda esa situación en particular, pero si tiene que ver con que existe una “cultura de la violación” (*rape culture*) en el mundo, que insiste en que las mujeres deben aprender a defenderse, a cuidarse y a adaptar su vida a la condición de ser objetivos vulnerables de violación, en vez de enseñar a los

hombres a no violar a las mujeres, lo que claramente debería ser un recordatorio al momento de redactar todas aquellas publicaciones que versen sobre estas materias, de manera de repetirlo cada vez que se pueda, hasta que la balanza de la opinión pública se incline en favor de las mujeres, pero no buscando que queden por sobre los hombres, sino que en igualdad de condiciones.

La idea de que este problema se deje de tratar como algo relativo a las pasiones o equiparable a un asalto o robo, se ve reforzada por los datos establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en los que se establece que 1 de cada 3 mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual, sumado a que un 30% de las mujeres ha sufrido violencia de una pareja masculina y un 38% de los asesinatos de mujeres a nivel global son cometidos por el novio o esposo. Lo anterior es ejemplo de que la situación de la violencia de género en Chile y el mundo es un problema político, ya que responde a una forma de ser y estar en el mundo, pero además se debe tener en cuenta que esta problemática no es nueva, ya que históricamente las mujeres han sido depositarias de distintos tipos de violencias, dejando en claro que de todas las clases sociales, las mujeres siempre son las más oprimidas, aún hoy entendidas como un territorio por colonizar, sino por qué entonces en Chile solo se aprobaría una ley que les permite abortar solo a aquellas mujeres que fueron violadas, las que ven amenazada su vida si siguen con el embarazo o aquellas que tienen conocimiento de que su bebé morirá después del parto y aun así vemos hombres y mujeres protestando en contra de esto y en favor de la vida.

Por eso, situaciones como la baja escolaridad, la violencia intrafamiliar, la inequidad salarial y la violencia de género, ya sea de carácter físico, sexual, psicológico o por discriminación, -estas últimas aún más normalizadas e invisibilizadas que las primeras-, son factores de riesgo e injusticias que deben evidenciarse en los medios de comunicación, de manera de plantear estas temáticas en la agenda pública de una forma seria y consciente y así lograr cambiar la idea que se tiene respecto a esto en el imaginario colectivo.

Después de todo, cómo se podría apelar a que las personas vean la violencia de género como una situación de profunda injusticia, si lo que leen, ven y escuchan en los medios de comunicación dice todo lo contrario.

Con esto se desprende que la verdadera problemática respecto a la naturalización de la violencia de género, es la no visibilización de esta como un tema político, sino más bien como una conducta que responde a las pasiones de ciertos individuos, cuando en el fondo guarda relación con un caldo de cultivo de sometimiento que destina que la organización social de los cuerpos de las mujeres se disponga casi como si fuesen las piezas del rompecabezas que están destinadas a perderse, como si la injusticia de esta violencia tuviese la consabida justificación de que las cosas son así, porque siempre han sido así, al punto incluso de convencer a las mismas mujeres de seguir con este tipo de pensamiento opresor.

No se debe perder la noción de que el lenguaje y la comunicación siempre son el centro de gravedad de la cuestión política, porque el discurso, cualquiera que sea, es el espacio material y simbólico donde se estipula el orden de todos los cuerpos en sociedad, ya sea de manera escrita o hablada, la palabra es ley. De hecho, no se puede separar la acción política, del comunicar y más específicamente de la palabra.

Por eso la posibilidad de hablar, de acceder al decir algo, el interrumpir el discurso predominante y comunicarse con los otros, con una postura litigante y diferente es uno de los mayores ejercicios de libertad.

Debido a esto y tras todo el análisis realizado en la presente investigación, se concluye que el discurso y el tratamiento informativo otorgado por El Mercurio y La Tercera a las temáticas que tratan de violencia hacia las mujeres, sí contribuyen a una naturalización de la violencia de género, porque en la mayoría de sus publicaciones no incluyen la información necesaria para orientar a los lectores que necesiten acudir a centros de ayuda, organizaciones o instituciones que tengan que ver con temas de violencia de género; porque insisten en destacar detalles morbosos de los hechos de violencia que narran y que tienen a mujeres como protagonistas, mujeres que fueron agredidas en infinitas formas y además incluyen información sensible que puede afectar a las familias de las víctimas o que contribuye justamente a desdibujar su papel de víctima,

muchas veces haciéndola responsable de su propia tragedia al incluir detalles que justifican el actuar del agresor y sobre todo al invisibilizar todas las otras formas de violencia de género cotidianas.

Después de todo es parte del deber ser de los periodistas evidenciar todo tipo de problemáticas sociales que afecten y vulneren los derechos de la comunidad, ya que como testigos constantes y correctamente informados del acontecer nacional y mundial, son quienes deben ser capaces de ver más allá de la imagen inicial y unir los cabos sueltos, de manera de entregar un mensaje a través de los medios de comunicación que de verdad abogue por el bien común de todos y todas.

Pese a esto, el escenario es complejo, ya que todo aquello que no avanza, retrocede. Por eso, no sólo se necesita del apoyo de los medios de comunicación, también tiene que existir una intencionalidad desde el Estado de combatir esta problemática, la que debe estar plasmada en una estrategia comunicacional a nivel nacional, potente y constante, no con la intención de regular el quehacer periodístico, -porque podría confundirse con censura-, pero sí con el objetivo de apelar a un trabajo conjunto por el bien común.

A pesar de esta tentativa de solución, -la que además pasaría por un mayor involucramiento del público en el quehacer informativo de los medios de comunicación y los periodistas-, tras el desarrollo de la presente investigación quedan algunas inquietudes, como por ejemplo la alarmante presencia de ejemplos de violencia simbólica dirigida hacia la mujer en los medios de comunicación, la que se puede encontrar tanto en la publicidad que ayuda a financiar a los mismos medios o en las mismas informaciones que estos transmiten o incluso aquella violencia simbólica más evidente que se puede encontrar en la pornografía, en las películas y en la televisión en general, donde se pueden ver a mujeres sin ropa, aunque el desnudo no tenga que ver con la trama de lo que se está presentando.

Esto último lleva a cuestionar el significado del género en la sociedad en la misma tónica en que lo hacen Judith Butler y Monique Wittig, es decir no sólo en lo conceptual, sino que también en lo instrumental. Con esto se quiere decir que aunque en la sociedad que vivimos actualmente es necesario contar con leyes, normativas y

fiscalizaciones por parte del Estado, -como máximo cuidador del bien común-, para proteger a las mujeres de la violencia de género a la que se ven sometidas diariamente, quizás la solución a la problemática de género depende de un pensamiento más profundo.

Con relación a esto último, se tiene que si se parte de la base de que el género es algo otorgado o impuesto culturalmente a la naturaleza sexuada de cada persona, con el fin de ser un sujeto reconocible en la matriz cultural, al que por ende se le podrán atribuir responsabilidades políticas, económicas y morales según su género, se tendría que hacer una resignificación de cada género o un desdibujamiento de sus diferencias, acabando con la binaridad hombre/mujer y empezando a pensar en el concepto de humanidad, porque tal y como pareciese tras este análisis, la mujer sería un caso aparte de lo humano, es decir que en algunas ocasiones sería algo menos que, destinado a sufrir la opresión de la violencia por entenderse como una propiedad, un bien o por el contrario, identificarla como un ser vulnerable que merece y necesita la protección de sus mismos opresores y dueños.

Esto último es muy evidente para Wittig, quien asegura que incluso en la prensa se puede ver la aparentemente inofensiva diferencia en los titulares, -ejemplo de esto sería el titular de La Tercera el 5 de agosto del 2015, que dice “Mujer descuartizada: identifican al primer sospechoso”-, y es que las mujeres no pueden ser concebidas fuera de esa categoría, la de ser mujeres, por lo que incluso en la muerte, en los golpes y en todas las vejaciones, son mujeres antes que humanas.

Por esto y por el grado de influencia que tienen los medios de comunicación en la sociedad se desprende que la categoría de género femenino y la violencia de la que son víctimas quienes pertenecen a ella, además de la forma en que se ven retratados sus casos son un problema político, ya que responde a una profunda visión masculina y heterosexual de la sociedad.

Es por esto que se deduce que lo que se debe cambiar es el pensamiento, antes que el discurso, ya que esta es la manifestación física del primero, por lo que sólo se podría apelar a cambiar el pensamiento de algunos pocos líderes de opinión que mediante la

verbalización de su parecer contribuyan a normalizar esta otra forma de pensar y así dejar de crear leyes que ponen a las mujeres bajo una dimensión aparte a la de los hombres.

Es imperativo comenzar a pensar en las mujeres no como objeto de represión, conquista o protección, sino como humanas sin separaciones, porque seguir pensando en la tónica actual se parece demasiado a pensar en las mujeres como en los esclavos, es decir en términos utilitarios.

Con respecto a esto y en cuanto al aporte de esta investigación al campo de la comunicación política, es necesario que los medios de comunicación, específicamente los periodistas asuman su rol social más activamente en la problemática de la violencia dirigida a las mujeres, no victimizándolas, ni dándoles un trato especial en desmedro de los hombres, sino que instaurando una perspectiva de género en sus discursos, de manera de trabajar en conjunto con los aparatos del Estado para prevenir y no lamentar los hechos de violencia a través de los medios.

Esto tiene un cariz político, debido a que los periodistas deberán dar visibilidad a un problema social y político que está afectando a la población completa, -tanto a las mujeres oprimidas, como a quienes les oprimen-, explicitando que la problemática de género responde a un invisibilización de los derechos humanos de las mujeres.

Para acabar con la violencia de género, se necesita poner en la palestra ciertos temas, recalcar que la clave está en prevenir, evitar y no en horrorizar, cuidando la redacción, por sobre el interés de querer vender a toda costa, transformando una historia trágica en un bien de consumo. Se debe repetir hasta el cansancio que las mujeres, son seres humanos con derechos y deberes al igual que los hombres, de manera que el concepto de lo que significa ser mujer en el inconsciente colectivo cambie.

También, es necesario acabar con la hipersexualización del cuerpo y la figura de las mujeres, al punto de que incluso en sus muertes son utilizadas como objeto de interés y entretenimiento para captar lectores, por eso, se debe pensar otra forma de plasmar a la persona y el cuerpo de las mujeres en todos los discursos, especialmente el de los medios de comunicación.

La discusión necesaria para cambiar una historia predominantemente machista requiere de la publicidad que solo pueden otorgarle los medios de comunicación, por eso importante que los periodistas tras estos conglomerados comunicacionales sean capaces de ver la imagen completa y tomen en cuenta que el machismo y la violencia de género dirigida a las mujeres son síntomas de un sistema de orden corrupto.

Finalmente, solo cabe agregar que la verdad sea dicha, las mujeres son oprimidas en todas las dimensiones y es porque se les sigue entendiendo como un otro diferente, destinado a ser oprimido o resguardado, tal y como se protegería a un objeto. El diferente, ya sea mujer, gay, lesbiana, negro, indígena, etc., siempre es el oprimido, ya que constituir la diferencia es despertar el deseo del socialmente dominante de querer controlarla.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Alsina, Rodrigo Miguel. “La construcción de la noticia”. Ediciones Paidós Comunicación. 1era Edición, 1989. Barcelona.
- Ananías C. y Vergara. “Tratamiento informativo del feminicidio en los medios de comunicación digitales chilenos en marzo del 2016: Una aproximación al horizonte actual desde la perspectiva de género”, Revista Comunicación y Medios N°34 de la Universidad de Chile.
- Araujo Medina, Cremilda, 1980; El rol del periodista, Quito- Ecuador; Primera edición; Editores Asociados Cía. Ltda.
- Arendt, Hanna (2005). Sobre la violencia (1º reimpresión). Alianza Editorial, S. A., Madrid.
- Baena Paz, Guillermina (1990), Géneros periodísticos informativos (Primera Edición) México. Editorial Pax.
- Barbero, Jesús Martín. “Comunicación Masiva: Discurso y poder”. Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina, Segunda Edición, Quito 2015.
- Butler, Judith (2007). El género en disputa. Ediciones Paidós Ibérica, S.A. Barcelona.
- D’Adamo, Beaundox, G., & Friedenbergl. (s.f.). (2000) Del mesmerismo al escepticismo. En D’Adamo, G. Beaundox, & Friedenbergl, Primer atlas de geografía psicosocial de los efectos de los medios de comunicación de masas. Buenos Aires: Belgrano.
- Figueroa León, Carolina, “Igualdad entre hombres y mujeres en la Calípolis platónica”, Revista electrónica Historias del Orbis Terrarum N°10, 2013, Santiago, Chile. Edición y revisión por la Comisión Editorial de Estudios Clásicos.
- Fraga Cecilia, Maidana Valeria, Paredes Diego Paredes & Vega Lorena (2007) DOCUMENTO DE CÁTEDRA, III.3. Traducción del inglés al español. Boyatzis, R. (1998) Transforming Qualitative Information: Thematic Analysis and Code

Development. En Sautu, Ruth. Cátedra de Metodología y Técnicas de la Investigación Social. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

- Gómez, C. (2001). Mujeres y Trabajo: Principales ejes de análisis. Granada: Universidad de Granada. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Pág. 124
- González Stephan, Beatriz (1998), Cuerpos de la Nación: Cartografías disciplinarias...
- Gutiérrez B., L. (1996). Paradigmas cuantitativo y cualitativo en la investigación socio-educativa: Proyección y reflexiones. Revista Paradigma, Vol. XIV al XVII, 1993 - 1996 Recuperado el 19 de enero de 2010 en <http://www.perio.unlp.edu.ar/Metodologia/texparabajar/locualiylocuantilgutierrez1.doc>
- Habermas, Jurgen (1994). Historia y crítica de la opinión pública, La transformación estructural de la vida pública (4º edición). Ediciones G. Gili, S.A. de C.V.
- Hernández, Fernández y Baptista, 2006. Metodología de la investigación. (4ta. ed.) México: McGrawHill.
- Klosko George, (2007), "The development of Plato`s political Theory". Oxford Univ Pr (Txt); Edición: 2 (8 de febrero de 2007)
- Martínez Albertos, José Luis (1989). El Lenguaje Periodístico. España; EDITORIALPARANINFO, S.A.
- McLuhan, M. (1964). Undersatanding Media: The Extensions of Man. New York: McGarw Hill.
- McQuail, Denis. "Introducción a la teoría de la comunicación de masas". Tercera edición Paidos, 1994.
- Meyers, Marian. 1997. News Coverage of Violence Against Women. Londres: Sage Publications.
- Mónicaberg, María Olivia, "Los Magnates de la Prensa". Ediciones Debolsillo, primera edición 2013, Santiago de Chile.

- Noelle-Neumann, Elisabeth (1995). La Espiral del Silencio, Opinión Pública: nuestra piel social (1ª edición). España: Ediciones Paidós Ibérica
- ONU MUJERES, Informe “Prevenir los Conflictos, Transformar la Justicia, Garantizar las Paz”. 29 de marzo del 2016.
- Pintos, J.L. (2005), Comunicación, construcción de la realidad e imaginarios sociales. Universidad de Santiago de Compostela (España) GCEIS (Grupo Compostela de Estudios sobre Imaginarios Sociales).
- Rivadeneira Prada Raúl, (1976). La Opinión Pública, Análisis, estructura y métodos para su estudio. México, Editorial Trillas.
- Sampieri R., Fernández C., Baptista P. (2006). Metodología de la Investigación, (Cuarta edición). México, Editorial McGraw-Hill Interamericana.
- Santa Cruz, A. &. (1980). El orden transnacional y su modelo femenino: Un estudio de las revistas femeninas en América Latina. México: Nueva Imagen.
- Santibáñez, Abraham (1994), Introducción al Periodismo, Editorial Los Andes, Chile
- Strauss Leo, “City of Man”, (1964).
- Vazquez Fernandez, Francisco (1991); Ética y Deontología de la Información. España; EDITORIAL PARANINFO, S.A.
- Wittig Monique, (1984) «The Straight Mind and other essays», Imprenta Dos de Mayo, Madrid.

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Gráfico N°1: Géneros Periodísticos presentes en las publicaciones de La Tercera desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016, en cantidades, (p.81).

Gráfico N°2: Géneros Periodísticos presentes en las publicaciones de La Tercera desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016, en porcentajes, (p.2).

Gráfico N°3: Géneros Periodísticos presentes en las publicaciones de El Mercurio desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016, en cantidades, (p.83).

Gráfico N°4: Géneros Periodísticos presentes en las publicaciones de El Mercurio desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016, en porcentajes, (p.84).

Gráfico N°5: Tamaño de las publicaciones de La Tercera analizadas desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016, en cantidades, (p.85).

Gráfico N°6: Tamaño de las publicaciones de La Tercera analizadas desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016, en porcentajes, (p.86).

Gráfico N°7: Tamaño de las publicaciones de El Mercurio analizadas desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016, en cantidades, (p.87).

Gráfico N°8: Tamaño de las publicaciones de El Mercurio analizadas desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016, en porcentajes, (p.88).

Gráfico N°9: Tipos de violencia presentes en las publicaciones de La Tercera, analizadas desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016, en cantidades, (p.89).

Gráfico N°10: Tipos de violencia presentes en las publicaciones de La Tercera, analizadas desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016, en porcentajes, (p.90).

Gráfico N°11: Tipos de violencia presentes en las publicaciones de El Mercurio, analizadas desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016, en cantidades, (p.91).

Gráfico N°12: Tipos de violencia presentes en las publicaciones de El Mercurio, analizadas desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016, en porcentajes, (p.92).

Gráfico N°13: Repeticiones de tipos de violencia en las publicaciones de La Tercera, analizadas desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016, en cantidades, (p.93).

Gráfico N°14: Repeticiones de tipos de violencia en las publicaciones de La Tercera, analizadas desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016, en porcentajes, (p.94).

Gráfico N°15: Repeticiones de tipos de violencia en las publicaciones de El Mercurio, analizadas desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016, en cantidades, (p.95).

Gráfico N°16: Repeticiones de tipos de violencia en las publicaciones de El Mercurio, analizadas desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016, en porcentajes, (p.96).

Gráfico N°17: Categorías de errores comunicacionales según Ananías y Vergara presentes en las publicaciones de La Tercera, analizadas desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016, en cantidades, (p.97).

Gráfico N°18: Categorías de errores comunicacionales según Ananías y Vergara presentes en las publicaciones de La Tercera, analizadas desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016, en porcentajes, (p.98).

Gráfico N°19: Categorías de errores comunicacionales según Ananías y Vergara presentes en las publicaciones de El Mercurio, analizadas desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016, en cantidades, (p.99).

Gráfico N°20: Categorías de errores comunicacionales según Ananías y Vergara presentes en las publicaciones de El Mercurio, analizadas desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016, en porcentajes, (p.100).

Gráfico N°21: Repeticiones de las categorías de errores comunicacionales según Ananías y Vergara presentes en las publicaciones de La Tercera, analizadas desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016, en cantidades, (p.101).

Gráfico N°22: Repeticiones de las categorías de errores comunicacionales según Ananías y Vergara presentes en las publicaciones de La Tercera, analizadas desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016, en porcentajes, (p.102).

Gráfico N°23: Repeticiones de las categorías de errores comunicacionales según Ananías y Vergara presentes en las publicaciones de El Mercurio, analizadas desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016, en cantidades, (p.103).

Gráfico N°24: Repeticiones de las categorías de errores comunicacionales según Ananías y Vergara presentes en las publicaciones de El Mercurio, analizadas desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016, en porcentajes, (p.104).

Gráfico N°25: Otras clasificaciones presentes en las publicaciones de La Tercera, analizadas desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016, en cantidades, (p.105).

Gráfico N°26: Otras clasificaciones presentes en las publicaciones de El Mercurio, analizadas desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016, en cantidades, (p.106).

Gráfico N°27: Tamaño de las publicaciones correspondientes a otras clasificaciones de La Tercera, analizadas desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016, en cantidades, (p.107).

Gráfico N°28: Tamaño de las publicaciones correspondientes a otras clasificaciones de La Tercera, analizadas desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016, en porcentajes, (p.108).

Gráfico N°29: Tamaño de las publicaciones correspondientes a otras clasificaciones de El Mercurio, analizadas desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016, en cantidades, (p.109).

Gráfico N°30: Tamaño de las publicaciones correspondientes a otras clasificaciones de El Mercurio, analizadas desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016, en porcentajes, (p.110).

Gráfico N°31: Total de categorías y otras clasificaciones, según género periodístico en La Tercera desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016, en cantidades, (p.111).

Gráfico N°32: Total de categorías y otras clasificaciones en La Tercera, desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016, en cantidades, (p.112).

Gráfico N°33: Porcentajes de total de categorías y otras clasificaciones en La Tercera, desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016, (p.113).

Gráfico N°34: Total de categorías y otras clasificaciones, según género periodístico en El Mercurio desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016, en cantidades, (p.114).

Gráfico N°35: Total de categorías y otras clasificaciones en El Mercurio, desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016, en cantidades, (p.115).

Gráfico N°36: Porcentajes de total de categorías y otras clasificaciones en El Mercurio, desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016, (p.116).

Gráfico N°37: Cruce entre otras clasificaciones y tipos de violencia en las publicaciones de La Tercera, analizadas desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016, en cantidades, (p.117).

Gráfico N°38: Cruce entre otras clasificaciones y tipos de violencia en las

publicaciones de El Mercurio, analizadas desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016, en cantidades, (p.118).



Universidad de Chile
Instituto de la Comunicación e Imagen
Magíster en Comunicación Política

ANEXOS:

**ANÁLISIS DEL ROL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN RESPECTO A LA
NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN
CHILE.**

CASO: EL MERCURIO Y LA TERCERA.

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR AL GRADO DE MAGÍSTER EN
COMUNICACIÓN POLÍTICA

PROFESORA GUÍA: LORENA ANTEZANA BARRIOS

AUTORES: ROMINA ONEL ROJAS

Diciembre 2017

Santiago, Chile.

ÍNDICE⁵⁰

- Digitalización de publicaciones del diario La Tercera, desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016.
- Digitalización de publicaciones del diario El Mercurio, desde marzo del 2015 hasta octubre del 2016.
- Tablas de análisis cuantitativo.
- Análisis temático en profundidad caso a caso.

⁵⁰ Esta información está adjunta en un CD.

